



REAL ACADEMIA DE DOCTORS

Antonio de Capmany: el primer historiador moderno del Derecho Mercantil

•

Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari electe

Excm. Sr. Xabier Añoveros Trias de Bes

Doctor en Dret

A l'acte de la seva recepció, 1 de febrer del 2000, i

discurs de contestació de l'acadèmic de número

Excm. Sr. Santiago Dexeus i Trias de Bes

Doctor en Medicina i Cirurgia

Barcelona

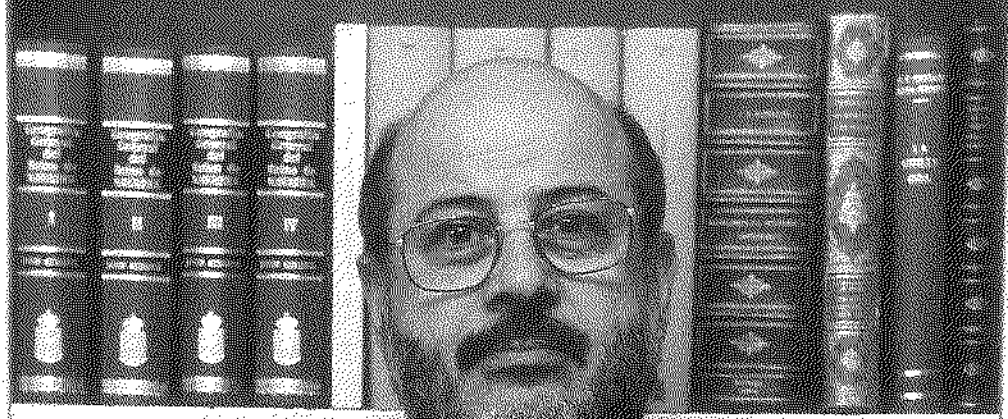
2000

Dr. Xabier Añoveros Trias de Bes

Antonio de Capmany:
el primer historiador moderno del Derecho Mercantil

REAL ACADEMIA DE DOCTORES

-Publicacions-



Excel·lentíssim Sr. President,
Excel·lentíssim Sr. Ministre,
Excel·lentíssims Srs. Acadèmics
Senyores i Senyors:

Aquest solemne acte, revestit per la cerimònia de recepció, constitueix per a mi un emotiu i trascendental moment.

Vull que les meves primeres paraules siguin de profund agraïment a la Reial Acadèmia de Doctors per haver-me honorat com un dels seus membres, i haver-me obert les seves portes.

Sempre és motiu d'orgull i de satisfacció personal que una Institució de tant prestigi t'escolleixi i aculli en el seu si. Per això, manifesto el meu agraïment a tots els Excel·lentíssims Senyors Acadèmics i d'una forma especial al meu introductor Dr. Josep Llort i al seu Excel·lentíssim Sr. President Dr. Josep Casajuana als quals, realment, haig de reconèixer que han sobrevalorat els meus mèrits en concedir-me l'honor de portar la medalla d' Acadèmic de Número de la Reial Acadèmia de Doctors.

Permeteu-me que fagi especial menció d'agraïment a l'Excel·lentíssim Sr.Dr.Josep Piqué, Ministre d'Indústria i d'Energia, el qual fent un parèntesi en les seves importants activitats com a Ministre i com a Portaveu del Govern, ha tingut la gentilesa de traslladar-se a Barcelona per enaltir i

magnificar amb la seva presència la solemnitat d'aquest acte.

Y finalmente en este capítulo de agradecimientos, doy las gracias a todas las personas que hoy nos acompañan en este acto solemne de toma de posesión en el que me honro ingresar en esta Corporación como miembro numerario y en especial a mi familia que con su infinita paciencia soporta mis colecciones, mis aficiones, mis múltiples y variadas actividades y mis horas y horas de investigación en bibliotecas, robándolas de la convivencia común. A todos, pues, muchas gracias.

Cuando me puse a meditar cual podía ser el tema sobre el que debía versar el discurso de entrada en la Academia, pensé que, sin lugar a dudas, tenía que tener relación con mi especialidad jurídica, es decir el Derecho Mercantil, especialidad con la que alcancé el grado de doctor, imprescindible para ser miembro de esta Corporación, pero por otra parte me hacía ilusión que de alguna forma tuviera conexión, con una de mis mayores aficiones, la historia, a la que dedico muchas de mis horas de asueto y que me cautiva desde la infancia, y por último me parecía lógico que estuviese vinculado a Cataluña y concretamente a Barcelona, porque aquí vivo desde los cinco años de edad, que llegué de la entrañable y querida ciudad de Pamplona, y es una ciudad que amo y que me gusta conocer cada día más y mejor. Cuando explicaba a mis alumnos de la Facultad de Derecho, la lección correspondiente a la literatura jurídico-mercantil, se me apareció de pronto nítida y sobresaliente la figura de D. ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU, un barcelonés del siglo XVIII, brillante, enciclopédico y polifacético, que como veremos a continuación, fue militar, funcionario, académico, escritor de amplio espectro y político, con el que los barceloneses estamos en deuda, pues a parte de haber escrito las páginas más resplandecientes de la historia del derecho marítimo, de los gremios y del comercio de nuestra ciudad, nos representó valiente y

lúcidamente en las primeras Cortes Españolas, las que redactaron la Constitución de 1812. Sin embargo hoy es, para la inmensa mayoría de los barceloneses un auténtico desconocido del que queda tan solo un retrato colgado en la Sala de Actos de la Academia de Les Bones Lletres y una discreta calle en un barrio periférico. Poco peso en la balanza de los recuerdos para tan insigne figura, y para tan importante escritor.

Con estas modestas palabras quiero paliar algo esa falta de consideración, esa falta de memoria histórica y compensar aunque sea durante unos minutos, años y años de oscuridad y de olvido.

Opina Ainaud de Lasarte, en la breve reseña que hace de él en La Enciclopedia Catalana, que era un hombre afectado de una importante contradicción interna, visible en muchos aspectos, pero principalmente porque escribió siempre en castellano, considerando el idioma catalán como "un idioma provincial muerto hoy para la república de las letras" pero añoró su esplendor como lengua oficial de la Corte. Sin embargo, creo, que Ainaud juzga un tanto superficialmente a Capmany, porque no fue, bajo ningún punto de vista, un hombre contradictorio, sino todo lo contrario, se trataba de una persona de una firmeza sin igual y de un convencimiento absoluto de sus ideas y de sus posiciones culturales, históricas y políticas, si bien, lógicamente, en el transcurso de su larga vida evolucionó, modificando alguna de sus ideas. Fue un catalán profundo y sincero, que pregonó y llevó alto y visible el estandarte de Cataluña allí donde estuvo, durante los más de cincuenta años que vivió fuera de su tierra.

I. ASCENDENCIA, INFANCIA Y JUVENTUD

Antonio de Campmany y de Montpalau, nació en Barcelona el 24 de noviembre de 1742 en la calle Hércules, junto a la Iglesia de San Justo y fue bautizado al día siguiente en la Catedral. Según nos dice Víctor BALAGUER, "cuando aún el corazón de las madres y de los consortes llevaba luto por la muerte de sus hijos y maridos, sepultado entre los escombros de las últimas trincheras alzadas por el patrimonio catalán, cuando acababa de morir, o por mejor decir, cuando acababa de ocultarse, que no había muerto, el espíritu catalán"¹. Efectivamente, Cataluña, apostó por el Archiduque Carlos de Austria, frente a Felipe de Anjou, en la lucha que ambos mantuvieron para ocupar el vacío trono de España a raíz de la muerte sin sucesión de Carlos II y al haber triunfado el segundo de los citados pretendientes, que reinó como Felipe V, vivió y padeció una tremenda guerra que culminó con la desaparición de todas sus instituciones políticas y sus constituciones, comenzando entonces un imparable proceso de castellanización administrativa. Culturalmente fueron liquidadas también las universidades y abolidas las academias (vid. nota 29); desde el punto de vista económico se dejaba sentir la lógica y terrible miseria que suele seguir a todas las guerras, agravado todo ello por una fuertísima presión fiscal impuesta por el vencedor Felipe V². Es incuestionable, pues, que existió un sufrido clima de violencia y represión en los años posteriores a la guerra de sucesión, sin embargo, las innegables ventajas del reformismo borbónico, la tradición laboral del país y la fuerza de una pujante burguesía comercial e industrial, supusieron la reorganización, revitalización y

¹ BALAGUER, Víctor.- Discurso que pronunció el 15 de julio de 1857 en la función cívico-religiosa que se celebró en Barcelona con motivo de la traslación de las cenizas de Antonio de Capmany y que está publicado en "Las Calles de Barcelona" Salvador Manero, editor. Barcelona 1865. Pág. 183.

² PUIG y OLIVER, Lluís M^a de.- "Història de Catalunya". Vol. X.- Editorial La Gran Enciclopedia Vasca.- Bilbao 1981, pág. 265.

transformación rápida del Principado³. La situación evolucionó, pues, de una manera lenta pero constante bajo la égida de lo que se ha dado en llamar el "autoritarismo paternalista" de los capitanes generales, verdaderos sucesores de los virreyes⁴. Los cambios decisivos tuvieron lugar bajo el mando del marqués de la Mina, que abarca los decenios centrales del siglo. El caluroso recibimiento dispensado por los barceloneses a Carlos III al desembarcar procedente de Nápoles en 1759 tuvo recompensas materiales, como la abolición del derecho de bolla, que pesaba duramente sobre la industria textil, y otras satisfacciones de orden moral, como la restitución a los nobles del derecho a portar armas. Quedaba sellada así, casi medio siglo después, la reconciliación de Cataluña con la nueva dinastía, lo que no quiere decir que no hubiera descontentos y alborotos⁵.

En ese estado y situación estaban las cosas cuando nació Capmany, que si bien, su segundo apellido era Surís, siempre utilizó el apellido de su bisabuelo, Montpalau, más ilustre y aristocrático. Al decir de ALCALÁ GALIANO, "a él le gustaba dar el nombre completo", por lo que siempre se le conoció como Antonio de Capmany y de Montpalau⁶. Fueron sus padres D. Jerónimo de Capmany y D^a Gertrudis Surís, naturales ambos de la villa gerundense de Sant Feliu de Guíxols. Su padre, aunque nacido en dicho pueblo y bautizado en su parroquia en 1708, descendía de la ciudad de Gerona, en la cual tenía la casa solariega su antiquísima familia de Ciudadanos, en cuya honorífica clase estaba inscrita desde el año 1495, según consta en las inscripciones del archivo municipal.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio.- "Sociedad y Estado en el siglo XVIII español".- Editorial Ariel 1976, pág. 245.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ.- Ob. Cit. Pág. 246.

⁵ PUIG Y OLIVER.- Ob. Cit. Pág. 266.

⁶ ALCALÁ GALIANO, ANTONIO.- "Literatura española del siglo XIX" Alianza Editorial. Madrid 1969 Pág. 42. Se trata de cuatro estudios, escritos en inglés y publicados en Londres en 1834.

Su abuelo, D. Jerónimo de Capmany y Camps, nació en Gerona en 1660, fue Lugar-Teniente de Bayle General de Cataluña por real cédula de Carlos II en 1694 y hallándose de primer jurado en aquella ciudad en 1710 y ocupando el cargo de comandante de la milicia urbana cuando la sitiaron las tropas francesas del general Noailles, se opuso a la capitulación, toda vez que había abrazado la causa del Archiduque Carlos de Austria. Resistió el cerco y se negó a la capitulación. Habiendo perdido la guerra tuvo que emigrar a Génova, quedando sus propiedades confiscadas y reducida su familia a la indigencia, como casi todos los partidarios de la causa del Archiduque, falleció en 1774.

Su bisabuelo, llamado también Jerónimo, Doctor en ambos derechos, fue de quien tomó su segundo apellido, nació asimismo en Gerona en 1630, fue capitán del tercio de Nobles que se levantó en dicha ciudad en 1655 contra la invasión de los franceses, estuvo en la defensa de Palamós en 1660 y en la de Rosas, sirviendo, además, siempre a sus expensas. Por los méritos contraídos fue nombrado y armado caballero con Real Privilegio de Carlos II en 30 de noviembre de 1671 para él, sus hijos y sus descendientes varones, según consta en los registros del Real y General Archivo de la Corona de Aragón. Se casó con María Camps, otorgaron ambos testamento en 1672 y falleció en 1684.

Su tatarabuelo Pablo Capmany, Ciudadano Honrado de Gerona hijo de Miguel Capmany, nació en 1592, se casó en 1628 con Esperanza de Montpalau, heredera de la noble y linajuda familia de dicho nombre, señores de la casa y castillo de Montpalau en el lugar de Argelaguer en la provincia de Gerona⁷; murió en 1640.

La familia Capmany poseía, antes de perderlo todo en

⁷ D^a. ESPERANZA DE MONTPALAU, era hija y heredera de D. Ramón de Montpalau y de D^a. Ana de Beaumont, señores de Belltall y tenía panteón como los nobles importantes en el Monasterio de Poblet.

la guerra de sucesión, varias casas en Gerona y en San Feliu de Guixols, fincas en el Ampurdán, así como también el dominio de la Notaría y el "Guardianage del puerto" de aquella villa, cinco feligresías en el valle de Aro, y el patronato de muchos beneficios fundados en la catedral de Gerona y parroquia de Palamós. Tenía tumba propia en la capilla de Santa Ana en la Colegiata de San Félix en Gerona.

Se trataba, por tanto, de una familia de abolengo, venida a menos a raíz de la guerra de sucesión, por cuya causa perdió honores y propiedades e incluso tuvo que abandonar su antiguo solar de Gerona e intentaba duramente abrirse paso en la capital de Cataluña, donde, por la formación del padre, parecía que le serían menos dificultosos los caminos de la subsistencia y educación de los hijos.

Antonio de Capmany estudió gramática, humanidades y lógica en el colegio del Seminario Tridentino de Barcelona, sin embargo no siguió estudios universitarios, seguramente por las dificultades económicas por las que atravesaba su familia, que le impidieron el costoso traslado a la ciudad de Cervera, única universidad que existía a la sazón en Cataluña, fundada por Felipe V, al haber clausurado implacablemente la de Barcelona. Además Capmany, según nos dice su biógrafo Pablo VALLS y BONET⁸, en este período de su vida no dio señal alguna de lo que con el tiempo había de ser, y no mostró un interés desmesurado por el estudio, cosa que probablemente se hubiese subsanado de haber tenido la Universidad cerca. Por esos motivos propuso a sus padres su intención de entrar en la milicia, abrazando la entonces socorrida carrera de las armas. Consiguio una plaza de Cadete en el Regimiento de Dragones de Mérida, desde donde pasó al 2º Regimiento de tropas ligeras de Cataluña en el que ascendió a subteniente y

⁸ VALLS Y BONET, Pablo.- "Biografía de D. Antonio de Capmany y de Montpalau" Barcelona 1857. Pág. 80.

con dicho Regimiento estuvo en la campaña de Portugal en 1762. Posteriormente anduvo por la Mancha, Extremadura y Murcia, recalando al final en Andalucía. Hallándose Capmany de guarnición en Utrera con su Regimiento, empezó a dedicarse afanosamente al estudio y fue tal su afición y tantas las horas que dedicaba a la lectura, desentendiéndose por completo de todo aquello que no fuera las letras, que sus compañeros comenzaron a llamarle el "Alférez de los libros", por cuyo nombre llegó a ser más conocido que por el suyo propio⁹.

El Sargento mayor del Regimiento, obsesionado con la dedicación casi exclusiva de Capmany al estudio y la lectura, y deseoso de proporcionarle alguna distracción, que lo librara del aislamiento e incomunicación en los que vivía, lo presentó en casa de D. Antonio de la Polaina, (acomodado terrateniente y Administrador de la renta del noveno de Utrera) y de su esposa D^a Isabel Maiquiz y Olazábal. Allí conoció a la hija de ambos que tenía el mismo nombre que la madre de Capmany, Gertrudis, con quien, después de un corto y reservado noviazgo contrajo matrimonio en 1769, si bien sin haber precedido la correspondiente Real licencia, motivo por el que no pudo darse publicidad a la boda. Ocupado Capmany más en sus estudios que en su profesión y convencido que como escritor conseguiría más gloria que como militar, pero sobre todo al cerciorarse de que había descubierto su auténtica y verdadera vocación y por otra parte temeroso de no poder conseguir el indulto de la falta cometida casándose sin Real licencia, trató de retirarse del servicio, hecho que declinó por honor, cuestión de la que fue siempre muy celoso. Cuando el Gobierno en 1770 trasladó a Sevilla el Regimiento, Capmany llevó allí a su esposa, que residió en casa de una tía de ésta, pero hallándose próxima a dar a luz a su primer hijo, se vio en la obligación de hacer público su matrimonio, pidiendo a la vez el retiro del Ejército, cosa que le fue concedida¹⁰. Capmany se quitó un

⁹ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 81.

¹⁰ FORTEZA Y VALENTÍN, Guillermo.- "Juicio Crítico de las obras de

peso de encima que le había preocupado y amargado los últimos tiempos.

D. Antonio de Capmany tuvo un hermano, llamado Jerónimo, como sus antepasados, que siguió sus pasos y también fue militar, si bien llegó a ser además un aventajado matemático. Jerónimo de Capmany sirvió en Argel a las órdenes del General Conde de O'Reilly, donde demostró un arrojo y valentía, más allá de lo corriente, toda vez que habiéndose fracturado una pierna en la batalla y recibido dos lanzadas en el pecho, seguía dando órdenes de mando, hecho que enfureció de tal manera a los enemigos, que después de haberle decapitado, pasearon su cabeza clavada en una pica por el campo de batalla.

Retirado Antonio de Capmany del Ejército, y residiendo en Sevilla, hubo de pensar, además de dedicarse a su afición al estudio, cosa que de momento no le representaba ningún tipo de ingreso, en los medios para cubrir las necesidades de su familia.

II. FUNCIONARIO Y ACADÉMICO

En 1767 se inició en España un ambicioso proyecto que consistía en la repoblación de extensas zonas de Andalucía que permanecían desiertas desde la expulsión de los moriscos y en las que dominaban bandoleros y gentes desarraigadas, que las habían convertido en escenario habitual de atropellos y crímenes. La zona a repoblar era Sierra Morena entre la provincia de Jaén y La Mancha y los pueblos que se iban a fundar se denominarían Nuevas Poblaciones¹¹.

Carlos III, sus ministros y Pablo Olavide¹², al que habían encomendado la empresa, y nombrado Superintendente de Andalucía, ardían en deseos de ver realizado tan dilatado proyecto de colonización, en el que habían puesto esperanza e ilusiones.

A mediados de 1768, habitaban ya Sierra Morena 2.130 colonos y estaban establecidos en los tres puntos principales de población de la Sierra: La Peñuela, Santa Elena y Guarromán¹³.

En febrero de 1771, según escribía Olavide al Consejo

¹¹ Recibieron el nombre de Poblaciones de Sierra Morena: La Carolina (que en un principio se llamaba La Peñuela), Carboneros, Guarromán, Santa Elena, Arquillos, Montizón, Aldeaquemada y Concepción de Almuradiel. Posteriormente se desarrolló otro proyecto en la provincia de Córdoba con el nombre de poblaciones de Andalucía: La Carlota, Fuente-Palmera y San Sebastián de los Ballesteros.

¹² Pablo Olavide y Jaúregui nació en 1725 de padre navarro en Lima (Perú), donde estudió leyes. Vivió en París y Madrid, entabló amistad con el Conde de Aranda y le supuso el nombramiento en 1767 de Corregidor de Sevilla, Intendente de Andalucía y Superintendente de las repoblaciones de Sierra Morena.

¹³ CAPEL MARGARITO, Manuel.- "La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones" CSIC, Madrid 1970. Pág.173

de Castilla, las *"Colonias están acabadas y sólo es necesario ocuparse de asegurar su porvenir desarrollando trabajos de irrigación, mejoramiento de cultivos y establecimiento de las fábricas previstas en las nuevas Instituciones"*¹⁴.

Pero Olavide no estaba en lo cierto, las Colonias no estaban acabadas porque existió un grave error de origen, dado que la repoblación se hizo con colonos extranjeros, principalmente alemanes y éstos por diversos motivos abandonaron las tierras que se les había entregado, poco tiempo después. Hubo que recurrir entonces a colonos españoles que estuvieran dispuestos a cambiar de vida y ubicación y a trabajar duro, pero teniendo por delante unas magníficas perspectivas y un venturoso porvenir.

Retirado, Capmany, de la carrera militar y residenciado en Sevilla, mientras hacía diversas gestiones para obtener del Gobierno un destino que le permitiese cubrir las necesidades familiares, trabó relaciones con Pablo de Olavide.

En las varias conversaciones que mantuvo Capmany con Olavide, logró convencerle de que el modo más idóneo y seguro para obtener y consolidar la colonización que se estaba llevando a cabo, sería llevar a Sierra Morena colonos catalanes, que no abandonarían la tierra fácilmente, porque echarían raíces dado su carácter de gran laboriosidad y tenacidad del que podían esperarse los mejores resultados¹⁵, satisfaciendo, de este modo, determinadas necesidades y compensar así las bajas en el censo por abandono de los extranjeros que habían sido en el primer proyecto los iniciales colonos.

Desde que llegaron a Sierra Morena los primeros inmigrantes, seis años atrás, la empresa colonizadora iba progresando a través de no pocos obstáculos, que no

¹⁴ CAPEL.- Ob. Cit. Pág. 198.

¹⁵ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 83.

siempre podían salvarse con recursos improvisados. En años sucesivos, el establecimiento empieza a consolidarse, y mientras decrece el número de colonos extranjeros, acuden y se van asentando familias españolas.

Cumpliendo, pues, el sexto año de su mandato y acaso en el período culminante de su carrera pública, se encuentra Olavide en Sevilla, pero permanentemente en contacto con sus delegados en La Carolina y otras poblaciones, con sus agentes y comisionados, atentos a promover la empresa colonizadora, a dirigir su administración y a resolver las numerosas incidencias que de continuo se presentaban¹⁶. Se entra entonces en una fase de perfeccionamiento y se pretende completar el núcleo de población activa mediante la instalación de operarios calificados.

Fue precisamente en el siglo XVIII cuando se forjó el estereotipo del catalán laborioso y emprendedor, al que se admira y al par se considera con cierta aprensión. Muy temprano es el elogio de Silhouette, recogido por Capmany en sus "Memorias históricas"¹⁷ *"Los catalanes son los mejores trabajadores de toda España, son activos y hábiles"*.

La puesta en marcha de los nuevos métodos de cultivo proyectados necesitaba agricultores expertos, y no era cuestión de organizar de nuevo una contratación en masa de colonos extranjeros, con todos los riesgos que conllevaba la operación después del fracaso de los primeros colonos. Catalunya se distinguía, entre las diversas zonas de España

¹⁶ ORTEGA COSTA, Antonio y DíEZ TEJERINA, Sofía "Catalanes en la colonización de Sierra Morena" Boletín del Ilustre Colegio Nacional de Economistas.- Núm. 43, 1964, Pág. 3.

¹⁷ "Memorias Históricas" En el presente trabajo las citas de las "Memorias históricas", así como las del "Código de las costumbres marítimas" (o Libro del Consulado del Mar") se refieren a las ediciones modernas de la Cámara de comercio y Navegación de Barcelona por ser mucho más ordenadas y de más fácil acceso.

por un carácter más avanzado de técnica agrícola¹⁸ y por ello no fue difícil a Capmany convencer a Olavide de su tesis en dar preferencia a los colonos catalanes y éste propuso al Rey nombrarle asociado, solicitando que se le diera el encargo de contratar a nuevos pobladores procedentes de Cataluña; accediendo a esta solicitud, el Rey nombró a Capmany para que viajara de Cádiz a Barcelona a contratar familias honradas a las que interesase establecerse en Sierra Morena para empezar una nueva vida. Para este menester se redactó un documento de fecha 15 de diciembre de 1773, que debía servir a Capmany de guión para sus gestiones y que comprende tres apartados, el primero que se titulaba "fábricas", interesaba a la artesanía y oficios, (latoneros, cuchilleros, herreros, bodegueros, constructores de carros, etc.); el segundo apartado correspondía a los "labradores" y el tercero a los "hortelanos", para los que había de contratar doce¹⁹ y seis²⁰ familias respectivamente.

Durante la estancia en Barcelona de Capmany, éste y Olavide se cruzaron 30 cartas, 15 cada uno; las de Capmany son cartas originales y autógrafas, en las que resume y comenta la marcha de sus gestiones y las incidencias que van

¹⁸ DEFOURNEAUX, Marcelón.- "Pablo de Olavide ou l'Afrancesado" París 1959.- Pág. 229.

¹⁹ ORTEGA COSTA Y DÍEZ TEJERINA.- Ob. Cit. Pág. 4..

"Se les costeará el viaje hasta ponerlos en La Carolina, pagando su transporte y su comida. Cuando lleguen allá se dará a cada familia una casa nueva y buena en que habitar, una suerte de tierra, que tendrá cuando menos 50 fanegas, y si después se necesitan más se les podrá dar. Se les darán dos vacas, una burra o una puerca de parir, el trigo que necesiten para sembrar el primer año se les adelantará, y se les dará para que puedan subsistir el trigo proporcionado al número de personas.

Deben saber que en los primeros años no pagarán ni diezmos ni contribuciones ningunas, que todo lo que recogerán será para ellos, que podrán a su arbitrio plantar viñas, olivares, aprovecharse del agua que hubiera en su terreno para hacer huertas, y que esta tierra, con la casa, plantíos y demás mejoras, la heredarán sus hijos y nietos..."

²⁰ ORTEGA COSTA Y DÍEZ TEJERINA.- Ob. Cit. Pág. 4.

"... a las que se entregaría una huerta de 8 a 10 fanegas, con noria y un buey, aparte otras ventajas similares a los citados para los labradores".

surgiendo. El estilo es llano, casi familiar, aunque siempre respetuoso, y el contenido abunda en pormenores, sin que falten rasgos de humor, o algún destello de pasajera erudición. Llevan fecha del 24 de diciembre de 1773 la primera a 30 de marzo de 1774 la última y las contestaciones de Olvide van del 1 de enero al 10 de abril de este último año²¹.

El 9 de marzo salió de Barcelona la primera expedición en 3 grandes carros en los que viajaban 12 familias con un total de 43 personas, y en ella se hallaban 5 albañiles, un cerrajero, un herrero, un zurrador, un carretero con su mozo ayudante, un hortelano y un labrador.

La segunda expedición salió el 30 de marzo con 13 familias viajando en 4 carros con 48 personas. De este modo se establecieron en distintas poblaciones de Sierra Morena, los Serranova, Torrella, Prat, Collet, Berenguer, Borrull, Quadrenc y otras familias catalanas, que como había pronosticado Capmany demostraron laboriosidad y tesón.

Llegados los nuevos pobladores a su destino, e instalados en sus nuevas casas, D^a Gertrudis la esposa de Capmany, fue la madrina del primer hijo de uno de los matrimonios, nacido en el asentamiento de Vista Alegre, una aldea a 7 Km. de La Carolina, población en la que Capmany se había establecido con su familia y que era la capital de las Nuevas Poblaciones, desde donde pensaba dirigir toda la organización que suponía la colonización de los nuevos pobladores. En abril de 1774 Olavide le nombró Director de Agricultura y le encargó que adquiriera semillas de alfalfa de las que se utilizaban en Cataluña²², necesarias para los cultivos que estaban previstos, así como que buscara fabricantes de determinados complementos para las fábricas de paños que se habían instalado en La Carolina²³.

²¹ ORTEGA COSTA Y DÍEZ TEJERINA.- Ob. Cit. Pág. 4.

²² DEFOURNEAUX.- Ob. Cit. Pág. 229.

²³ CAPEL.- Ob. Cit. Pág. 193.

Sin embargo, a pesar de ese magnífico principio y de los fluidos vínculos que presidieron sus relaciones, a Capmany le preocupaba el cambio que venía observando en las ideas de Olavide y el abismo que entre ambos se iba abriendo por su divergencia en la apreciación de las cosas y las ideas. Por todo ello, la permanencia de Capmany y Olavide en Andalucía no iba a ser larga, era sólo cuestión de meses.

Como nos explica ALCAZAR MOLINA²⁴ "Por las ideas y amistades de Olavide, por su devoción y correspondencia con los enciclopedistas, por sus veleidades, por sus atropellos e improvisaciones, por su candor, ofrece un excelente blanco a los que buscaban, ávidos, víctima que ofrendar, como sacrificio adecuado a los excesos de los amigos enciclopedistas, a los librepensadores de aquellos tiempos...".

Por este motivo, desde 1766 la Inquisición vigilaba a Olavide; en 1768 se le delata al Santo Oficio de Sevilla y, en 1774, al manifestar Roberto de Frigurgo (uno de los frailes alemanes que acompañaron en un principio a los colonos de aquella nacionalidad a las Colonias) que el sistema religioso que se seguía en las Nuevas Poblaciones era contrario al Evangelio, se agrava cada vez más la situación hasta que²⁵ por efecto de una delación que la Inquisición de Toledo recibió desde Madrid, fueron ocupados los papeles de Olavide y se hallaron en el despacho de Capmany varios cuadernos que contenían las indicadas razones que tenía para disentir de las opiniones de su jefe. Comenzaron para Capmany grandes y graves problemas, pues el proceso de Olavide le salpicaba como colaborador suyo. Es de notar que cuando Olavide fue interrogado por el Duque de Híjar,

²⁴ ALCAZAR MOLINA, R.- "Las colonias alemanas de Sierra Morena". Madrid 1.927. pág. 52.

²⁵ CAPEL.- Ob. Cit. Pág. 193.

Alguacil mayor del Santo Oficio, ni aún después en el transcurso del procedimiento, jamás acusó a nadie. No por eso evitó Capmany las persecuciones de aquel tenebroso Tribunal, que le acusó de que vivía en La Carolina amancebado y que había abandonado a su mujer, con el consiguiente pecado de escándalo que ello suponía y le hicieron cómplice de las aventuras y extravíos de Olavide.

Capmany huyó a Madrid donde estuvo oculto y desde allí esperó a que se hiciesen públicas las calumnias que contra él se levantaron y que dejó pulverizadas combatiéndolas con la energía y la fuerza que le caracterizaron toda su vida.

No corrió la misma suerte D. Pablo de Olavide, que fue condenado por la Inquisición por hereje, ateo y materialista. Ingresó en la prisión de aquella odiada institución el 14 de noviembre de 1776, le fueron confiscados sus bienes, con degradación y exclusión a perpetuidad de cargos públicos. Sin embargo al decir de Manuel CAPEL "pese a esa leyenda de oscurantismo tejida en torno a la figura del ilustre peruano, alma y motor de la Colonización, olvidadas antiguas debilidades y tropiezos, su obra extraordinaria resplandece, y podemos ahora contemplarla con la serenidad que pone el tiempo y la distancia al construir la Historia, libre ya de prejuicios y pujante de continuidad"²⁶. Semejante crisis hubo de tener honda repercusión en el rumbo de la campaña colonizadora y sin duda influyó en el ánimo de Capmany cuyos entusiasmos por colaborar sufrirían un duro quebranto. Por otra parte su vocación de historiador apuntaba a objetivos distintos y más importantes²⁷

Una vez aclarada la cuestión y levantados todos los cargos, se presentó Capmany al Conde de Floridablanca, por cuya recomendación obtuvo que el mismo Ministro de Hacienda D. Antonio Valdés, le nombrara oficial de la renta

²⁶ CAPEL.- Ob. Cit. Pág. 189.

²⁷ ORTEGA COSTA Y DÍEZ TEJERINA.- Ob. Cit. Pág. 11.

de correos con un sueldo de 8000 reales, con lo que llamó a su familia para reunirse todos en Madrid, donde fijó su domicilio en la calle de Hortaleza. Allí nació su segundo hijo, al que pusieron por nombre Luis, y fue bautizado por su tío D. Luis de la Polaina, Canónigo de Jaén y ministro del Tribunal de la Rota²⁸.

Solucionado el problema económico que suponía el mantenimiento de las necesidades familiares con el cargo citado, pudo dedicarse de lleno a sus estudios e investigaciones y por ello frecuentaba la biblioteca y gabinete numismático de San Felipe el Real, así como la biblioteca del monasterio de San Martín y la de los Agustinos recoletos, donde encontró los libros, legajos y documentos que necesitaba para sus investigaciones y para escribir sus obras.

En 1774, cuando Capmany contaba 32 años, comenzó a adquirir cierta reputación literaria en las corporaciones científicas así como en los círculos políticos, ello le llevó al año siguiente a ser admitido como académico en la Real Academia de la Historia, de la que años después, en 1790, fue nominado Secretario perpetuo con un sueldo de 6000 reales.

Antes del citado nombramiento fue elegido académico de la Real Academia de las Buenas Letras de Sevilla, debido a los años que residió en esta ciudad y los muchos amigos que dejó en ella, que con este nombramiento reconocían los innegables méritos y merecimientos de Capmany.

En 1781 a pesar de residir en Madrid, y con motivo de recibir la Academia de las Buenas Letras de Barcelona de la Junta de Comercio los dos tomos de las "Memorias históricas", decidieron nombrarle en la sesión celebrada el 19 de diciembre de aquel año Académico supernumerario con

²⁸ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 85.

dispensa de la formalidad de presentar memorial²⁹, a cuyo nombramiento contestó a su presidente el Marqués de Llió la siguiente carta:

"Muy Sr. mío: Agradeciendo en el alto grado que debo la singular honra que se ha servido dispensarme esa Real Academia de Buenas Letras nombrándome por uno de sus individuos, más por un efecto de su benignidad hacia un patriota zeloso que por algún mérito verdaderamente literario que se reconozca en mí, digno de tan distinguida demostración, contesto a la muy apacible carta de V. S. en la que me participa esta plausible noticia, suplicándole haga presente a ese ilustre Cuerpo los vivos deseos que me animan de darle las más solemnes pruebas de mi júbilo y reconocimiento por medio de la oración gratulatoria que acabaré de trabajar luego que quede libre de cierta fluxión de ojos que me ha mortificado muchos días y me ha obligado á dilatar hasta hoy la debida contestacion.

*Con este motivo me ofrezco a la disposicion de V. S. siempre agradecido a las finas y honoríficas expresiones que merezco a su bondad, mientras ruego a Dios le guarde a V. S. los muchos años de vida que le deseo.- B. L. M. de V.S. su más atento y afecto servidor, Antonio de Capmany.- Sr. marqués de Llió"*³⁰. Esta carta de Capmany fue leída en la sesión de la Academia celebrada el 19 de julio de 1782.

²⁹ La Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona fue creada en 1729, cuando su antecesora "La Academia Desconfiada" hacía quince años que había dejado de existir, a raíz del triunfo de Felipe V en la guerra de sucesión. Sus miembros se impusieron como objetivo el estudio de la historia, (principalmente la de Cataluña) y la instrucción de la juventud, dado que en Barcelona no existía Universidad, por su traslado a Cervera, después de 1714. En 1752 Fernando VI le dio el título de Real. Fue la institución que suplió a la Universidad, creando cátedras de diversas disciplinas de letras hasta que ésta fue restaurada en 1837.

³⁰ En todos los textos de Capmany, así como todos los demás que se citan del siglo pasado, que se transcriben en el presente trabajo se ha respetado la ortografía de la época y lo único que nos hemos permitido modificar ha sido la acentuación que la hemos adaptado a las normas actuales.

En 1790 fue nombrado secretario con voz y voto de la Junta de Arbitrios que presidía el Marqués de las Hormazas, del Consejo de Estado, compuesta por los fiscales de Castilla y Hacienda, por el Director General de Rentas y por dos comerciantes.

También fue nombrado secretario con voto de la Junta constituida para examinar el plan de fomento de la Isla de Ibiza, que presidió D. Bernardo de Iriarte, del Consejo y Cámara de Indias.

Fue asimismo nombrado Colector y Editor de los tratados de paz de los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

En 1785 tuvo la comisión para el reconocimiento y arreglo de los Reales Archivos de Barcelona y en 1802 tuvo otra Real comisión para los Archivos del Real Patrimonio de Cataluña, que estaban abandonados. Los arregló y organizó en oficina formal, redactando un reglamento para su custodia, despacho y uso público.

En 1810 fue nombrado por la Superintendencia de Impuestos del Reino, con Real aprobación, Censor de los periódicos que se publicaban en la corte, con una asignación de 4.440 reales.

III. ESCRITOR E INVESTIGADOR

Hasta la década de 1760 no aparecen claramente las características del grupo o generación de los ilustrados. Formados en el reinado de Fernando VI, fue el nuevo clima que trajo a España Carlos III y la libertad con la que consintió tratar ciertos temas, sobre todo desde 1776, lo que les permitió exteriorizar opiniones coincidentes en muchos aspectos. La condena de Olavide, que acabamos de mencionar, cierra un ciclo, pero el impulso estaba ya dado y aunque a partir de esa fecha se multiplican las medidas represivas, serían incapaces de detenerlo³¹. Había entrado un aire nuevo que iba a cambiar, afortunadamente, el pensamiento y las ideas en España.

La Ilustración no fue una filosofía, ni siquiera un sistema ideológico, sino unos cuantos, y no muchos, principios generales, que engendran programas de actuación, todos ellos con una meta: conseguir un hombre distinto, para hacer un mundo nuevo. Son estos programas los que tuvieron que enfrentarse con las superestructuras y las infraestructuras del momento, y sus resultados han llegado hasta nosotros³².

Los españoles ilustrados fueron una minoría, un grupo selecto frente a la inmensa mayoría presa de la rutina, los prejuicios y la ignorancia. Sin embargo fue tal el ardor de los reformadores, que con él se pudo compensar la escasez del número. Los despertadores de la España aletargada, al decir de SARRAILH³³, "los que dirigieron la reforma nacional y sacudieron la opinión, los que hicieron historia, son muy pocos. Pero, ebrios de cultura, a semejanza de los hombres del Renacimiento, activos, desinteresados, se imponen, por

³¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ.- Ob. Cit. Pág. 479.

³² CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- "Jovellanos". Editorial Ariel. Barcelona 1998. Pág. 30.

³³ SARRAILH, Jean.- "La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII" Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires 1957. Pág. 122.

su saber y por su fe, al gobierno y a la opinión. Esa minoría la componen los ministros y consejeros de Carlos III y Carlos IV, como Campomanes, Floridablanca, Cabarrús y Aranda, los escritores Cadalso, Menéndez Valdés, y el infatigable Jovellanos, los sabios como Cavanilles, los historiadores como Campmany y los economistas como Asso y Olavide entre otros de menos renombre y proyección".

Es importante aclarar, sin embargo, que la Ilustración es distinta del movimiento reformista y muchas veces se confunden ambos, y ello ha llevado a afirmaciones inadmisibles desde un estricto punto de vista histórico. Los ilustrados, como hemos indicado, fueron ciertamente pocos, aunque produjeron frutos brillantes. No sólo el liberalismo, sino también otros movimientos de carácter más o menos progresista de la primera mitad del siglo XIX, son una consecuencia directa de la Ilustración. Sin embargo, el reformismo, o despotismo ilustrado, como se ha llamado también, aunque mal llamado, considera necesario reformar multitud de cosas relacionadas con la vida del ciudadano, pero a partir de una acción de gobierno, y no de una transformación de la sociedad por medio de la educación. Cuando los reformistas hablan de educación, se están refiriendo a la preparación de los individuos para rendir lo más posible en beneficio del Estado; sin embargo, cuando un ilustrado habla de educar a todos los ciudadanos, está pensando fundamentalmente en la libertad del individuo, es decir, en su capacidad de opción entre las diversas posibilidades que se le presentan³⁴.

En resumen, la Ilustración, fue la aventura espiritual de unos pocos miles de españoles, clérigos, funcionarios, juristas, hidalgos, clase media, en suma, dispersos por toda la geografía peninsular, pero agrupados preferentemente en la Corte y en ciertas plazas mercantiles, no porque los mercaderes tuvieran especial vocación publicística, sino

³⁴ CASO GONZÁLEZ.- Ob. Cit. Pág. 31.

porque en aquellas ciudades el contacto con las gentes, las ideas y los escritos del exterior era más frecuente. Pero la masa seguía siendo más accesible a la predicación de Fray Diego de Cádiz que a las novedades ideológicas. Si esa minoría ilustrada en su versión final y más radicalizada consiguió, apoyada por las circunstancias, tomar el poder y hacer la revolución fue porque en su bagaje llevaba ciertos argumentos de tipo económico y social de enorme fuerza atractiva que a la postre se hicieron imparables³⁵. Personas que habían vivido o estudiado en el extranjero, volvían con la impresión de que se estaban realizando allí adelantos y España no podía quedarse atrás; algunos de ellos contribuyeron a infundir el nuevo espíritu en su patria. Por supuesto, no era necesario viajar para darse cuenta del progreso de la "Ilustración", bastaba con procurarse libros extranjeros y leerlos.

En lo tocante a Capmany algunos biógrafos aseguran que viajó por Francia, Italia, Alemania e Inglaterra, sin embargo MILÁ Y FONTANALS³⁶ cree que dicha afirmación es inverosímil "porque ningún recuerdo personal relativo a esos países se halla en sus diferentes obras, lo que atendido su carácter y su manera de escribir no es compatible con la realidad de dichos viajes".

Respecto a la dificultad del idioma, el obstáculo disminuía constantemente a medida que avanzaba el siglo. Casi la última recomendación del padre Feijóo fue que, después de aprender latín, los españoles antepusieran el estudio del francés al del griego³⁷. En 1785 SEMPERE Y GUARINOS, observaba que las palabras y el ejemplo de Feijóo habían surtido efecto. "Aunque al principio muchos la despreciaban (la lengua francesa)... después fue gustando

³⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ.- Ob. Cit. Pág. 494.

³⁶ MILÁ Y FONTANALS, Manuel.- "Obras Completas" Tomo IV.- "Opúsculos Literarios" Barcelona 1892, pág. 290.

³⁷ Citado por G. DELPY.- "L'Espagne et l'esprit européen, l'oeuvre de Feijóo", París 1936, pág. 333.

poco a poco, hasta que llegó a hacerse moda, y a componer una parte de la educación de la nobleza"³⁸. SEMPERE veía con buenos ojos su difusión, porque según decía, el francés había llegado a ser la lengua de la cultura de toda Europa, así como antes lo había sido el español en el siglo XVI³⁹.

Entre 1786 y 1789 abrieron sus puertas en Madrid cinco escuelas particulares de francés, sin embargo la mayoría de los españoles que sabían leer y escribir no sabían ese idioma, aunque de hecho no tenía porque ser obstáculo ya que en España se imprimían y circulaban, sin oposición, libros que describían ampliamente el pensamiento francés de la época⁴⁰.

Capmany desde su llegada e instalación en Madrid, después de la aventura de la colonización de Sierra Morena, toma contacto con la elite intelectual y erudita de la Corte y posiblemente esa relación comunicara a su ánimo la idea de que algo había que cambiar. Por su formación y por su trayectoria y la influencia que, sin duda, tuvo Olavide en el tiempo que colaboró con él, que le hizo respirar los nuevos aires europeos, forma parte de ese reducido grupo de españoles, que se han venido llamando "ilustrados". Fue un prolífico escritor que abarcó un amplio abanico de materias, siempre enmarcado en el ámbito del ensayo y en el de la investigación histórica.

Como nos precisó en 1857 el primero de sus biógrafos y el más completo estudioso de sus obras Guillermo FORTEZA⁴¹ en el ampuloso y engolado estilo de la época.

³⁸ SEMPERE Y GUARINOS, Juan.- "Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III". Volumen III. Madrid 1785. Volumen III. Pág. 128.

³⁹ SEMPERE Y GUARINOS.- Ob. Cit. Vol. I. Pág. 17.

⁴⁰ HER, Richard.- "España y la revolución del siglo XVIII". Aguilar. Madrid 1964. Pág. 67.

⁴¹ Para conmemorar el traslado de los restos mortales de Capmany de Cádiz a Barcelona, la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, a la

"No era el ilustre barcelonés una de aquellas inteligencias sublimes y privilegiadas que, ora personifiquen las tendencias y aspiraciones del siglo en que resplandecen, ora con indomable voluntad se opongan a su inmenso empuje y preponderancia, son siempre las columnas de fuego que guían a la humanidad por los desiertos del mundo moral. Modesto soldado del pensamiento, pertenecía sí a esa numerosa falange de ingenios ágiles y activos que, siempre prontos a preparar el terreno para la aclimatación de las ideas, siempre a la vanguardia de la ilustración, constituyen la verdadera fuerza intelectual de las naciones. Una sed insaciable de investigaciones eruditas, el deseo de popularizar nuestra literatura, y aquel su paciente amor al idioma castellano, fueron los móviles secundarios que impulsaron a Capmany a enriquecer las letras españolas con

que había pertenecido como Académico de número nombrado en 1781, convocó un concurso para premiar la mejor Memoria sobre el juicio crítico de sus obras. El acta de la resolución del concurso firmada por su Secretario D. Manuel Durán y Bas dice así:

"Abierta la sesión a las 12 ½ de la tarde bajo la presidencia del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia y con asistencia del Exmo. Sr. Regente de la Audiencia territorial, del M.I. Sr. Alcalde Constitucional y una Comisión del Exmo. Ayuntamiento, del M.I. Sr. Rector de la Universidad, de varias Comisiones de las Corporaciones literarias y científicas de esta capital y del mayor número de Ss. Académicos, el Vicepresidente de la Academia expresó que el objeto de la sesión era el de dar cuenta de los trabajos de aquella desde el 2 de julio de 1842 y del resultado del concurso abierto con el programa de 22 de diciembre de 1853 y la entrega del premio adjudicado al autor de la Memoria que lleva por epígrafe: "Tan bello es morir por la patria, como útil vivir por ella", considerada como digna del ofrecido para el mejor juicio crítico de las obras de D. Antonio de Capmany y de Montpalau.

Acto continuo el infrascrito Secretario pasó a leer la reseña de los trabajos de la Corporación; abriéndose, después de terminada la lectura, el pliego que contenía el nombre del autor de la Memoria premiada, que resultó ser D. Guillermo Forteza, y quemándose los pliegos que contenían los nombres de los Autores de las otras no premiadas. En seguida el Secretario 2º de la Academia, D. Pedro Codina, leyó algunos fragmentos del trabajo que ha sido objeto del premio, y la sesión se cerró con algunas breves palabras que el Exmo. Sr. Presidente dirigió a la Corporación, dándole gracias por la presidencia de este acto que le había conferido".

tantas producciones, a cual más importante".⁴²

Como declaraba MILÁ Y FONTANALS en 1854 "Es Capmany, a no dudarlo, el más completo escritor de que en los tiempos modernos pueda vanagloriarse nuestro Principado, pues si otros hubo que acaso le igualaron en laboriosidad y talento, y le superaron en invención y fantasía, ninguno llegó al plazo necesario para ver ejecutados todos sus proyectos y para que sus facultades se hubiesen desenvuelto en todas las direcciones posibles. No fue una sola la que siguió el talento de Capmany, pero fueron sin embargo pocas, como suele suceder en los escritores eminentes, pudiéndose principalmente distinguir en el cúmulo de sus trabajos al filólogo, al humanista y al economista historiador"⁴³.

Por su parte Pablo PIFERRER, en el estudio que hace de él en 1846 en su "Clásicos Españoles"⁴⁴ manifiesta que era "Literato juicioso, consumado hablista, historiador diligente, anticuario, geógrafo y economista, en todos estos géneros dejó testimonios de cuan alto sonaría su nombre si solo a uno de ellos hubiese aplicado aquellas facultades suyas. Aún así nadie ha seguido todavía por las nuevas vías que abrió en la historia civil y en el estudio de la lengua; antes cuantos por ellas han de internarse, caminan sobre sus mismas huellas"... "Su estilo... por su claridad y por su valentía muestra que la pluma que lo usaba era muy digna y capaz de realzar y mantener la bondad del idioma, de zaherir los malos ejemplos de los contemporáneos y de dictar las leyes en que estriba el esplendor de la elocución prosaica".

Sin embargo no todos los analistas de la obra de Capmany han opinado de la misma manera, y como en todos los órdenes de la naturaleza, ha tenido a lo largo de la

⁴² FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 6

⁴³ MILÁ Y FONTANALS.- Ob. Cit. Pág. 295

⁴⁴ PIFERRER, Pablo.- "Clásicos Españoles" Madrid 1846. Pág. 135

historia sus detractores. Uno de los más duros y acerados críticos para con él fue ALCALÁ GALIANO⁴⁵ que en 1834 manifestaba: "No obstante sus graves yerros y limitaciones, Capmany es uno de los más notables autores que ha producido la España moderna. Aprendió la lengua castellana en los libros, pues, como hemos señalado antes, no empezó a hablar y pensar en el dialecto castellano. De ahí que aparezca contagiado por las peculiaridades y fraseología de los escritores nacionales de siglos pasados, ya que despreciaba a sus contemporáneos. Era además un hombre excéntrico, y estas circunstancias combinadas son las que dan una marcada nota de extrañeza a su estilo. No era ciertamente lo que sus admiradores creían, un grande, quizá el más grande maestro en el arte de la composición española; pero tampoco puede con justicia decirse de él que "su estilo es tan malo que quienes gustan de sus obras poseen seguramente un gusto literario perverso y corrompido", como han dicho los redactores de la Gaceta de Bayona, que alterando así el famoso dicho de Quintiliano sobre Cicerón se han dejado llevar por animosidades políticas cuando pretendían juzgar solamente méritos literarios".

No olvidemos, por otra parte, que ALCALÁ GALIANO, además de representar una opinión minoritaria escribió estas acibaradas líneas dos décadas después del fallecimiento de Capmany, sin que hubiese pasado suficiente tiempo para tener una esencial perspectiva que supusiese un filtro objetivo y para darse cuenta de la verdadera importancia de su obra y su crítica se corresponde exclusivamente al ámbito literario, cuando, como veremos, donde Capmany se puede considerar un gigante y un auténtico precursor, fue en el campo de la Historia.

Capmany inició su carrera literaria como ensayista, preocupado por los aspectos políticos del tema del progreso, sin otras armas, a pesar de la opinión de sus detractores que

⁴⁵ ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 47

el dominio de la lengua escrita, la capacidad de raciocinio y actitud peculiar, construida a partir de dos puntales: la aceptación de los valores propuestos por la Ilustración europea y la creencia en las aptitudes de los españoles para sumarse al proceso internacional, a pesar de los tópicos divulgados por los enciclopedistas franceses. La consagración como historiador vendría después, por la exigencia metodológica de aportar pruebas empíricas de aquellas aptitudes colectivas y por la necesidad de ir especificando más y más los términos de la apología del carácter nacional.⁴⁶

Vamos a dividir el presente capítulo en seis secciones en las que incluiremos convenientemente clasificadas las principales obras de Capmany, agrupándolas bajo los aspectos de filólogo, crítico, humanista, satírico, historiador, dejando un último apartado para el resto de su obra de más difícil catalogación.

A. CAPMANY FILÓLOGO.

Si entre las vocaciones de Capmany debiéramos averiguar cual era la más decidida señalaríamos, coincidiendo con MILÁ Y FONTANALS⁴⁷ la de filólogo por la cual alcanzó una merecidísima fama en el orbe literario. El celo por arrancar la lengua española del estado de ruina en que tras tantas vicisitudes había venido a caer, le hizo trabajar tan incansablemente que pocos alcanzaron a conocer tan a fondo su idioma nativo, ni a ser como él una verdadera autoridad en la materia⁴⁸.

⁴⁶ GRAU FERNÁNDEZ, Ramón.- "Les batalles de la historiografia crítica" en *Historia de la Cultura Catalana*. Edicions 62. Vol. III 1996 "El setcens", Pág. 178

⁴⁷ MILÁ Y FONTANALES.- Ob. Cit. Pág. 296

⁴⁸ ELÍAS DE MOLINS, Antonio.- "Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX". Barcelona 1889. Tomo I. Pág. 397

El primer trabajo que revela el profundo estudio que había hecho Capmany de la lengua castellana, es una memoria impresa en 1776, con la que debutó ese mismo año leyéndola brillantemente en la Academia de la Historia, titulada *"Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas y sobre la castellana en particular"*, impresa en Madrid por Antonio de Sancha en 1776. Está dividida en cuatro partes. La primera trata del origen de las lenguas, la segunda del de la española, en la tercera manifiesta la imperfección de nuestro idioma y en la cuarta sus buenas cualidades gramaticales y su preferencia en este punto a otros idiomas y particularmente al francés. Sin embargo ensalzó el "vuelo sublime" que tomó nuestro idioma desde que estrechó sus lazos de familiaridad con el francés, considerando que el castellano se enriqueció en gran manera con el caudal de voces científicas, compuestas y naturales que asimiló del idioma vecino y asegura que el estilo se reformó prodigiosamente. Sin embargo esta laudatoria opinión sobre el francés y su influencia en nuestro idioma fue variando con el transcurso del tiempo, y sobre todo a raíz de la invasión napoleónica, aquella admiración se truncó en odio y se manifestó contrario y ferozmente crítico a aquel influjo, declarándose un purista intolerante y hasta exagerado.

Juzgó duramente a la generalidad de los prosistas españoles anteriores a la restauración literaria inaugurada en tiempos de Carlos III por su falta de claridad y precisión, sobre todo a los del segundo y tercer cuarto del siglo XVII (reinado de Felipe IV) que se esforzaron por aclimatar en nuestro idioma la construcción latina. Sistema del que salva a Fray Luis de León pero que considera altamente ridículo, cuando contrastaba con la pobreza intelectual de muchos que lo empleaban. Capmany, profundo conocedor de las necesidades literarias de su siglo, en la obra que nos ocupa, junto a un ensalzamiento de la lengua castellana, que considera superior a la francesa en flexibilidad, dulzura y armonía, aplaudió, como beneficiosa y fecunda la discreta

familiaridad del francés con el castellano.

En este sentido, siguiendo el sendero que había emprendido, escribió y publicó el mismo año 1776, también en Madrid el *"Arte de traducir el idioma francés al castellano, con el vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas"* (reimpreso en Barcelona, en la imprenta de J. Mayol el 1825). En opinión de MILÁ Y FONTANALS es una obra magistral en su clase, de utilísima consulta no sólo para traductores sino también para cuantos escriben⁴⁹. Consta de un prólogo y cuatro apartados. En el prólogo resalta con notable acierto sobre los aprietos y apuros comunes a los traductores y la dificultad de traducir atinadamente. El primer apartado es un compendio de las partes de la oración francesa, el segundo contiene un vocabulario lógico y figurado de los "idiotismos" de esa lengua, el tercero comprende un diccionario de nombres gentiles y el cuarto otro de nombres personales.

Se trata de una obra desnuda de altas pretensiones teóricas y de una imponderable utilidad práctica para su época, pues Capmany, como nos dice su primer crítico FORTEZA⁵⁰, al escribirla no se propuso dar un curso completo de español y francés comparados, sino dar facilidades a las necesidades más perentorias de los traductores. Además tuvo el mérito, que como veremos no fue el único caso en la vasta producción de su autor, de haber sido la primera de su clase.

La obra donde empieza Capmany a mostrarse, desde el punto de vista filológico, realmente hostil al idioma francés, a encarnizarse contra sus cualidades gramaticales y a deplorar la dañina plaga de malos traductores, es en las *"Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana"* que, aunque fue escrita entre 1776 y 1780, no se

⁴⁹ MILÁ Y FONTANALS.- Ob. Cit. Pág. 297

⁵⁰ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 14

publicó hasta 1852, inserta en la obra "Fundamentos en vigor y elegancia de la lengua castellana" de G. Garcés, impresa a Madrid por Rivadeneyra. En esta obra, Capmany, traza una sucinta pero completa historia de nuestro idioma, comparándolo con el francés, el inglés y el italiano y partiendo de una sabia clasificación, desentraña el mecanismo de la lengua española y da cuenta de las vicisitudes y el camino que ha seguido hasta llegar a su perfección.

En el prólogo del *"Arte de traducir el francés al castellano"* había ya reconocido la necesidad de disponer de un buen diccionario que facilitase la inteligencia de ambos idiomas, por eso dedicó seis años, con la abnegación y tesón que le caracterizaban, a investigar y escribir el *"Nuevo diccionario francés-español"*, publicado en Madrid, en la imprenta de Antonio de Sancha en 1805.

De hecho, como declaró SERRAILH, es una ambición noble la que impulsó a los españoles a cultivar su lengua, a defenderla y a ilustrarla. Es una de las glorias más legítimas de un patrimonio que ha de conservarse⁵¹. Es ese el afán de Capmany cuando escribe en el Prólogo de su *"Nuevo diccionario francés-español"*: "No hablaré aquí de lo que me ha costado este testimonio de mi celo nacional y de mi amor a la lengua patria. Esto sólo yo lo sé, y no sabría explicarlo".

Al decir de ELÍAS DE MOLÍNS se trata de una obra de valía, un trabajo sólido, aunque no exenta de defectos, y lunares⁵². Tuvo, sin embargo, más elogios que críticas duras y como ejemplo un artículo publicado en el Diario de Barcelona en 1805, cuyo texto recogemos íntegro por lo que supone de documento representativo de esa postura laudatoria de una gran parte de la crítica: *"El público español que hasta ahora ha tenido que recibir de imprentas*

⁵¹ SARRAILH.- Ob. Cit. Pág. 401

⁵² ELÍAS DE MOLÍNS.- Ob. Cit. Pág. 390

extranjeras y de autores ó compiladores extranjeros, ignorantes de nuestra lengua, los Dictionarios franceses-españoles, comprando, por una fatal y vergonzosa necesidad, los innumerables y torpísimos errores de todos ellos, tendrá desde hoy a mano esta nueva obra, nueva en todas sus partes; en la superabundancia de artículos, en la copia y variedad de frases, en la precisión y exactitud de las definiciones, en la propiedad y riqueza de las correspondencias castellanas; y hasta en la forma, carácter, coordinación y signos tipográficos. Todas estas circunstancias constituyen a este Diccionario una obra enteramente nacional, como debía haberlo sido un siglo hace. El papel, la letra, el compositor y el impresor, son del país, y el autor, que a costa de seis años de profunda y continua meditación ha hecho este común servicio a la patria y un señalado honor a la lengua castellana, es español también. Es escusado ponderar en este breve anuncio, a que términos llegan este servicio y este honor, cuando en el prólogo, que debe leerse para recreo e instrucción, y como estudio preliminar de las dos lenguas comparadas, se satisface amplia y cumplidamente a los lectores."

El último escrito filológico de Capmany fue un excelente artículo sobre "la propiedad de la dicción" que se halla en las ediciones inglesa y gerundense de su *"Filosofía de la elocuencia"*, en el que después de hablar de los sinónimos y de las palabras fuera de uso, vuelve a su antiguo tema sobre la irrupción de galicismos, combatiéndolo con cierto esfuerzo fatigado y con más tristeza que energía⁵³.

Sin embargo, a pesar de las generales alabanzas recibidas, considerando a Capmany un maestro de la prosa castellana, tuvo también su áspero juicio en su crítico más severo y despiadado, ALCALÁ GALIANO, del que ya hemos dado alguna referencia⁵⁴ "El lenguaje de su infancia

⁵³ FORTALEZA.- Ob. Cit. Pág. 21

⁵⁴ ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 42

fue por consiguiente el dialecto de aquella provincia, que tiene más de provenzal que de castellano. Lo cual representaba una gran desventaja para un escritor que aspiraba a ser, y así lo creía él mismo, modelo de verdadera y pura dicción castellana. Sea como fuere lo que pensemos de sus obras, ninguno de los que conocieron al autor podrá negar que hablaba muy mal la lengua que tan bien creía escribir. Su acento, y hasta con frecuencia sus giros eran enteramente catalanes: escribir, pues, buen castellano era para él una hazaña un tanto difícil, y el esfuerzo que le costaba es discernible en sus escritos", opinión que contrasta con las anteriormente expuestas y denota más una animadversión personal que una objetiva e independiente crítica. Creemos por otra parte y nos mantenemos firmemente en el criterio de que la consistencia, la oportunidad y el mérito de las obras mencionadas de Capmany le colocan, sin duda, en un lugar preeminente entre los filólogos españoles.

B. CAPMANY CRÍTICO.

La única obra en la que Capmany se destacó como un crítico sagaz y concienzudo, dotado de unas grandes cualidades para ello fue el *"Teatro histórico-crítico de la elocuencia española"*, editado por su editor habitual Antonio de Sancha en Madrid en 1786 y 1794 y por Juan Gaspar en Barcelona en 1848.

Como expresa MILÁ Y FONTANALS⁵⁵ "No es fácil figurarse en el día el esfuerzo de investigación bibliográfica, de clasificación literaria y de atentísima lectura que fueron necesarios para levantar a nuestros prosistas este modesto pero sólido monumento". ... "una obra tan útil como bella, digna de la envidia de otras literaturas y que debiera ser el Manual de cuantos en nuestra patria se dedican al arte de escribir y a las profesiones liberales".

⁵⁵ MILÁ Y FONTANALS.- Ob. Cit. Pág. 298 y 299

La verdadera importancia del *"Teatro histórico-crítico"* aparte de sus innegables cualidades técnicas y literarias es que se trata de una obra emprendida en un tiempo en que los estudios de la crítica literaria estaban realmente atrasados, lo que supuso romper moldes, como hizo Capmany en muchos campos de las letras. En este sentido precisa FORTEZA⁵⁶ que "Esta obra debe su importancia no sólo a su indisputable bondad intrínseca, sino a la gloria de haber despertado la afición a la literatura y lenguas nacionales". Y no sólo tuvo aceptación y reconocimiento en nuestro país, sino que traspasó las fronteras y el aplauso se oyó en otras latitudes, así como puntualiza ELÍAS DE MOLINS⁵⁷ el periódico "Las Efemérides" de Roma dio a conocer la valía de este trabajo, en un artículo en que analiza su objeto y mérito.

La obra está estructurada de la siguiente forma: Se compone de cinco tomos, en el primero tras un Preliminar a modo de prólogo, primoroso y cuidado como todos los de Capmany y unas amplísimas observaciones críticas, en las que justifica y explica el contenido de la obra, hace un estudio de nuestra literatura desde sus inicios en el siglo XII al siglo XV, comienza con el Cantar del Mío Cid y concluye con dos cartas de la reina Isabel La Católica dirigidas a su confesor y asesor espiritual Fray Hernando de Talavera; en este tomo Capmany estudia entre otros el Infante Don Juan Manuel y al Canciller López de Ayala. El segundo que abarca el reinado de Carlos I, se inicia con el estudio de Juan López de Palacios y acaba en Juan de Avila. El tercero el que trata más autores corresponde al reinado de Felipe II, comienza con Hurtado de Mendoza, y continuando entre otros con Fray Luis de Granada, San Juan de la Cruz, Santa Teresa y Fray Luis de León finaliza con el secretario del rey Felipe II, el controvertido y enigmático Antonio Pérez. El

⁵⁶ FORTALEZA.- Ob. Cit. Pág. 22

⁵⁷ ELÍAS DE MOLÍNS.- Ob. Cit. Pág. 396

cuarto que comprende el reinado de Felipe III, lo dedica a siete autores, entre los que cabe destacar a Juan de Mariana, Bartolomé Leonardo de Argensola y Miguel de Cervantes y por último el quinto libro comienza con Francisco de Moncada y después de estudiar a Quevedo, Coloma, Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián acaba con Antonio de Solís.

En el *"Teatro histórico-crítico"* Capmany analiza, pues, la obra literaria en prosa de los que consideró los autores más característicos y representativos de cada época, en la que, sin duda, echamos en falta cantidad de escritores de importancia y relieve mucho más sobresalientes que alguno de los estudiados y sobre todo la carencia absoluta de escritores del siglo XV, siglo por el que pasa de puntillas, si exceptuamos las dos cartas de la reina Isabel La Católica a la que obviamente no podemos considerar como escritora.

Como nos dice su principal crítico, FORTEZA "estudió y examinó profunda y laboriosamente página por página las obras de ese largo catálogo de autores para formular con aplomo y solidez la apreciación de sus cualidades y defectos, y acumular noticias abundantes acerca de ellos y las ediciones de sus obras"⁵⁸. Es duro e implacable, Capmany, con muchos autores de los que opina que "en la mayoría de nuestros escritores en prosa abundan las bellezas de estilo al par que escasean la variedad y originalidad en sus pensamientos" por eso, aunque si bien es verdad que no se propuso en su *"Teatro histórico-crítico"* más que apreciar las bellezas de forma de nuestros literatos, como medio más idóneo de popularizar su estudio, no pocas veces involucra en la crítica de estilo, la de los pensamientos⁵⁹. Pedro CODINA, Secretario 1^a de la Academia de las Buenas Letras de Barcelona en el artículo de portada del periódico barcelonés *"El Iris Catalán"* en fecha 15 de julio de 1857,

⁵⁸ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 25

⁵⁹ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 28

escribe de esta obra de Capmany: “despliega por completo en esta hermosa obra sus conocimientos filológicos; y además del eruditísimo discurso preliminar y de apreciable índice de voces anticuadas, inserta unas observaciones críticas que constituyen uno de los mejores trabajos gramaticales que se hayan hecho sobre la lengua castellana”.

Aunque, como hemos visto, analiza la obra de muchos autores importantes, quizás las apreciaciones más notables, en opinión de FORTEZA, sean las que hace de Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, el Padre Mariana y Cervantes.

Capmany profesaba un culto especial a Fray Luis de Granada y lo manifiesta en su crítica deshaciéndose en alabanzas al describir sus cualidades⁶⁰. Es asimismo hermosa la comparación y paralelismo que establece entre éste y Fray Luis de León al estudiar a este último⁶¹. La reflexión que efectúa sobre el Padre Juan de Mariana es posiblemente la más briosamente escrita de la obra, en opinión de FORTEZA⁶². Realmente es un análisis preciso y colorista de los escritos del historiador del siglo XVII⁶³. Por último hacer

⁶⁰ “Teatro histórico – crítico”.- Tomo III, Pág. 68 “(Granada) es en la clase de los místicos, lo que el célebre Bossuet entre los oradores: un solo primor de estos grandes escritores borra veinte defectos. Jamás autor alguno ascético ha hablado de Dios con tanta dignidad y alteza como Granada; quien parece descubre a sus lectores las entrañas de la Divinidad, y la secreta profundidad de sus designios, y el insondable piélago de sus perfecciones”.

⁶¹ “Teatro histórico – crítico” Tomo III. Pág. 266, “por lo que puedo juzgar en general de la prosa del maestro León: hallo que sus pensamientos son menos vagos y comunes que los del maestro Granada, y ciertamente más poéticos. Sus símiles también son más propios y expresivos, las comparaciones más nobles y adecuadas, y los contrastes estriban más en las ideas que en las palabras. En la elocuencia tiene más nervio y originalidad que Granada; pero tiene menos redondez, grandiosidad y dulzura. Sus pinceladas tienen más colorido, y sombras más fuertes; bien que no tanta corrección y asiento”.

⁶² FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 34

⁶³ “Teatro histórico – crítico” Tomo IV. Pág. 246 249 “En mi opinión poseerá Mariana el principado entre nuestros historiadores nacionales, y

referencia al poco favorable juicio en su conjunto que le merecía a Capmany la obra del más celebre escritor español de todos los tiempos, Miguel de Cervantes⁶⁴. La crítica ácida y rigurosa para con el autor de *El Quijote* no fue aceptada con agrado por uno de los críticos más importantes españoles del siglo XIX, Pablo PIFERRER⁶⁵. Si bien este mismo autor nos ofrece un juicio favorable al conjunto de esta obra de Capmany al considerar que en sus críticas "se eleva con frecuencia a la altura del asunto, sorprende con rasgos que rebosan vigor, cautiva con imágenes brillantes y sobre manera expresivas, y marcha con entonación tan robusta como espléndida y levantada. Esa robustez raya a veces en aspereza, y no está exento de afectación en la contextura de ciertas cláusulas; pero en general, así como fue el primero que vindicó cumplidamente a nuestros antiguos ingenios, también el primero concilió la claridad y el orden riguroso introducidos por los modernos adelantos lógicos

debe poseerlo de justicia y de necesidad, mientras no salga otro ingenio más perspicaz e investigador, y un talento más profundo e ilustrado, que derrame una nueva luz y riqueza a nuestra historia, y le arranque el centro de la mano". Pág. 249 "En las descripciones tiene exactitud y buena trabazón; y en las arengas y discursos campean altas y nobles ideas con gran dignidad de lenguaje. Es lástima que sea en algunos demasiado prolijo, pues enerva a las veces la fuerza, la verdad, y la valentía de las principales razones tan gallardamente dichas como pensadas, con otras comunes, vagas, y también superfluas, que imprimen cierta uniformidad a este linaje de oraciones".

"Es muy feliz en los epítetos cuando los usa solos, en lo que acredita su acertado juicio; pero suele ser desgraciado cuando los usa acompañados, en lo que prueba su estudio".

⁶⁴ "Teatro histórico-crítico".- Tomo IV, Pág. 383 "No por esto está exenta la historia del *Quijote* de algunos vicios, no de lenguaje, mas de estilo; y no por ignorancia del autor, sino por negligencia algunas veces, y otras por demasiado esmero, con no pocos resabios de afectación".

"Los panegiristas de Cervantes, empeñados en sacarle airoso, convierten en aciertos lo que otros llamarían defectos, y en primores los lunares mismos". Pág. 385 "(las novelas) adolecen por lo general de una pesadez y uniformidad de estilo, que amortigua por otra parte la curiosidad y deseos que despierta en el lector, con los términos interminables, y espaciosos rodeos de la narración".

⁶⁵ PIFERRER.- Ob. Cit. Pág. 134

con la majestad, la coordinación oratoria y el tono grandilocuente del siglo de oro"⁶⁶.

Es curioso que ALCALÁ GALIANO del que ya hemos visto consideraba que era "una hazaña un tanto difícil" que Capmany escribiera bien el castellano, al enjuiciar esta obra opina que "está escrito en un castellano tolerablemente puro" aunque no desaprovecha la ocasión para clavarle el aguijón añadiendo "pero de estilo defectuoso", terminando su crítica con otro dardo envenenado "Desde la publicación de esta obra Capmany se creyó con derecho a ser considerado el más puro y castizo de los escritores españoles"⁶⁷.

C. CAPMANY HUMANISTA.

Capmany, como casi todos los humanistas de su época, adolece de un excesivo empeño y obsesión por la forma, si bien considera que lo que constituye la verdadera belleza literaria es la solidaridad del pensamiento y de su expresión.

La obra en la que se nos muestra como un importante humanista es *"La Filosofía de la Elocuencia"*. Fue impresa en Madrid, como tantas otras, por Antonio de Sancha en 1777. Se reimprimió con notabilísimas e importantes modificaciones en Londres en 1812 y finalmente, años después de fallecido su autor, se editó en Gerona por Antonio Oliva en 1836.

La *"Filosofía de la Elocuencia"* como manifiesta FORTEZA⁶⁸ es quizás donde se muestra más radicalmente aquel citado defecto de la obstinación por la forma y que con más propiedad habría de haberse titulado "Filosofía de la elocución". Es una obra exclusivamente dedicada a

⁶⁶ PIFERRER.- Ob. Cit. Pág. 135 y 136

⁶⁷ ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 43

⁶⁸ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 38

desentrañar la estructura material de la dicción y del estilo, así como a descubrir las riquezas de la oratoria. No está escrita con un verdadero sistema filosófico, a pesar de su título, y las consideraciones y opiniones vertidas en ella, se encuentran desencadenadas y dispersas, no sujetas a un sistema y teoría general.

Por otra parte, y a pesar de la intención laudable de Capmany para dotar a su país de un tratado original de retórica, la realidad no resulta diferente a la teoría común y general de su época.

Lo que sobresale y podemos destacar de esta obra, es la misma intención y propósito que presidió y prevaleció en su "*Teatro histórico-crítico*", es decir, el deseo de resaltar y de poner freno a los galicismos que estaban desfigurando el idioma castellano.

En la reimpresión de la obra que se efectuó en Londres en 1812, Capmany la perfeccionó, cambiando el orden de algunas materias, creando una estructura más lógica, añadiendo temas nuevos y ampliado y esclareciendo sus opiniones y juicios con abundancia de ejemplos de autores, que no había incluido en la primera impresión de 1777. Hasta tal punto la edición londinense fue modificada y mejorada que la primera puede considerarse como un esqueleto de la inglesa de 1812⁶⁹.

Por su parte MILÁ Y FONTANALS⁷⁰ expone que "ni aquella ni ésta (la versión de 1777 y la de 1812) nos parecen de todo punto satisfactorias, pues si la primera es algo seca y desabrida, la segunda peca por redundante y excesivamente retocada. En la primera edición se ve al innovador, amigo de las cosas forasteras y envanecido con los adelantos del siglo a que pertenece; en la segunda al anciano descontento, al

⁶⁹ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 40

⁷⁰ MILÁ Y FONTANALS.- Ob. Cit. Pág. 297

reaccionario, al propio tiempo que al conocedor de nuestros clásicos que con ocasión o sin ella se deja llevar del cebo de las expresiones felices y bellos fragmentos que su memoria recuerda".

Después de este juicio un tanto ácido a la obra de Capmany, MILÁ Y FONTANALS⁷¹ acaba su análisis concretando "Sean hechas las anteriores observaciones sin mengua de la estima que merece la obra retórica de Capmany que por otra parte abunda en observaciones, en ejemplos y aún en tratados enteros en los cuales hay mucho que aprender para quien con alguna precaución los estudie. Más nos parece una obra mucho menos perfecta y acabada que el *"Teatro histórico-crítico de la elocuencia española"*.

La podemos considerar sin embargo, una obra bastante completa desde el punto de vista teórico y su mérito principal es que se trata de la más colmada y cumplida, sin duda alguna, de su época y probablemente, desde el punto de vista literario una de las más bellas y artísticas de Capmany.

D. CAPMANY SATÍRICO.

Como expone su crítico principal FORTEZA⁷² una de las cualidades más instintivas de Capmany fue su propensión a la sátira, y lo es de una forma fogosa y francamente agresiva y si es en lo tocante al tema del patriotismo adquiere una violencia asombrosa.

La primera de sus obras que podemos incluir en este apartado es *"Comentario con glosas satíricas y poco serias sobre la nueva traducción castellana de las Aventuras de Telémaco"*, publicada en la Gaceta de Madrid el 15 de mayo

⁷¹ MILÁ Y FONTANALS.- Ob. Cit. Pág. 398

⁷² FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 41

de 1798 e impresa por Antonio de Sancha, se refería a la traducción que se acababa de publicar de Covarrubias. Se trata de un desahogo en estilo familiar más que de una producción con pretensiones literarias y sin embargo es de resaltar el brío y la soltura con que está escrito. En ella ataca Capmany duramente a los que por falta de conocimientos o por desidia introducen en su poco trabajadas traducciones, galicismos. El lenguaje que emplea al expresar sus conceptos revela una indignación típica de su autor y dirige un duro y vehemente juicio al traductor del Telémaco, para que todos aquellos que en aquel momento se dedicaban a traducir obras extranjeras, a quienes llamaba "jornaleros", se dieran por aludidos y cesaran en el destrozo que, según Capmany, hacían del idioma castellano. Éste comprendió, sin duda, que las tendencias de la época eran dar a conocer obras extranjeras y trató de encauzarlas con la publicación de obras que adquirieron éxito⁷³.

Corresponde a una época de un Capmany de edad madura en la que su patriotismo rayaba en verdadera obsesión y bien puede decirse que esa motivación le supuso el brote de una segunda juventud y que al no poder empuñar un arma para combatir al extranjero, le quedaba su valiente y briosa pluma. Más tarde en 1808 publicó un folleto titulado *"Centinela contra franceses"* una auténtica catarata de sarcasmos, de rudezas, de sangrientas pullas, de gritos de alerta, en fin de desprecios contra los invasores, juntamente con animadísimas pinceladas y reflexiones llenas de buen sentido y rasgos de verdadera elocuencia, como dice FORTEZA⁷⁴ "Es imposible leer esta producción, retrato genuino del alma de Capmany en aquellos azarosos días de lucha, sin experimentar la misma embriagadora impresión que causa alguna de estas marchas guerreras que el espíritu de las batallas ha inspirado a las naciones".

⁷³ ELÍAS DE MOLÍNS.- Ob. Cit. Pág. 395

⁷⁴ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 44

E. CAPMANY HISTORIADOR

Si todo el siglo XVIII representa una continua revolución cultural, porque varió, en relación a los siglos anteriores, la posición del espíritu ante el mundo, la historia, posiblemente, es la disciplina que mejor caracteriza la esencia de la época en cuestión, y sin duda alguna fue donde el racionalismo triunfó más rotundamente y donde se han recogido unos frutos más espectaculares. El racionalismo, aplicado a la historia, provocó la ruptura de la fe absoluta en el texto escrito, en la crónica, en las autoridades, incluso en los clásicos, tan ponderados por los humanistas y por los falsarios del siglo anterior. Por otra parte se basan en las llamadas fuentes de la historia y se propugna el estudio de las ciencias auxiliares que tratan de los instrumentos, para rehacer la historia de arriba abajo, o al menos se procura revisarla de acuerdo con el espíritu crítico dominante. El trabajo de búsqueda y acumulación de materiales es largo y paciente, y demanda una colaboración constante y continuada⁷⁵; en suma, se estaba gestando una nueva manera de tratar la historia, tanto en su contenido formal como en la metodología crítica. La ciencia histórica no se estudiaba en las universidades y la fundación de una Academia de la Historia no proporcionó una compensación adecuada a esta carencia. La recreación de una ciencia que casi había desaparecido en 1700 fue obra de individualidades aisladas que trabajaron en dos direcciones: introducir métodos críticos en la maraña de leyendas, falsedades e invenciones de historiadores desaprensivos y ampliar el contenido de una historia que, a escala nacional, era pura y exclusivamente política⁷⁶.

La desaparición de la mezcla de hechos legendarios

⁷⁵ MERCADER, Joan.- "Historiadors i erudits a Catalunya i València en el segle XVIII".- Dalmau Editor. Barcelona 1966. Pág. 4

⁷⁶ DOMINGUEZ ORTIZ.- Ob. Cit. Pág. 480

con otros de carácter propiamente histórico en un mismo discurso y el eclecticismo en el uso de las fuentes de información fueron los primeros pasos dados por los historiadores del siglo XVIII para superar los líos y enredos creados por los falsarios de los siglos precedentes⁷⁷.

Capmany, después de su primera época de ensayista, ejerció a lo largo de tres décadas, entre 1778 y 1807, como historiador. Cuando el mismo se consideraba ya al margen de todo por razones de edad, la Historia, en mayúscula, no la historiografía, llamó a su puerta y le pidió, como declara GRAU FERNÁNDEZ⁷⁸ un nuevo esfuerzo; o mejor dicho, le proporcionó una oportunidad de oro para poner a prueba y para aplicar el historicismo ilustrado que había ido depurando con los años y con los trabajos de búsqueda y de reflexión.

Capmany fue junto con un escogido grupo de historiadores los que dieron lustre e importancia a la investigación de esta rama en el siglo XVIII. Pudo aprovecharse de la erudición y sapiencia de Jaime Caresmar⁷⁹ para emprender los importantes pasos que dió en la forma de ver y de estudiar la historia y sobre todo en la manera de investigar y de presentarla. Efectivamente como dice Carles SOLDEVILA⁸⁰, a pesar de su decadencia intelectual, Cataluña no deja durante los siglos XVII y XVIII

⁷⁷ GRAU FERNÁNDEZ, Ramón.- "La aportació dels historiadors romantics" en "Historia de la Cultura Catalana", Edicions 62. Vol. IV.- 1.995. "Romanticisme i Renaixença" Pág. 228.

⁷⁸ GRAU FERNÁNDEZ.- "Les batalles..." Pág. 186

⁷⁹ Jaime Caresmar y Alemany nació en Igualada en 1717, al quedarse huérfano de padre, se trasladó a Barcelona junto a su abuelo, estudió en el Colegio de los Jesuitas de Cordelles. Ingresó en la Orden de los Premonstratenses en 1742 y fue, posiblemente, el historiador más avanzado de su tiempo, sin embargo su fama no pasó más allá de los círculos de intelectuales y desde luego no trascendió como otros contemporáneos suyos a los tiempos futuros.

⁸⁰ SOLDEVILA, Carles.- "Figures de Catalunya". Editorial Aedos. Barcelona 1962. Pág. 172

de mostrar interés por su pasado; el monasterio de Bellpuig de les Avellanes, con las eminentes figuras de Caresmar, Pasqual y Martí, fue posiblemente el centro principal de la renovación que se estaba propagando en Cataluña. Sin esos precedentes hubiese sido difícil de explicar la aparición de un historiador como Capmany y de una obra como la suya.

La colaboración de Jaume Caresmar con Capmany en las empresas historiográficas de éste y la misma inclinación de aquel hacia los temas de historia civil durante los últimos años de su vida son un símbolo claro de la fecunda asociación entre criticismo documental y racionalismo empírico. La experiencia archivística del historiador eclesiástico confería solidez a los argumentos del historiador económico⁸¹

Efectivamente, Caresmar había estado atento, sobre todo, a recoger testimonios auténticos sobre la población antigua de Cataluña y habiéndolo hecho a conciencia, era arrastrado por la impresión positiva que derivaba del mundo de las observaciones. El trabajo personal de Capmany, en cambio, no era tanto la búsqueda de documentos como su examen a la luz del racionalismo; es decir que, una vez completada la labor de la autenticación, pasaba los testimonios por el cedazo de la verosimilitud⁸².

El propio Capmany en sus *"Memorias históricas"* reconoce la colaboración que mantuvo con Caresmar cuando dice *"Por otra parte el P. Jayme Caresmar, de la Orden de los Premonstratenses, varón doctísimo en las antigüedades y capaz de restaurar la ciencia diplomática si se perdiese su conocimiento, subministró también varias apuntaciones y noticias, que su diligencia había recogido entre los*

⁸¹ GRAU FERNÁNDEZ, Ramón.- "Els intel·lectuals, entre la Il·lustració i les tradicions nacionals" en "Història: Política, Societat i Cultura dels Països Catalans" Enciclopèdia Catalana, Barcelona 1997. Tomo 5. Pág. 341.

⁸² GRAU FERNÁNDEZ.- "Les batalles..." Pág. 182

gravísimos encargos que tiene fiados a su pericia y cuidado"⁸³.

Fue Capmany un historiador de inmensa erudición, de un inexorable rigor metodológico, y de unos firmes y profundos conocimientos. Basó, en principio, su concepción del estudio de la historia en el descubrimiento de documentos y rastreo de archivos, lo que le permitió llegar al fondo de muchas cuestiones que habían permanecido ocultas y pasadas por alto por los historiadores de épocas anteriores, más literarios e imaginativos y mucho menos profundos, exactos y veraces; ya que la historia documentada requiere además de una infatigable diligencia y un espíritu instintivamente metódico, una vocación pétrea e inasequible al desaliento.

Así el propio Capmany en sus *"Memorias históricas"* explica esta misma cuestión cuando dice: *"Los patricios que emprendieron escribir crónicas y anales del país en los últimos tiempos, bien fuese pereza de consultar monumentos originales y archivos o ya ignorancia de las partes constitutivas de una historia general, no mostraron la menor curiosidad de ilustrar la parte económica de este género de obras, contentándose con copiar servilmente las patrañas, los prodigios y las victorias con la misma credulidad, extravagancia e insípidez que los autores originales"*⁸⁴.

Capmany se adelantó a su época en el plan y la exposición de los hechos; escribía investigando y refería cualquier hecho apoyado siempre en el testimonio de un documento. Trabajó más basándose en éstos, que en libros escritos, de los que dudaba mucho de la veracidad de su contenido.

⁸³ *"Memorias históricas"*. - Vol. II. Parte 1ª Pág. XVI.

⁸⁴ *"Memorias históricas"*. - Vol. II. Prefación. Pág. 8

Como expresa el historiador Pierre VILAR⁸⁵ Capmany poseía las cuatro cualidades fundamentales del historiador: serio en la documentación de archivo, crítico con los documentos, sentido de la síntesis y calidad en la presentación de las obras.

Fue, en primer lugar, un notable archivero, él mismo se califica de tener "paciencia alemana" y describe su entusiasmo desbordante ante los tesoros sin explorar del Archivo de la Corona de Aragón; las horas que permanecía abierto no le bastaban y reprocha el trabajo impuesto a los responsables de dichos tesoros por su falta de curiosidad.

Si bien, como hemos indicado, Capmany siguió las sendas iniciadas por otros, y sobre todo de Jaume Caresmar, no cabe duda que los aventajó y superó, ya que en España era desconocida esta manera de estudiar y escribir la historia, hasta que publicó su obra maestra *"Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona"*, de la que por su importancia le dedicamos un apartado completo del presente trabajo. Fue la primera publicada en Europa, en que se historiaba la marina de un pueblo. Inglaterra y Francia no la tenían entonces, a pesar de la importancia que alcanzaron en el arte de navegar y en el comercio, en los siglos anteriores.

Los escritores del siglo XVIII que hoy calificamos sin duda como historiadores, distinguían muy claramente entre "erudición" e "historia". Por "erudición" entendían la aportación de documentos y las discusiones monográficas directamente derivadas de ellos. Por "historia", las visiones panorámicas del pasado, presentadas en la elegante forma narrativa puesta a punto por los clásicos greco-romanos y humanistas, y con un fuerte componente reflexivo. Hacia

⁸⁵ VILAR, Pierre.- "L'obra de Capmany model de mètode historic" en "Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya" Any XLIII. Abril de 1.933, núm. 455, Pág. 149.

tiempo que la erudición y la historia caminaban por separado, y, a menudo, en un clima de menosprecio recíproco entre los historiadores propiamente dichos y los denominados anticuarios. El gran acontecimiento del siglo XVIII en este campo fue la confluencia de los dos géneros en un único discurso, alimentado entonces por los avances técnicos de criticismo documental y por el sentido de los grandes problemas humanos desarrollado por la filosofía de la Ilustración⁸⁶. Las *"Memorias históricas"* de Capmany es considerada hoy como la monografía histórica más antigua entre las que conservan validez, precisamente por efecto de la citada síntesis, dentro de la historiografía española.

Las crónicas escritas hasta entonces no ofrecían una noción clara de lo que significaba el tráfico mercantil. Ante esa deficiencia Capmany, amante de las glorias de su tierra a la que siempre amó profundamente, a pesar de residir lejos de ella, proyectó el vasto plan de narrar con una base sólida y veraz el pasado de su navegación y comercio.

ELÍAS DE MOLÍNS⁸⁷, al comentar esta obra manifiesta "Como cumplió su elevada y difícil empresa lo atestiguan los cuatro voluminosos tomos de que consta su obra; todo elogio es pálido ante la realidad de su narración, escrita en estilo grave y sin afectación, abundante más en hechos que en palabras, entusiasta sin exageración y patriótica sin caer en la adulación".

El objeto de las *"Memorias históricas"* fue dar a conocer la importancia de Barcelona y sus gentes durante la Edad Media, cuya robusta organización, independencia democrática, carácter de recio temple y genio laborioso y

⁸⁶ GRAU FERNÁNDEZ, Ramón.- "Capmany, Caresmar i el naixement de la història civil" en *Història: Política, Societat i Cultura del Paísos Catalans*" cit. Tomo 5. Pág. 342.

⁸⁷ ELÍAS DE MOLÍNS.- Ob. Cit. Pág. 393

emprendedor les hicieron capaces de rivalizar en opulencia y fuerza con las repúblicas más pujantes y poderosas del Mediterráneo. Tal como nos manifiesta FORTEZA⁸⁸ "Ni mis escasas fuerzas, ni la premura del tiempo, me permiten apreciar por completo el valor de una obra tan voluminosa, tan especial, y fruto de tan prolijas y concienzudas investigaciones" "... preciso fue caminar sin guía por un laberinto de hechos incoherentes; clasificarlos después, generalizarlos y construir finalmente con tan distintos materiales un edificio grandioso donde la regularidad y el método resplandecen".

Es, asimismo, de destacar por su importancia el "Código de las costumbres marítimas de Levante", publicado en 1791, del que igualmente haremos un estudio más pormenorizado en un apartado especial, porque en él incluye Capmany una magnífica traducción del famoso *"Libro del Consulado del Mar"* precedido de un detallado análisis de la obra, bajo el título de "Discurso del Editor". Reprodujo, pues, el célebre "Libro del Consulado del Mar" a su primitiva pureza y acompaña el texto de unas notas críticas e históricas y de una colección de antiguas leyes y estatutos náuticos, mercantiles y consulares de Aragón y Castilla en los siglos XIII, XIV y XV.

Además de estos dos monumentos históricos, a los que, como hemos indicado, les dedicamos un apartado concreto, escribió Capmany otras obras históricas que, aunque de magnífico corte y contenido, quedaron empalidecidas en la comparación con las dos citadas. Son estas producciones las siguientes: *"Compendio histórico de los soberanos de Europa"* publicada por la Real Compañía de Libreros en 1786; *"Antiguos tratados de paces y alianzas entre los reyes de Aragón y príncipes infieles de Africa y Asia en los siglos XIII, XIV y XV"*, traducidos al castellano de los códices originales y mejorados con múltiples notas

⁸⁸ FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 35

históricas, geográficas y políticas, impresa en la imprenta Real en 1786; *"Ordenanzas navales de las armadas de la Corona de Aragón"*, traducidas al castellano, ilustrado con varios apéndices de noticias curiosas, impreso en la imprenta Real en 1787; *"La vida del falso profeta Mahoma"* de 1792; *"Cartas de Gonzalo de Ayora"* que tratan de la guerra de Rosellón de 1503, costeadas por la Real Academia de la Historia e impresa por Antonio de Sancha en 1794; *"El compendio histórico de la Real Academia de la Historia de Madrid"* que precede al tomo primero de las Memorias de dicha corporación impresas por Antonio de Sancha en Madrid en 1796; *"Las cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar"*, impreso en Madrid en la imprenta Real en 1807, en la que amplía algunos temas tratados en las *"Memorias históricas"*; y por último una obra publicada en 1821, bastantes años después de su fallecimiento, *"Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, Principado de Cataluña y reino de Valencia"*.

En todos estos trabajos, como menciona FORTEZA⁸⁹, campea la amenidad en medio de las más áridas materias, en todos abunda la vasta erudición de Capmany, el método y las dotes de su forma de escribir siempre correcta y elegante.

Manifiesta VILAR⁹⁰ que la obra histórica de Capmany se acerca tanto a nuestros procedimientos modernos, que uno prácticamente no se da cuenta y olvida muchas veces el reconocimiento del mérito que con la perspectiva de hoy debemos otorgarle.

F. RESTO DE LA OBRA DE CAPMANY

Además de todas obras mencionadas en los apartados

89 FORTEZA.- Ob. Cit. Pág. 37

90 VILAR.- Ob. Cit. Pág. 150

anteriores publicó Capmany otras no menos interesantes, aunque alguna de ellas de más compleja clasificación, como:

- 1) *"Discurso económico-político en defensa del trabajo de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos"*, publicado en Madrid en la imprenta de Antonio de Sancha en 1778, con el pseudónimo de D. Ramón Miguel de Palacio, porque en esa época no podía Capmany utilizar su verdadero nombre en una obra en la que defiende la industria de Barcelona, dado que Cataluña tenía descontento al Gobierno después del motín de 1774, en la que hace un encendido elogio de los gremios, de su organización y su eficacia, cosa que estaba en entredicho en la época. El ejemplo de la reforma de los gremios de Píllarís y las declaraciones insertas en la Enciclopedia y en otros libros económicos contra maestrías, exámenes y demás formalidades de los gremios y contra los abusos introducidos por éstos, inclinaban a algunos a creer que sería útil su reforma y aún acaso su total extinción. Capmany como buen catalán y constatando lo beneficiosos que habían sido los gremios para su tierra, defiende y hace ver las ventajas que resultan del asociacionismo de los oficios y los perjuicios que podría acarrear su extinción.
- 2).- *"El diccionario geográfico de ECHARD"*, que corrigió y aumentó, por no decir que mejoró, publicado en Madrid por la Real Compañía de Libreros en 1783;
- 3) *"Epítome de las vidas de varones ilustres"* publicada por orden del gobierno por la Imprenta Real, en el que se encargó a Capmany continuar la obra iniciada y que había quedado en suspenso a raíz de la caída del Conde de Floridablanca. Las biografías que se deben a su pluma son en el cuaderno 5º: Martín de Azpilcueta, Luis de Góngora, Bernardino de Revollo y Pedro Chacón; en el 6º Diego de Saavedra y Fajardo; en el 7º Fray Luis de León; en este mismo cuaderno retocó y aumentó, por encargo de D. Juan Facundo Caballero, subdelegado de la Real Imprenta, los cinco epítomes escritos por Manuel José Quintana, es decir, Luis de Requesens, Francisco Vallés, el Patriarca Ribera, Bartolomé Leonardo de

Argensola y Juan de Palafox; en el 8º Juan de Avila; en el 9º Antonio Pérez, Antonio de Covarrubias y José Pellicer y en el 10º Hernando de Alarcón, el Arzobispo Don Rodrigo y Juan de Torquemada. 4).- *"Gritos de Madrid cautivo a los pueblos de España"* publicado en Sevilla en la imprenta Hidalgo el año 1803. 5) *"Carta primera y segunda de un patriota disimulado en Sevilla, a antiguo amigo suyo domiciliado en Cádiz"* publicada en la Imprenta Real en 1811; 6) *"Sueño del Marqués de Palacio y desvelador de la provincia de Cataluña"* publicada en 1812 y 7) *"Apología de las fiestas públicas de toros"* impresa en Madrid, después del fallecimiento de Capmany, por Francisco de la Ponte en 1815, en la que critica a los que influidos por los gustos y estilos advenedizos, desprecian las corridas de toros, haciendo una acalorada y enfervorizada defensa de ellas, por su antigüedad y su enraizamiento entre los españoles, acabando con un consejo a los detractores de la fiesta: *"que no vayan, pero que dejen tranquilos a los que gustan de ella"*.

A su muerte se hallaron más de treinta obras, algunas en sus comienzos y otras prácticamente acabadas, si bien es de señalar que estaban paralizadas desde que tuvo que huir a Cádiz por motivos políticos, donde se dedicó en cuerpo y alma a la defensa de su patria y al Parlamento que redactó nuestra primera constitución.

IV. CAPMANY POLÍTICO

A. ANTECEDENTES POLÍTICOS

Siempre tuvo Capmany más fe en el pueblo llano que en sus gobernantes, sobre todo en la etapa, para él funesta, del mandato de Godoy; y preocupado por la marcha de España, a remolque de las potencias extranjeras y por el poco vigor que demostraban los que estaban al frente de sus destinos, escribió ensalzando al pueblo de Madrid en su integridad, su lealtad y patriotismo un folleto titulado "*Gritos y lamentos de la nación*" y lo dedicó a los ministros Saavedra y Jovellanos, quienes movidos por su contenido y deseosos de acallar los lamentos y clamores del pueblo descontento, expusieron al Rey la equivocada trayectoria de Godoy, pero la mayor fuerza de éste, consiguió alejar de la Corte a Saavedra y confinar a Jovellanos en Mallorca en el Castillo de Bellver.

Tras el desastre de Trafalgar, empresa inducida por Francia en contra del parecer de nuestros marinos, Capmany escribió una carta a D. Manuel de Pinedo, Jefe de Armas de la Corona, lamentándose de los hechos, asimismo dedicó otra al Conde de Campo Alange y Marqués de Torremanzanal, con motivo de la marcha de 15.000 soldados para Etruria y Hannover con el pretexto de salvar aquel reino, censurando la medida áspera y durísimamente⁹¹.

Carlos Reding, oficial del regimiento de Suizos, escribió a Capmany anunciándole que el gobierno español había cedido a Francia la Lusiana por 4.000.000 de reales y 6 naves, en virtud de un pacto secreto entre Carlos IV y Napoleón, en el cual se convino que éste haría coronar a Luis, heredero del Ducado de Parma y marido de la infanta D^a Luisa, como rey de Etruria. Capmany contestó de una forma irascible en la que reprobó el acuerdo y lo calificó de abuso de poder, adivinando lo que sucedería tiempo

91 VALLS Y BONET.- Obl. Cit. Pág. 97

después.

En efecto, Francia, como Capmany había previsto, no cumplió el pacto, pues por una parte y en contra lo que se había estipulado, La Lusiana fue vendida a los E.E.U.U. por 400.000.000 de reales y por otra en octubre de 1807, Napoleón, pretextando el descontento de sus vasallos, destronó a los reyes de Etruria e incorporó este estado a los de Italia, acto que Capmany reprobó severamente en una carta dirigida a Miguel de Otamendi, oficial mayor de la secretaría de Hacienda⁹².

Cuando entró en España un ejército de 36.000 hombres al mando del General Junot, para invadir y dividir Portugal⁹³ en virtud del antes citado pacto secreto entre Carlos IV y Napoleón, Capmany escribió al Marqués de Castelblanco una carta repleta de acertadas reflexiones sobre los desastrosos efectos de la división de Portugal y otra a Antonio Jaramillo después de conocidos los excesos y abusos de la soldadesca francesa, censurando los desmanes de los que había sido víctima Castilla y diciéndole que ya era preciso dar la voz de alerta.

Capmany había seguido detenidamente todos los acontecimientos que habían ido sucediéndose en Francia desde que estallara la revolución, y había filosofado y estudiado sobre la influencia que podrían ejercer en el mundo. Las cartas citadas prueban el acierto de sus predicciones, pero considerando que el Gobierno español llevaba veinte años sirviendo a los intereses de Francia, en franco y evidente perjuicio de los propios y que compraba la paz a cada momento a precio de oro, haciendo un acto de abnegación, ofreció a Godoy su pluma para excitar y

92 VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 98

93 Se pactó que Portugal se dividiría en tres principados, el del norte, al que se denominaría Lusitania Superior para el Príncipe del Brasil, el del centro, con el nombre de Lusitania Inferior para la reina viuda de Etruria y el del sur, llamado Algarbes, se daría a Godoy.

preparar a la opinión pública contra los males que atormentaban al país, y viendo que el Príncipe de la Paz ni siquiera le contestó, publicó en 1808 el antes citado libro *"Centinela contra franceses"*⁹⁴. En esta obra Capmany presenta una visión romántica del pueblo, con sus reacciones aparentemente espontáneas pero marcadas por el sedimento histórico, dentro de una apología general de las diferencias regionales y estamentales subsistentes en España. Presenta las estructuras tradicionales del país como los pliegues que protegen a la nación y a sus ciudadanos de agresiones exteriores que, bajo Napoleón, pretendían la uniformidad y nivelación social como un preludio de la implantación del poder absoluto a favor de un solo individuo⁹⁵.

Como expuso ALCALÁ GALIANO⁹⁶ *"El Centinela es Capmany de cuerpo entero, con todos sus prejuicios y todo su talento; impetuoso, elocuente, burdo, arcaizante; apelando a las peores y mejores pasiones del corazón humano, personificando todas las peculiaridades nacionales, respirando ese violento espíritu patriótico capaz de producir tanto lo bueno como lo malo, desde el amor a nuestro país hasta el absurdo de tolerar sus abusos y odios a los extranjeros, rechazando incluso todas las mejoras que puedan aportar"*.

Capmany estaba enormemente orgulloso de esta obra, porque consideraba que había influido poderosamente en el movimiento del pueblo por la independencia. En una de sus ediciones afirma que Napoleón ordenó que se la tradujeran y leyeran cuando estuvo en el campamento de Chamartín.

⁹⁴ ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 44. "En sus momentos de vanidad (que en él eran frecuentes) se le oyó decir que la intrépida resistencia opuesta por la nación española al poder de Napoleón se debió principalmente a esta obra suya".

⁹⁵ GRAU FERNÁNDEZ.- "Les batallas..." Pág. 186

⁹⁶ ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 44

A raíz de la caída de Godoy, después de la revuelta y los desmanes que el pueblo protagonizó con los bienes muebles e inmuebles de las personas y familias allegadas él, Capmany que vio con agrado la caída del privado, sintió los desórdenes que la causaron, escribió un folleto demostrando lo incierto del linaje que había inventado para sí Godoy y reprobando los excesos que se cometieron. También escribió un folleto para elogiar el respeto del pueblo de Madrid para con sus autoridades y haciendo mención de la ovación de que fue objeto el Rey, cuando fue expuesto al público su retrato.

En cuanto el general Junot tuvo noticia de los hechos acontecidos, puso en movimiento su ejército con el que entró en Madrid el 23 de marzo de 1808; Capmany, como la mayoría del pueblo que consideraba a las tropas como huéspedes leales, también fue a ver a los recién llegados que descansaban sobre las armas debajo de los pórticos de la Plaza Mayor (entonces llamada Plaza Real), pero observando sus precauciones, sus aparatos, los carros de víveres y el recelo con que procedían, se volvió a su casa lleno de amargura y al entrar en ella exclamó: *"Si este ejército viene en son de paz y a una nación amiga, ¿a que son tantos aparatos?"* terminando con una frase lapidaria, que repitió varias veces *"Aquí hay traición"*.⁹⁷

Después de consumada la traición augurada por Capmany con el engañoso viaje de Fernando VII a Bayona, donde le fue comunicada la abolición en España de la dinastía Borbón y la proclamación de José Bonaparte como José I Rey de España, escribió un folleto sobre el hecho y la conducta de los ministros españoles.

También escribió otro folleto sobre la famosa sesión regia en la que los reyes padres pidieron la corona que supusieron arrebatada, pintando con negras tintas y con

⁹⁷ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 107

pinceladas de realidad la felonía de Napoleón y la debilidad de los reyes padres, demostrando que todo lo ocurrido en dicha sesión debía estimarse nulo y de ningún valor ni efecto⁹⁸.

Enfurecido Capmany viendo al invasor José Bonaparte proclamado rey de España y encolerizado porque Murat obligaba a todas las autoridades y corporaciones a prestar juramento de fidelidad y obediencia al nuevo e intruso rey y habiendo sido nombrado por la Academia de la Historia para prestar en su nombre dicho juramento, decidió fugarse de casa abandonando intereses y familia, cosa que, de momento aconsejado por el abad de San Martín Maestro Conejares, no realizó. Finalmente convencido de que era buscado y perseguido, el 2 de mayo salió de su casa, dejando escrita una nota que decía: *"No soy persona competente, ni nadie me obliga a votar un rey contra mi voluntad"*.

Como nos cuenta VALLS Y BONET en la biografía que escribió sobre Capmany⁹⁹ "Los excesos de la comisión militar después de los acontecimientos del 2 de mayo, la repugnancia que le causaba la vista de los que él llamaba propios e innobles enemigos, el sentimiento que le causó la muerte de su primer nieto cuyo nombre de Jerónimo le había él impuesto y que falleció a consecuencia del espanto que sobrecogió a su madre aquel memorable día, al casual hallazgo en el Retiro del cadáver insepulto de uno de los muchos españoles que allí eran asesinados ocultamente, la persecución que sufrían los buenos patricios, y la fundada presunción de que él sería uno de los más perseguidos, le indujeron a trasladar su librería y sus papeles a la Biblioteca Real y a ocultarse en casa de un amigo, donde a los pocos días supo que la Comisión militar había ido a la suya para prenderle y ocupar sus manuscritos. Por esto y considerándose proscrito, salió de Madrid disfrazado de

⁹⁸ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 114

⁹⁹ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 116

campesino con su criado y ambos se dirigieron a Sevilla por caminos extraviados, ciudad a la que llegó el 1 de enero de 1809 y más tarde su esposa y su nuera se fueron a la provincia de Guadalajara en la que el hijo tenía el empleo de Tesorero de Rentas".

Durante toda esa época, a pesar de las idas y venidas de Capmany por los motivos expuestos, de la tensión en la que se vivía en España y todos los temores, sospechas y espantos con los que convivió, no le apartaron ni le distrajerón de sus estudios e investigaciones, así que además de anotar todo lo que iba sucediendo y escribir los folletos políticos referidos, escribió gran parte de las obras que se encontraron a su muerte inconclusas, en borrador o empezadas¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Durante esta época escribió las siguientes obras:

Clave general de ortografía castellana, Plan de un diccionario de voces geográficas de España, Diccionario fraseológico de la lengua francesa y española comparadas, Colección de cartas, Mil trescientos veinte y dos refranes, Ensayo de un diccionario portátil castellano y francés, Artículos nuevos para nuevo apéndice, Apuntaciones para el Diccionario filosófico de la lengua castellana, Plan alfabético de un diccionario de sinónimos castellanos con 1645 voces, Diccionario de los nombres o voces con que se conocen las partes de que se compone un barco desde A. Hasta G., Apuntes para la obra: Pruebas de la filiación latina de la lengua castellana, 3644 frases metafóricas y proverbiales de escrito común y familiar, Apuntes para la obra Reforma del diccionario galo-castellano, o Gramática patriótica, Apuntes para la obra Are de la elocución castellana, y el estilo en general, Ensayos poéticos, Colección de seguidillas ñy tiranas, Apuntes para la obra Libertades del estilo poético, Observaciones sobre la arquitectura gótica, Extracto analítico de las leyes Rhodias, Noticias de los tribunales supremos, dignidades superiores, y otros empleos de la corona dentro y fuera del continente, Prólogo del tomo primero de Memorias por Cornide, Expediente sobre la formación del diccionario histórico geográfico de España, Censura de la miscopía de don César Sástro, Varias censuras, Introducción a la historia de Clemente Libertino, Estado de la Literatura en España a mediados del siglo XVI, Catálogo de los autores de las ciencias diplomática y numismática; Idea de la cultura española: Catálogo de los autores clásicos griegos y romanos traducidos en lengua castellana desde el siglo XIV al XVII.

B. DIPUTADO EN LAS CORTES DE CÁDIZ

a) Las Cortes de Cádiz.

La celebración en Cádiz de unas Cortes, a principio del siglo XIX, fue un acontecimiento de una importancia trascendental dentro de la Historia de España, porque representó la liquidación de un orden político y la instauración de otro que ha ido subsistiendo, con más o menos obstáculos, dentro de un proceso que puede calificarse perfectamente de revolucionario. Efectivamente, fueron las primeras Cortes que se celebraban en España que no se estructuraban por estamentos. Este no fue el resultado de una acción revolucionaria, sino de una maniobra que, aprovechando las circunstancias de la invasión napoleónica, forzó una convocatoria reducida tan sólo a los representantes del brazo popular, con diputados de las ciudades con voto en las cortes borbónicas, de las provincias y de las Juntas¹⁰¹.

La innovación consistió en el hecho que unos hombres pertenecientes, en su mayoría, a clases sociales que nunca habían tenido participación alguna en las funciones rectoras del país, se atribuyeran la labor de discutir y aprobar las leyes¹⁰². Fue un hecho que la burguesía asumió el poder legislativo constituido en unas Cortes que los monarcas de la Casa de Borbón sólo habían convocado esporádicamente para obtener la aprobación de las cuestiones que eran de su interés y entre las cuales no contaban, ciertamente, los asuntos relativos al ordenamiento legislativo o

¹⁰¹ ARDIT, Manuel.- "Catalans i Valencians a les Corts de Cadis" en "Historia: Política, Societat i Cultura dels Països Catalans" Vol. 6, Barcelona 1997, Pág. 222.

¹⁰² La estadística por profesiones y/o cargos en las Cortes de Cádiz es suficientemente significativa: Frente a ocho nobles y treinta y nueve militares, había sesenta abogados, diecisiete catedráticos, quince propietarios, cinco comerciantes, cuatro escritores, dos médicos, además de cincuenta y cinco funcionarios y noventa y siete eclesiásticos, entre los que se contaban sólo cinco obispos.

administrativo¹⁰³.

Todo esto, que representaba una transformación radical de las instituciones políticas, fue posible por la crisis que atravesó la Monarquía española con la renuncia de Carlos IV y el secuestro del heredero Fernando VII, hechos a los que ya nos hemos referido.

Cada provincia eligió entre los nacidos en ella que residían en la parte del país no ocupada por los franceses y que figuraban en unas listas confeccionadas por la creada "Comisión de Cortes", a un representante por cada 50.000 habitantes.

Antonio de Capmany y de Montpalau fue elegido por Barcelona, cuestión que como veremos posteriormente tuvo muy en cuenta en sus intervenciones.

Es de notar como manifiesta RAHOLA¹⁰⁴ que las Actas de Cataluña no dieron lugar a discusión, ni tuvieron que nombrarse suplentes en Cádiz y que habiendo concurrido a la primera sesión tan sólo cien diputados, estuvo completa la representación de Cataluña, junto con la de Galicia y Extremadura.

La inauguración solemne de las Cortes tuvo lugar el 24 de Septiembre en el Teatro de la Isla de León (una antigua isla unida a la península por un brazo de tierra, población hoy denominada San Fernando en la provincia de Cádiz) que a pesar de haberse habilitado para que albergase una asamblea numerosa, no reunía las indispensables condiciones, lo que denunció Capmany en la sesión del 1 de enero de 1812, ya en Cádiz, con las siguientes palabras *"el modo como nos juntó el Gobierno en aquel sitio, a la manera*

¹⁰³ JARDÍ, Enric "Els catalans de les Corts de Cadis" Dalmau Editor. Barcelona 1963. Pág. 6 y 7

¹⁰⁴ RAHOLA Y TREMOLS, Federico.- "Los diputados por Cataluña en las Cortes de Cádiz". Barcelona. 1912. Pág. 31

de un rebaño de ovejas de distintos dueños y comarcas, metidas en un corral".

Para la primera sesión inaugural fue elegido presidente Ramón Lázaro de Dou, Canciller de la Universidad de Cervera y autor de un importante libro "Instituciones de Derecho público y general de España".

Siguieron las cortes algún tiempo en la isla de León, y se hubieran trasladado ya a Cádiz, como se pretendía desde un principio, por considerarse un lugar más propio y digno de la representación nacional, de no haberlo impedido una epidemia que se extendió allí durante los últimos meses del año, pero pasado este contratiempo las cortes se trasladaron definitivamente a Cádiz donde se celebró la primera sesión el 24 de febrero de 1810 en la Iglesia de San Felipe Neri¹⁰⁵.

Los diputados catalanes, se mostraron inclinados a los asuntos de comercio y de hacienda, fueron sobrios en el decir, poco declamatorios, y alejados de la oratoria florida y vehemente que dio fama a los diputados tribunicios. Capmany fue tal vez, entre ellos, quien se acercó más a la oratoria brillante, si bien su palabra ardorosa sufría el freno de la erudición y del amor al estilo¹⁰⁶ además de que era el único que no tenía dificultad en expresarse en castellano idioma al que estaba habituado por su continuada residencia en Madrid durante casi 40 años, al revés del resto de los diputados catalanes que se encontraron con el obstáculo de tener que hablar en un idioma que no era el propio y habitual para ellos¹⁰⁷.

Por esa razón la actitud de los diputados catalanes, con la excepción mencionada de Capmany y la de Felipe de

¹⁰⁵ BOFARULL Y BROCÁ, Antonio de.- "Historia crítica de la Guerra de la Independencia". Barcelona. 1887. Pág. 414.

¹⁰⁶ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 31

¹⁰⁷ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 17

Aner, fue expectante, de meros asistentes, y sus intervenciones fueron escasas en comparación a los representantes de otras provincias.

El entusiasmo e interés por la propia historia fue una característica común de los diputados catalanes y entre todos ellos fue Capmany el que más frecuentemente utilizó referencias históricas.

Como declara JARDÍ¹⁰⁸, Capmany al tiempo de ser elegido diputado por Cataluña era una persona importante, respetada y admirada de todos, por sus conocimientos gramaticales e históricos que tenía en un grado extraordinario por eso era lógico que hiciese un buen papel como orador en lengua castellana. Además era el único, de entre los diputados catalanes que disponía de conocimientos y de experiencia política, ya que había participado en los debates intelectuales de la Ilustración desde 1770, a la vez que había tenido una estrecha colaboración y conexión con instituciones catalanas como la Junta de Comercio o el Ayuntamiento de Barcelona¹⁰⁹.

b) El diputado purista del lenguaje.

Existe en todos los parlamentos un grupo reducido de diputados para quienes como nos dice RICO AMAT¹¹⁰ "son lo menos en los trabajos legislativos las ideas de un discurso, la intención política de un dictamen, el objeto alarmante de una preposición y esos diputados son los eruditos, los hombres de letras, los literatos. Ponen el énfasis y el acento de sus intervenciones en la gramática y a veces anteponen el lenguaje a la elocuencia y la palabra al pensamiento"... "Antífices del lenguaje, los literatos se apoderan de un dictamen, de cualquier documento parlamentario, y lo

¹⁰⁸ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 25

¹⁰⁹ FRADERA, Josep M^a.- "El liberalisme als anys revolucionaris" en "Historia de la Cultura Catalana" Vol. IV. Barcelona 1996. Pág. 208.

¹¹⁰ RICO AMAT, Juan.- "El libro de los diputados y senadores". Madrid. 1862. Pág. 139

desmenuzan, lo descomponen y pulimentan, variando la colocación de un adverbio, suprimiendo un adjetivo o sustituyendo un vocablo moderno, de origen sospechoso, por otro clásico"¹¹¹. En opinión del mismo autor Capmany pertenecía a esta clase de diputados, pues desde las primeras sesiones se constituyó en dómine de la asamblea, y al repetirse la lectura de su reglamento interior, pronunció un discurso alabando las excelencias de la gramática, recomendando la pureza del lenguaje, tanto en los discursos como en los escritos de los diputados y censurando varias palabras del reglamento que consideró impropias e incorrectas.

En la redacción de los decretos era donde Capmany lucía sus conocimientos filológicos, dando rienda suelta a su obsesión por sutilizar y sanear el lenguaje de todo modismo o expresión que no fuese absolutamente correcta y de acuerdo con los cánones tradicionales.

A tal extremo llegaban su escurpulosidad y pulcritud de lenguaje, que en más de una ocasión sus discursos eran objeto de la colocación de una coma, la etimología de un nombre o el uso de una letra, así como la utilización correcta de un tiempo verbal. Cuando en una ocasión un diputado cansado de las prolijas explicaciones de Capmany le interpeló bruscamente o un grupo de ellos le castigaban con murmullos, Capmany con la flemma que le caracterizaba, reclamó orden al Presidente y prosiguió impasiblemente su pedagógica explicación.

En cierta ocasión que pidió la palabra para aclarar el sentido verdadero y genuino del vocablo "mando" y su diferencia con las voces "grado" y "empleo", fue estrepitosamente interrumpido por algunos diputados, por lo que dirigiéndose al Presidente exclamó: *"Sírvase, V.S. oírme y mandar que se me oiga. Ya que permite a los demás*

¹¹¹ RICO Y AMAT.- "El libro..." Pág. 140

señores hacer preámbulos y exordios, déjeme a mi hacer epílogos". Sin embargo como nos cuenta RICO Y AMAT¹¹² "no era (Capmany) uno de esos oradores remilgados y empalagosos que buscaban antes las palabras que las ideas y que dan tortura al pensamiento en una frase atildada y escogida. Al contrario... era llano y hasta vulgar en su estilo, agudo y aún chocarrero en algunas ocasiones, rara vez elocuente y nunca poético y levantado" en igual sentido JARDÍ¹¹³. "(Capmany) no fue un hombre fatuo que en las Cortes solamente buscase ocasiones de lucimiento... sino que fue uno de los más activos de toda la legislatura".

c) El diputado patriota.

No cabe duda, que a todos los diputados que se reunieron en las Cortes de Cádiz les unía un claro y manifiesto amor a la patria, sino no se hubiesen congregado en una Asamblea con un propósito primordial como era acordar los medios para combatir al enemigo invasor, pero lógicamente este amor, esa obsesión eran más acentuados en unos que en otros y Capmany, sin duda alguna se alinea entre aquellos que hicieron de la patria su objetivo y su fin principal, como expresa SOLDEVILA¹¹⁴ "... tenía como un prurito de aparecer como abanderado en el patriotismo español y era temeroso de que le tomasen por un provincialista". Así por ejemplo en la sesión de 21 de enero de 1813 afirmaba: *"Nos llamamos diputados de la nación y no de tal provincia; hay diputados por Cataluña, por Galicia, etc., más no de Cataluña, de Galicia, etc., entonces caeríamos en un federalismo o llamémosle provincialismo"*.

"Federalismo", he aquí, en opinión de JARDÍ¹¹⁵ una palabra tabú para los legisladores de Cádiz, que veían en ella

¹¹² RICO Y AMAT.- "El libro..." Pág. 141

¹¹³ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 141

¹¹⁴ SOLDEVILA, Ferrán.- "Historia dels Catalans" Ed. Ariel. Barcelona 1970, Volum. 5º, Pág. 2510

¹¹⁵ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 31

la designación de un sistema execrable, seguramente porque evocaba una corriente ideológica defendida por una facción de los revolucionarios franceses.

Nuestros diputados no concebían para España una organización federal sino que aspiraban la consecución de un cuerpo político unificado por medio de la institución de la monarquía. De aquí que los diputados catalanes, a pesar de la defensa que hacían de lo que llamaban "su Provincia" y el orgullo que demostraron sentir por su pasado glorioso, como veremos, rivalizasen con los otros componentes de la legislatura, originarios de otros puntos de España con expresiones de lealtad a "la Nación".

Capmany fue uno de los que más se distinguió en efusiones patrióticas de ese estilo. El 2 de mayo de 1811 recordó que hacía dos años el pueblo madrileño se había levantado contra el invasor y propuso que en los calendarios del año siguiente se pusiese, en aquella fecha, una nota que dijese "conmemoración de los primeros mártires de la libertad española, en Madrid".

Por esa razón en 1812 reclamó que el día 2 de mayo no constaba, tal como había sugerido, la efeméride en cuestión y el 28 de mayo de 1813, pedía indignado que se buscara al autor de la "Criminal supresión" del título de "Rey de España" que correspondía al santo del día 30, es decir, Fernando III El Santo.

La encendida elocuencia patriótica de Capmany tuvo muchísimos admiradores entre los diputados reunidos en Cádiz, por su fuerza y su ímpetu, botón de muestra de esa elocuencia fogosa e impulsiva es el inicio de un discurso pronunciado en la sesión de 4 de septiembre de 1812 en el que pedía que el ejército español entrara en Madrid, que acababa de ser abandonado por José I y sus partidarios y que se abriese para éstos un proceso:

"Señor: ninguna enfermedad corporal puedo alegar que me obligue a pedir a V. M. la licencia que se ha servido conceder a tantos señores diputados para salir a tomar aires. Mi enfermedad no es física, es moral, es enfermedad de amor, de amor de la patria, dolencia que no la curan ni médicos ni medicinas. Deseo, no la salud, que a Dios gracias la disfruto, sino la prolongación de la vida sobre mi avanzada edad: y este remedio sólo de la benigna mano de V.M. puedo recibirlo. Necesito, para dilatar y refrescar mi razón, besar las piedras de Madrid rescatado, suelo santo, que transforma a cuantos le habitan en criaturas de acerado temple. Pero, señor, no oiga V.M. mi ruego, no; porque ni debe concederme esta gracia, ni yo puedo admitirla, aunque aquí fallezca. ¡Qué me importa que hayan salido de la capital los enemigos armados de la España por una puerta, si entran por la otra los enemigos de la patria, teniéndose por más seguros entre los mismos pacientes patriotas a quienes habían oprimido cuatro años continuos, con su insolencia y desprecio unos, con sus escritos y discursos otros; otros con el terror y la amenaza, y algunos con la prisión y el dogal! Por más seguros, repito, se creen que entre las bayonetas francesas, que habían sido hasta ahora su guarda y defensa". Y continúa con el mismo vigor y vehemencia: "Claman por este día de juicio los desdichados inocentes, los robados, los apaleados, los hollados, los martirizados por los desleales españoles, servidores y siervos del intruso rey, a quien tan a costa de su propia patria han complacido. Claman justicia los niños que quedaron sin padre, que murió por la patria, o en batalla, o en la horca. Claman las esposas, desamparadas de sus esposos fugitivos de la crueldad de los delatores y jueces intrusos. Claman los ancianos, que no verán más su familia reunida como antes, comiendo debajo de la higuera: todo desapareció, hombres, animales y árboles. Todos los que han padecido constantes los trabajos que ha descargado sobre ellos la inhumanidad de los franceses, deben llamarse propiamente héroes, porque la virtud característica del egoísmo es la fortaleza: ésta será para siempre la virtud y la divisa del pueblo español, y por excelencia del de Madrid, en

donde se encendió el primer fuego de la libertad, y se ha guardado hasta hoy inextinguible".

Asimismo en un discurso pronunciado el 1 de enero de 1812, al que hemos hecho antes una referencia, comenzaba agradeciendo a un diputado una intervención suya del día anterior, diciendo: *"Pues que el señor cura de Algeciras (Torrero) en la sesión de ayer tuvo la ocurrencia de citarme como testigo de furor patriótico, a cuyo favor le estoy muy agradecido".* En la misma intervención en otro momento decía *"la palabra patria, tan magnífica y halagüeña en este calamitoso tiempo, esta patria que antes no era más que un vano nombre en la vida política, hoy la vemos realizada en nuestros corazones. La invasión del tirano del mundo le ha dado a nuestros ojos y a nuestra compasión un ser que antes no tenía; de necesidad nos ha constituido a todos soldados para defenderla. Todo español, de cualquier clase, condición y estado, es hijo legítimo y natural de esta madre, cuya salud está a cargo de todos y de cada uno, para no exponerla a nuevos peligros sobre los muchos que la cercan, sin necesidad de buscarle otros".*

Distinguióse, en suma, Capmany por su colosal españolismo y por su ciego amor a la patria, en cuyas cualidades si alguno le igualaba, nadie le sobrepasaba y de ello hizo gala permanente a lo largo de su vida.

d) El diputado catalán.

La experiencia de construir una nueva estructura política ensayada en las Cortes de Cádiz, como manifiesta FONTANA¹¹⁶, representaba de hecho la primera oportunidad en la que políticos catalanes eran llamados a participar activamente en la política española. Los diputados catalanes acudieron con un conocimiento escaso de las realidades políticas y administrativas de España, por falta de

¹¹⁶ FONTANA, Josep.- "Historia de Catalunya" Edicions 62. Barcelona 1988. Volum. V.- Pág. 164-165

experiencia y muy desconectados de los grandes debates que habían conformado el pensamiento de la Ilustración. Aquellos diputados tenían además, un grave inconveniente para intervenir en una vida parlamentaria fundamentada en la retórica como era el poco conocimiento de la lengua castellana y una pronunciación que los acomplejaba y coartaba su expresión. Que su escasa proyección como oradores los haya dejado en una zona sombría y ambigua de la historia, si nos limitamos a juzgarlos por sus discursos, no legitima unas situaciones semejantes de imaginación. Lo que justificaría, como máximo, la prudente conclusión de RAHOLA¹¹⁷ "Los diputados catalanes se mostraron inclinados a los asuntos de comercio y de hacienda, alejados de la oratoria florida y vehemente que dio fama a los diputados tribunicios". Si bien añade después "con la excepción de Capmany".

Suponer que los diputados catalanes podían haber tenido en Cádiz un papel relevante dentro del balbuceante parlamentarismo español, por diversas razones, pero entre ellas la ya comentada de falta de dominio del castellano, significa no comprender ni a los diputados catalanes ni a aquellas Cortes. Sólo Capmany se encontraba en situación de poder articular una visión de los intereses de Cataluña con el tipo de debate global que se desarrollaba en las discusiones de Cádiz. Y, realmente, es Capmany el único diputado catalán que figura habitualmente entre las grandes personalidades de la etapa parlamentaria gaditana, aunque todos ellos velaron, cada uno dentro de sus posibilidades, por los intereses de Cataluña, a pesar de que algunas veces, por el prurito de aparecer más españoles que el que más, no combatieron con suficiente convencimiento y fuerza disposiciones que ellos mismos consideraban injustas para Cataluña¹¹⁸.

¹¹⁷ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 31

¹¹⁸ SOLDEVILA, Ferrán.- "Historia..." Pág. 2508

También, para justificar la actuación de los diputados catalanes, se tendría que destacar el desconocimiento de las realidades políticas, jurídicas y administrativas de España, que sólo Capmany bien integrado dentro del Estado borbónico y del pensamiento ilustrado, dominaba, ya que los otros se encontraban relativamente alejados de muchos de los problemas que se discutieron en aquellas cortes¹¹⁹.

En opinión de RAHOLA¹²⁰ Capmany no era el auténtico y genuino representante de Catalunya, cuando en 1912 nos dice "Hasta ahora había tenido á Capmany por el hombre representativo del Principado en las citadas Cortes, y vista la realidad, se me aparece como un hombre que no estaba íntimamente compenetrado con el común sentir de Cataluña en aquellos momentos, al punto que no le vemos casi nunca intervenir en los asuntos de palpitante interés para el Principado, chocando á veces con el criterio de los demás representantes por su provincia. No queremos con esto regatear las excelsas cualidades de Capmany ni negar que sintiese un intenso cariño á su tierra; pero si hemos de confesar que en su gestión puso más los ojos en la nación entera y en los principios abstractos que en su región natal y en los asuntos de interés provincial. No era como el grupo de que formaban parte Aner, Dou, Creus, Espiga y otros que fueron testigos y actores de los sucesos de la guerra en el Principado, que percibieron de cerca las palpitaciones de su pueblo y que llegaban saturados de los anhelos y de las necesidades de Cataluña".

Capmany contaba 68 años cuando fue elegido diputado y no hay que olvidar que la mayor parte de su vida la pasó fuera del Principado, ya que residió varios años en Andalucía y más de 35 en Madrid.

¹¹⁹ ARDIT.- Ob. Cit. Pág. 222

¹²⁰ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 32

Duramente juzga RAHOLA¹²¹ el pretendido catalanismo de Capmany cuando manifiesta que su provincialismo fervoroso, que respondía a su odio a los franceses y al entusiasmo que le inspiraba el pasado de su tierra, en el curso de las sesiones se fue debilitando gradualmente. "Se dirige a Cataluña para levantar su indignación contra el proyecto de división en departamentos que idearon los franceses, descuartizándola para dominar más fácilmente, como hicieron en su propio país, y no levanta para nada la voz contra el proyecto de división de provincias que discutieron las Cortes, con el mismo impulso destructor de los organismos naturales é históricos. Se destaca luego impugnando el provincialismo de sus compañeros los catalanes, y se nos ofrece combatiendo las facultades de las Juntas Provinciales en una proposición, que limita sus atribuciones para entenderse directamente con la Regencia. La larga ausencia, el toque de la realidad y el influjo de las tendencias uniformistas que se produjeron en el seno de la Cortes, atenuaron su espíritu local, que era más arcaico que viviente, ya que cuando más genuinamente catalán se muestra es para defender el tratamiento del Consejo Municipal de Barcelona, que Argüelles tacha de empeño ridículo, provocando el visible enojo de Capmany".

Sigue opinando RAHOLA que "resulta más español que catalán, tan enamorado de las costumbres ajenas a nuestra región, que aboga para que no se supriman las corridas de toros, apreciándolas sostén del espíritu nacional", evidenciando esa corriente política, que persiste hoy con más saña y orquestación que cuando RAHOLA escribió semejante majadería, de enfrentar el catalanismo con los toros, demostrando con ello un auténtico desconocimiento de la historia de la fiesta de los toros y su arraigo y tradición en Cataluña.

A pesar de la cruda y, a nuestro entender, injusta

¹²¹ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 34

crítica de RAHOLA, Capmany fue un diputado comprometido con su querida Cataluña natal, a la que defendió ante todo y frente a todos, si bien entendiéndola encardinada dentro de una estructura española, cuestión tan poco admitida ni entendida por los sectores nacionalistas, entonces y ahora.

El historiador Ferrán SOLDEVILA, por ejemplo nos dice¹²² "Hubo, desde luego, entre los diputados catalanes, hombres como Capmany, tan amantes de Cataluña y tan enamorados de algunas de sus instituciones".

Mucho fue el empeño que puso Capmany y otros compañeros suyos en conseguir ventajas para su Cataluña natal, aunque no siempre les acompañó la suerte de conseguirlas, así como tampoco consiguieron "catalanizar" España con la adopción de modelos de instituciones antiguas catalanas, como expone Ernest LLUCH¹²³ "Los discursos que hicieron Aner d'Esteve y Antonio de Capmany demostraron que la libertad les permitía pensar y hablar, aunque nunca imponer, unas purificadas Cortes de la Corona de Aragón y unos añorados fueros".

En el mismo sentido GIRALT RAVENTÓS¹²⁴ "La compenetración con la historia del país, el amor que profesó a las antiguas instituciones de gobierno, constituyen otra prueba más de la fidelidad de Capmany. El régimen municipal, el Consejo de Ciento, las Cortes y la Diputación General, pocas veces estuvieron tan admirativamente estudiadas como lo fueron por Capmany. Y si cuando escribió las "Memorias históricas" consideró definitivamente enterradas estas instituciones, cuando habla o escribe en las

¹²² SOLDEVILA, Ferrán.- "Síntesis de la Historia de Cataluña" Ediciones Destino. Barcelona 1973. Pág. 222

¹²³ LLUCH, Ernest.- "Un Cop d'ull a la Il·lustració Catalana" Prefacio del Vol. III de "Historia de la Cultura Catalana".- Pág. 20

¹²⁴ GIRALT RAVENTÓS, Emilio.- "Idiari d'Antoni de Capmany" Edicions 62. Barcelona 1965. Pág. 7

Cortes de Cádiz cree que pueden servir de modelo y de fundamento para la reestructuración constitucional de la Monarquía. Pero, ciertamente, donde está más vivo el sentimiento de catalanidad de Capmany es cuando trata de los gremios y del amor al trabajo de sus connaturales".

Así Capmany se opuso frontalmente el 4 de junio de 1813 a un decreto sobre la organización industrial que, de hecho, representaba la condena de los gremios, instituciones tan enraizadas y fructíferas en Cataluña y de las que tan enamorado estaba ya que declaraba la libertad para el ejercicio de cualquier arte u oficio sin necesidad de examen previo. En el mismo sentido, cuando el 10 de agosto de 1812 hizo un encendido panegírico con ocasión de remarcar que en la lista publicada de los componentes del Ayuntamiento constitucional de Cádiz no figuraba, junto al nombre de los elegidos, su respectiva profesión u oficio, distintamente de lo que ocurría antes en Cataluña, donde el oficio u ocupación de cada concejal era su mayor título de gloria. Y por ello recordó la Real Cédula de Jaime I de 1257 por la que se creaba un Consejo de Ciento, compuesto por 33 mercaderes, 33 artesanos y 33 ciudadanos y leyó los nombres y las profesiones de los principales "consellers" del primer consistorio barcelonés y acabó diciendo a la Asamblea "Sírvanse oír la de los últimos en cuyas manos expiró la libertad barcelonesa que son los siguientes: Rafael de Casanova, Ramón Sans, Francisco Vidal, mercader, José Llaurador, escribano y Gerónimo Ferrer, guantero."

Al decir de LLUCH¹²⁵ "Los vientos globales de las Cortes de Cádiz no lo hicieron posible (conservar los privilegios y fueros de Cataluña) pero la voluntad catalana o de una parte de los catalanes era bien clara. Antoni de Capmany, tan mal visto por un nacionalismo catalán estereotipado, evoca el tiempo "hasta el año 1714, en que las armas de Felipe V, más poderosas que las leyes, hicieron

¹²⁵ LLUCH.- Ob. Cit. Pág. 22

callar todas las instituciones libres en Cataluña". No eran sólo frases dichas en libertad sino basadas en trabajos histórico-políticos... y cuando el catalanismo político se estructuró en el siglo XIX, la figura de Capmany y sus escritos, se recordaron y estudiaron todas estas teorías ilustradas".

Como escribe JARDÍ¹²⁶, el amor que tenían todos los diputados catalanes a Cataluña lo manifiestan, principalmente, en el entusiasmo que demuestran sentir por su Historia y entre ellos es Capmany, por la extensión de sus conocimientos el que con mayor y más frecuencia muestra a sus compañeros de legislatura, no por pedantería, sino con el propósito de conseguir la adopción de determinadas medidas beneficiosas para su tierra, como por ejemplo, el acuerdo de 14 de junio de 1811 que disponía el traslado de la fábrica de cañones que había estado instalada en la "Llotja de Mallorca" contra el parecer de los naturales de la ciudad de Palma con una erudita intervención sobre los méritos arquitectónicos del edificio de Guillermo Sagrera y de la Corporación en la que se había ubicado el primer Consulado Marítimo de España o bien para aleccionarlos con ejemplos sacados de la Historia de la Corona de Aragón.

Sin duda alguna fue Capmany el diputado que de forma más entusiasta ponderó los méritos de las antiguas instituciones catalanas. En el discurso, al que ya hemos hecho referencia, de 10 de agosto de 1812, se sirvió de una intervención sobre un tema gremial para cantar las excelencias del régimen municipal barcelonés anterior a Felipe V y para hacer una apología del sentido democrático del pueblo catalán, que como dice JARDÍ¹²⁷ "Todavía hoy es emocionante" y en el curso de dicha intervención dijo a los legisladores reunidos, que no habían descubierto nada, puesto que en Cataluña se pusieron en práctica muchas

¹²⁶ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 46

¹²⁷ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 48

cosas que entonces parecían el "summun" del progreso: *"Sepan, pues, que estas instituciones populares y loables costumbres que V. M. acaba de establecer, no las ha tenido que imitar de modelos extranjeros. Nacieron dentro de España, antes que en Inglaterra y en otros estados monárquicos de Europa"*.

No podemos cerrar este apartado sin aludir, aunque sea brevemente, al problema, quizás más grave y embarazoso, que tuvieron los diputados catalanes, al decir de JARDÍ¹²⁸ como fue el equilibrio que pretendieron mantener, en el tema de la propuesta de unificación legislativa, entre la fidelidad a la tradición de su tierra y el sincero deseo que tenían de cooperar a la formación de una España unitaria. El resultado final del proyecto no ha dejado satisfechos ni a historiadores ni a juristas catalanes de generaciones posteriores que se esforzaron para conseguir el mantenimiento de las peculiaridades legislativas catalanas, cuestión que no se consiguió hasta que, en 1960 paradójicamente durante el franquismo, se aprobó la "Compilación del Derecho Civil de Cataluña".

Cuando el 21 de noviembre de 1812 se leyó el proyecto del artículo 527 de la Constitución que decía "El Código civil, el criminal y el de Comercio serán los mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que, por particulares circunstancias, podrán hacer las Cortes", los diputados catalanes, siguiendo el parecer pragmático y conciliador de Capmany, no protestaron ni quisieron enmendar ni una coma del texto, por considerar que con el "sin perjuicio" había suficiente para proteger los derechos forales y particulares de las distintas partes de España que tradicional y consuetudinariamente tenían una legislación distinta.

En resumen Capmany, en las Cortes de Cádiz, pensó y

¹²⁸ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 54

actuó como catalán y defendió sus instituciones y su organización administrativa, como por ejemplo la unidad del Principado contra el descuartizamiento provincial, prueba de ello son las siguientes palabras *"Nadie es capaz de hacer que los catalanes se olviden que son catalanes"*.

e) El diputado estricto y riguroso.

Varias fueron las intervenciones de Capmany en el Parlamento en las que dio muestras de ser una persona rigurosa e inflexible, tanto en sus opiniones sobre como debía ser la función parlamentaria como en la forma en que debían comportarse los diputados, considerando que ésta tenía que ser transparente e inmaculada, haciendo gala de un puritanismo y una severidad encomiables.

La separación, división e independencia de los poderes públicos era un principio que no acababa de tenerse claro, ya que las circunstancias, la inexperiencia del nuevo poder y el mucho apego al dogma de la soberanía eran, en opinión de RICO AMAT¹²⁹, inconvenientes para que se pudiese en práctica, como la verdadera ciencia que un gobierno representativo exige.

La regencia al no haber conseguido, con sus consultas, desconcertar a los noveles diputados, trató de seducirlos y dominarles con honores y destinos, otorgando empleos y gratificaciones a los más dóciles. Ese sistema corrupto e imprudente alarmó a los diputados más rigurosos, así Capmany, que concebía la función parlamentaria como un auténtico servicio que comportaba toda clase de sacrificios en bien del país, en la sesión de 29 de septiembre de 1810 se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos: *"En vano sacrificaríamos nuestro reposo, nuestra salud y nuestra propia vida, si fuera menester, en servicio de la patria, si a estas obligaciones que nos ha impuesto nuestro sagrado*

¹²⁹ RICO Y AMAT, Juan.- "Historia política y parlamentaria de España" Madrid. 1890. Pág. 212

cargo no acompañáramos un acto generoso y voluntario de desinterés, que selle el título de padres de la patria cuando le merezcamos. Quiero decir con esto que al pueblo español, que nos ha constituido sus defensores, tratemos desde ahora de darle un eterno testimonio, no sólo de nuestra rectitud y justicia, sino también de nuestra moderación. Debemos renunciar a toda fortuna personal, cerrando la puerta a toda esperanza, cerrándola antes a nuestros deseos. La confianza que la nación tiene en nosotros se acreditará con el voto público y solemne de huir hasta la tentación de acordarnos de nuestras propias personas, para no despojar a la virtud del nombre de austeridad, que debe ser en nosotros su divisa. Cuando la mala ventura nos redujese a pobreza, el Estado nos dará pan como la reciben los padres ancianos de buenos hijos. ¡Y qué pan tan sabroso el que comeremos de manos de la caridad nacional!

Propongo, pues, a este augusto Congreso mi opinión, reducida a esta forma de decreto: Que ningún diputado de Córtes, así de los que al presente componen este cuerpo, como de los que en adelante hayan de completar su total número, pueda solicitar, ni admitir para sí, ni para otra persona, empleo, pensión, gracia, merced ni condecoración alguna de la potestad ejecutiva, interinamente habilitada, ni de otro gobierno que en adelante se constituya, bajo de cualquiera denominación que sea, y si desde el día de nuestra instalación se hubiese recibido algún empleo o gracia, sea declarado nulo. Pido en fin que este decreto se comunique al consejo de regencia para su conocimiento, e impreso se circule a todas las provincias de la monarquía española para su gozo, y al mundo entero para su admiración". Esta medida revela más que todas la fe, la pureza y la castidad política de aquellas Cortes que no tenían otra ambición que el bienestar y la paz del pueblo que representaban,

Capmany tenía un concepto tan riguroso del deber de los diputados que no toleraba que sus compañeros utilizasen subterfugios y falsedades bajo el pretexto de enfermedades

con el objetivo de conseguir licencias para ausentarse de las Cortes por otros motivos, y fue tanto su ardor en la defensa de esos principios que a veces llega incluso a perder la ecuanimidad, así en la sesión de 22 de diciembre de 1810 cuando dijo: *"Tratándose el otro día de la facilidad con que se dipensaban estas licencias, díxe lo mismo, y ahora lo repito, que aquí hay médicos, cirujanos y boticas, y también sepultureros. En todos los países vive el hombre sano u enfermo y en todos muere. Me opongo otra vez a que se concedan semejantes licencias. Esto es ya un escándalo: parece una disimulada deserción con capa de enfermedad, en perjuicio de las provincias y desdoro de la representación nacional"* o cuando el 23 de abril de 1811 manifestó: *"... en lugar de permitirse tales escándalos y deserciones, se mandase hacer un panteón en el lugar donde estuviesen las Cortes para los diputados que muriesen"*.

Era partidario Capmany, como prácticamente todos los diputados catalanes, de una gran austeridad administrativa, así en el curso de una interpelación sobre la dotación de un cargo que había sido creado, en una intervención el 2 de julio de 1811 manifestó: *"Yo no quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor dijo Bertrand Duguesclein en aquella lucha de los dos hermanos: este señor mío es el Augusto Congreso a quién se le ha provocado en otra lucha, teniendo tanto que hacer por contrarrestar a los enemigos; y mi señora es la honra de la Nación y la conservación de la Monarquía, que son nuestro esencial cargo"*.

Capmany fue el más vehemente defensor de la función parlamentaria no sólo en lo que personalmente le afectaba sino en todo lo que pudiese suponer un atentado al libre ejercicio de su sagrada misión, así en la sesión de 9 de agosto de 1813 dijo: *"La mayor solemnidad y expectación pública de esta sesión exigen, por las circunstancias del día, que los que tenemos, no sólo el derecho sino también la obligación de manifestar nuestra opinión y juicio libre, legal e impunemente a la faz del mundo, podamos hablar y*

deliberar sin temor de excitar la ira popular sobre el desprecio... Pero ¿quién sería el osado, a la presencia de V.M., para imponerme silencio, es decir, miedo, en el ejercicio de mi cargo? Ni ¿cómo podría cerrarme los labios ninguna consideración exterior cuando se trata del decoro, de la autoridad y de la conservación del Soberano Congreso?"

f) El diputado progresista y liberal.

Los múltiples orígenes de los distintos diputados de las Cortes de Cádiz dieron lugar a que no formasen un cuerpo homogéneo y uniforme sino que constituyeron varios grupos según sus preferencias e inclinaciones políticas. En un principio se dividieron en dos grandes bandos, el liberal o reformista y el anti reformista o reaccionario¹³⁰, formaban el primero cuarenta y cinco diputados entre los que se encontraba Capmany junto a Argüelles, Muñoz Torrero, Oliveros, Espiga, Juan Nicasio Gallego, etc. en el segundo se alineaban Borrull, Creus, Ostolaza, etc.

Existía un tercer grupo más difuso, cuyos votos inclinaban normalmente la balanza, formado por los diputados de ultramar, capitaneados por José Mejía y que habitualmente solían votar con los liberales.

El grupo liberal era menor que el de los anti-reformistas, y éste estaba compuesto por los nobles, los eclesiásticos (con alguna excepción como Juan Nicasio Gallego) y los empleados del gobierno.

Entre los diputados catalanes Capmany, como hemos indicado, y Dou estaban en el bando liberal y Creus, Utgés o Papiol estuvieron siempre en el antirreformista. Felipe de Aner, que tenía una personalidad de difícil definición, era

¹³⁰ Eugenio de Tapia en unos versos satíricos publicados en el "Semanario patriótico", le llamó "servil", adjetivo que hizo diana y fue utilizado a partir de entonces.

tradicionalista pero muchas veces se inclinó hacia el bando liberal.

El papel de ambos grupos era claro y definido, mientras el liberal pretendía reformar, romper moldes, abrirse a nuevos caminos y tendencias, el anti-reformista, su propio nombre lo indica, era un sector reaccionario que tenía como finalidad principal oponerse a las reformas políticas para preservar la antigua sociedad intacta.

Desde un principio en las filas reaccionarias forjaron el mito que sostenía que los liberales eran unos malos patriotas, porque les preocupaba más hacer su propia revolución que luchar contra los franceses, mientras que ellos no tenían otro objetivo que la expulsión del enemigo, cuestión que hizo fortuna y se ha venido repitiendo encadenadamente, sin muchas modificaciones, hasta nuestros días¹³¹. La propia trayectoria de Capmany, ya comentada, refuta la citada tesis, porque fue liberal convencido, a pesar de estar influido por ciertos prejuicios aristocráticos que le llevaron a recomendar, en un informe de 17 de octubre 1809, una composición estamental de las Cortes en las cuales los nobles tuviesen la representación que les correspondía por estirpe, junto a los clérigos y al brazo militar, vista la dificultad que para él suponía la estructuración de una Asamblea de base democrática, decía en un párrafo del citado informe: *"Este nombre de pueblo, repetido con tanto conato y énfasis, en esta época, por los declamadores políticos no tiene definición clara y exacta en sus escritos"*.

Esta inclinación, esta idea la superó con creces desde el principio de los debates parlamentarios. Era liberal como indica JARDÍ¹³² porque era un hombre de su tiempo que, por su relación social y sus lecturas, se había ido impregnando del espíritu de la Ilustración que tanto contribuyó a la

¹³¹ FONTANA.- Ob. Cit. Pág. 154

¹³² JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 32

formación de aquella ideología política. Su postura independiente respecto a la Iglesia, dentro de un catolicismo íntegro, se demuestra en la intervención que tuvo el 13 de octubre de 1812, en el debate sobre el voto de Santiago, un privilegio eclesiástico de autenticidad harto dudosa que se manifestaba en el tributo de ciertas medidas del mejor trigo y del mejor vino que tenían que satisfacer los campesinos de determinadas regiones españolas para el mantenimiento del Arzobispo, el Cabildo y el Hospital de Santiago de Compostela. En aquella ocasión dijo Capmany: *"Se trata propiamente de un pleito en que se hace entrar, como parte demandada, al mismo Santiago para defender el Cabildo bajo su glorioso nombre. Si es vuestro el interés y vuestra honra yo os invoco Santo Apóstol! ¿Por qué no aparecéis, aquí, ahora, así como os presentasteis al Rey Ramiro para sacarnos de dudas y aquietar nuestras conciencias?"*. Después el tono del discurso cambia ligeramente, para rebatir el discutido privilegio del Arzobispado compostelano, dejando intacta la gloria del Apostol, porque en el pensamiento de Capmany no hubo nunca sombra alguna de irreligiosidad, porque fue un hombre sinceramente piadoso, pero de ninguna manera fanático y una prueba de ello es el discurso que pronunció en los agrios y duros debates sobre el tema de la supresión del Tribunal del Santo Oficio.

En esta cuestión Capmany, como veremos más adelante, dió una prueba más de independencia, al haber pedido prácticamente todos los diputados Catalanes, excepto él, una suspensión de los debates para poder consultar la opinión del Principado, proposición que fue muy mal vista por el resto de diputados de España, al considerarla como una muestra de particularismo.

Capmany haciendo gala de su liberalismo y su postura en el tema Iglesia-Estado, en la sesión de 21 de enero de 1813, proclamándose abierta y decididamente contrario al Tribunal de la Inquisición, dijo dirigiéndose crudamente a

los defensores del Tribunal: *"Que empeño en hacer sinónimos las palabras Inquisición y Religión, Santo Oficio y Fe Católica?"*

Las discusiones en relación al decreto sobre libertad de imprenta, fueron el acontecimiento más notable en las primeras sesiones de las Cortes. Los libelos divulgados por toda la nación, en los primeros tiempos de Godoy, atacando su administración; los folletos políticos subrepticamente publicados a su caída, indicando, aunque tímidamente, la necesidad de una reforma, cuyos límites y carácter no se comprendían; las proclamas patrióticas que impulsaban el alzamiento; los manifiestos y alocuciones de las Juntas; sus boletines y hojas sueltas, más o menos periódicas; todos esos impresos, sin una ley que los autorizase, anunciaban imperceptiblemente un cambio en las instituciones y otro sistema de mayor amplitud y tolerancia en la emisión del pensamiento¹³³.

Ya hemos visto que el propio Capmany fue un prolífico escritor de folletos en los que manifestó su disconformidad en muchísimas cuestiones políticas.

Las discusiones sobre el tema de la libertad de imprenta fueron reñidas y enconadas, incluso, como precisa RICO Y AMAT¹³⁴, "fraccionadas ya las cortes, lucharon con denuedo ambos bandos, liberales y reaccionarios, valiéndose en la lucha de toda clase de armas, desde la coacción hasta la intriga y explotando todas las pasiones, desde el entusiasmo popular hasta el fanatismo religioso".

Por fin, después de un encarnizado debate que duró diez días, las Cortes, en votación nominal, aprobaron por una mayoría de 68 votos contra 32 la primera ley de imprenta que se promulgó en España. Capmany tuvo una

¹³³ RICO Y AMAT.- "Historia..." Pág. 220

¹³⁴ RICO Y AMAT.- "Historia..." Pág. 250

actuación destacada, en la que demostró una vez más su entusiasmo por la renovación y su amor por la libertad.

La mayoría de los diputados catalanes, que podríamos llamar anónimos, porque sus nombres sonaron poco en las intervenciones parlamentarias, como Amat, Utgés, Calvet, Lladós, Papiol, etc., votaron contra los acuerdos progresistas tanto en la cuestión de la Inquisición como en la libertad de imprenta así como también lo hizo Creus, futuro presidente de la Regencia de Urgel y arzobispo de Tarragona¹³⁵.

Sin embargo en una cosa estaban de acuerdo ambos bandos, el problema del invasor. Se trataba de una guerra cuyo protagonista era el pueblo, así Capmany escribió: *"Vosotros habéis hecho ver ahora al mundo que el pueblo es la nación, pues de su masa sale todo: el sacerdote, el magistrado, el guerrero y hasta la sabiduría"*.

Manifiesta RICO Y AMAT¹³⁶ que "era una creencia generalizada entre los políticos de entonces que Capmany tenía dos opiniones, una pública y liberal y otra secreta, absolutista, sosteniendo la primera con el propósito de contrapesar el crédito que tenía Argüelles entre los aplaudidores de las galerías".

Sin embargo aquellos historiadores que han profundizado en el personaje y en la época como JARDÍ¹³⁷ y RAHOLA¹³⁸ tienen una opinión distinta, así el primero dice "Nuestro gran historiador fue un liberal convencido porque tuvo por las Cortes un gran respeto y un amor que casi caía en la idolatría" y el segundo manifiesta: "(Capmany). Merece todas nuestras simpatías al defender la libertad de imprenta y al combatir la Inquisición, que motivo uno de sus más

¹³⁵ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 144

¹³⁶ RICO Y AMAT.- "El libro..." Tomo I. Pág. 144

¹³⁷ JARDÍ.- Ob. Cit. Pág. 33

¹³⁸ RAHOLA.- Ob. Cit. Pág. 35

elocuentes y eruditos discursos".... "la valentía y la independencia de Capmany en las Cortes de Cádiz, que dejan adivinar un temperamento desinteresado, patriota y amigo de la justicia". En el mismo sentido GARCÍA VENERO¹³⁹ que tanto ha profundizado sobre el nacionalismo catalán, sus orígenes y antecedentes, declara "(Capmany) fue un liberal que caracterizó la aportación catalana a las Cortes de Cádiz", así como FRADERA¹⁴⁰ "Pocos de ellos, (se refiere a los diputados catalanes) pueden catalogarse de liberales en sentido estricto... con la excepción, nuevamente, de Capmany".

Sin duda alguna Capmany representó con dignidad, valor y energía al más puro espíritu liberal de los comienzos del siglo XIX, con las virtudes y defectos de la época, pero con una altura de miras y un desinterés personal que lo coloca en lo más elevado de nuestros diputados de aquellas Cortes que redactaron la primera constitución española.

¹³⁹ GARCÍA VENERO.- Maximiano "Historia del nacionalismo catalán" Editora Nacional. Madrid 1944. Pág. 27

¹⁴⁰ FRADERA.- Ob. Cit. Pág. 207

V. SU POSTURA ANTE CATALUÑA Y EL IDIOMA CATALÁN.

Mucho se ha hablado y escrito sobre la catalanidad o anticatalanidad de Capmany y sobre su posición con respecto al idioma catalán. Ya hemos adelantado algo de esta cuestión al tratarlo en el apartado "El diputado catalán".

Para contrarrestar a aquellos que han defendido la tesis de que Capmany fue un mal catalán, "vendido" al centralismo castellano, hay que ponerse, en primer lugar, en el momento histórico que sucedieron los hechos, porque las circunstancias sociales y políticas, qué duda cabe, influyeron de forma decisiva en el pensamiento y la idea que Capmany tuvo, por una parte, de Cataluña y por otra de su idioma.

La derrota, ya explicada al comienzo de este trabajo, de los países de la antigua Corona de Aragón en la Guerra de Sucesión, comportó, como es de sobra sabido, la pérdida de las Instituciones que hasta entonces habían garantizado el autogobierno de Cataluña. En 1716 se promulgó el último de los decretos de Nueva Planta que regulaban la naciente situación política. Una de las medidas adoptadas por los nuevos gobernantes fue la obligatoriedad del uso del castellano en determinados sectores, cuestión que posteriormente desarrollamos con mayor amplitud. La progresiva pérdida de oficialidad del catalán, primero en el ámbito de la Administración, de la Iglesia después y por último en la enseñanza (1768) y los libros de contabilidad mercantil (1772) supuso su conversión a la larga, en una lengua subordinada y dialectizada que coartó y limitó, lógicamente, sus posibilidades literarias¹⁴¹.

Estos resultaron los hechos, y sin entrar en consideraciones de si fueron justas o injustas, o incluso

¹⁴¹ ROSSICH, Albert.- "La literatura" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62, Vol. III. Barcelona 1996. Pág. 123

necesarias o innecesarias las medidas adoptadas por los gobernantes de la dinastía vencedora, es evidente que el castellano a partir de la primera mitad del siglo XVIII estuvo en Cataluña en una situación de ventaja y superioridad con respecto al catalán.

Sin embargo la política borbónica, y la legislación que aplicaron, aunque fue lesiva para el idioma catalán, fue beneficiosa para otras cuestiones, así un historiador tan independiente y sólido como VICENS VIVES¹⁴² al que nadie osará de tildar de anticatalanista, sino todo lo contrario opina:

“Una Nueva Planta lanzó por la borda del pasado el régimen de privilegios y de fueros de la Corona de Aragón. Cataluña perdió sus instituciones y fue obligada a costear el ejército de ocupación. La transformación fue tan violenta que durante 15 años el país se mantuvo en estado de ruina. Pero después resultó que la barrida le benefició de forma insospechada, no sólo porque eliminó privilegios que en gran parte constituían una rémora, sino porque obligó a los catalanes a mirar hacia delante y les dio las mismas posibilidades que a los castellanos en el seno de la monarquía común”.

Cataluña, que entonces contaba con una población de quinientos mil habitantes, tuvo así acceso a un mercado de más de ocho millones de consumidores, que más tarde se amplió considerablemente con la posibilidad de comerciar con las colonias americanas. En todo ello radicó una de las claves de la expansión de Cataluña en el siglo XVIII.

No olvidemos tampoco, que Capmany residía desde 1770 en Andalucía y luego en Madrid por lo que difícilmente podía escribir en un idioma que no practicaba y que además

¹⁴² VICENS VIVES, Jaume.- “Textos fonamentals” Barcelonaesa d’Edicions. Barcelona 1998. Pág. 126

aunque lo supiera hablar no lo sabía escribir.

Sin embargo la obra de Capmany fue básica y fundamental para el nacimiento en las ideas nacionalistas catalanas¹⁴³ a pesar de estar escrita en castellano. Como manifiesta Ernest LLUCH¹⁴⁴ Capmany como historiador económico y como investigador estaba en una primera fila europea, y construyó una visión del pasado que restituyó el orgullo de Cataluña y por esa razón, a pesar de haber escrito que el idioma catalán había muerto para el mundo culto contemporáneo, cuando años después aparece la Renaixença, será considerado un catalán ilustre.

Antoni COMAS, uno de los pocos estudiosos capaz de comprender la cuestión de una manera dinámica, ya dijo que "a pesar de que toda la obra de Capmany está escrita en castellano y que dedicó frases de menosprecio al catalán, se puede inscribir en la línea apologética del siglo, ya que reconoce su antiguo esplendor, que fue la lengua de la corte y que no es un dialecto"¹⁴⁵.

Son sus *"Memorias históricas"* el libro más importante de la Ilustración catalana, hasta tal punto que el historiador Ferran SOLDEVILA escribió partiendo de la idea que dicha obra había sido una de las bases de la Renaixença que "a pesar de que Capmany consideró la lengua catalana muerta para la producción literaria, él mismo, con su obra, contribuyó a salvarla".

En el mismo sentido RUBIÓ Y ORS¹⁴⁶ que cuando hablaba de las raíces de la Renaixença pensaba en aquellos autores que los primeros románticos del Principado proclamaban como maestros: Capmany o Puigblanch.

¹⁴³ GARCÍA VENERO.- Ob. Cit. Pág. 27

¹⁴⁴ LLUCH, Ernest "Prefacio: Un cop d'ull a la Il·lustració Catalana" Pág. 35

¹⁴⁵ COMAS, Antoni.- "La Decadencia " Barcelona 1986, Pág. 69

¹⁴⁶ Citado por Albert ROSSICH.- Ob. Cit. Pág. 130

Paradójicamente, los mismos que daban por enterrado el catalán. La Renaixença tiene como punto de partida el legado de las Academias y de sus hombres más significativos. En opinión de Jordi CASTELLANOS ¹⁴⁷ Capmany fue posiblemente el más brillante de todos.

Sin lugar a dudas Capmany, que como hemos visto fue el diputado catalán de las Cortes de Cádiz que con más ahínco defendió las antiguas instituciones catalanas, como el ejemplo más digno de ser imitado, antes que cualquier otro modelo extranjero, exaltó vehementemente las libertades catalanas de otros tiempos, así como el nombre de Rafael de Casanova y otros "Consellers" barceloneses *"los últimos en cuyas manos expiró la libertad barcelonesa"*.

Capmany era un catalán de corazón, que sin embargo, por su trayectoria y quizás por los continuados años de residencia en la Corte, tenía una idea unitaria de España y a pesar de que fue posiblemente el primero que habló de Cataluña como "Nación de naciones", no podemos considerar su pensamiento parejo a lo que hoy llamamos nacionalismo, más bien todo lo contrario.

Capmany asumió el concepto de España sin complejos, considerando que Cataluña formaba parte sustancial de ella, y convencido de que su tradición de apertura, de tolerancia, de ponderación, de pacto y de consenso, unido al espíritu emprendedor de los catalanes y de su capacidad de empresa eran unos activos que debían exportarse con todas las consecuencias.

En el siglo XVII adquirió carta de naturaleza el divorcio entre la lengua catalana, viva entre las clases populares, y en desuso por la alta cultura, divorcio que también iba extendiéndose entre la lengua catalana hablada y la escrita. Existía incluso, un grupo importante de intelectuales (Josep Salas i Guardia, Ramón Lázaro de Dou,

¹⁴⁷ CASTELLANOS, Jordi.- Capítulo X de la "Historia de Catalunya desde el segle XVII als nostres dies" Vol. X, Bilbao 1981, Pág. 602

Antonio Puigblanch o Jaime Lorenzo Villanueva) que tenían el convencimiento que la lengua hablada tenía que retroceder en beneficio del castellano¹⁴⁸, así que la reivindicación del uso del catalán y las manifestaciones literarias en esta lengua se han de buscar entre los sectores menos instruidos y cultos.

El ideario de la Ilustración no favorecía al idioma catalán y los intelectuales catalanes más prestigiosos compartían este criterio, porque tenían muy claro que a una nación bien constituida le tenía que corresponder una sola lengua. Así Capmany manifiesta *"La nación la forma, no el número de individuos, sino la unidad de las voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma que las encierra y mantiene de generación en generación"*.

Por todo ello Capmany junto a un importante grupo de intelectuales catalanes ilustrados considera que en materia de lengua catalana se está más cerca del final de un camino que no en el inicio de uno nuevo.

Así algunos propugnan y declaran la importancia de aprender bien el castellano e incluso a planificar la desaparición del catalán como único medio para conseguir el total dominio del castellano, la alfabetización de las clases populares en este idioma y la creación de una nación española con una única lengua¹⁴⁹. Son famosas las palabras de PUIGBLANCH¹⁵⁰ "Sin embargo, se hace indispensable abandone el idioma provincial, si ha de estrecharse más y más bajo las nuevas instituciones con el resto de la nación e igualarla en cultura. Desengañémonos ya, y entendamos que

¹⁴⁸ ROSSICH.- Ob. Cit. Pág. 126

¹⁴⁹ SEGARRA, Mila.- "Una llengua d'ús estrictament popular" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62. Vol . III, Barcelona 1996. Pág. 158

¹⁵⁰ PUIGBLANCH, Antonio.- "Inquisición sin máscara", Barcelona 1811, Pág. 304

será siempre extranjero en su patria, y que por consiguiente quedará privado de una gran parte de la ilustración que proporciona la recíproca comunicación de las luces, el que no posea como nativa la lengua nacional".

El catalán se había convertido en la lengua del pueblo llano y el medio por el que se difundía la cultura de tradición oral (que por otra parte era la predominante en aquel momento en una sociedad con un alto índice de analfabetismo) y era también la lengua hegemónica en los escritos no literarios¹⁵¹. En contraste con esa realidad viva de la lengua catalana había un predominio aplastante del castellano en la alta cultura escrita y oral, no solamente en las parcelas creativas sino también en las utilitarias, como obras jurídicas, filosóficas, históricas, tratados técnico-científicos, administrativos, etc.¹⁵².

Capmany lo explica con una claridad meridiana¹⁵³ *"Fue (el catalán), en una palabra, una lengua nacional, y no una xerga territorial, desde el siglo XII hasta principios del presente, en que se adoptó, con el nuevo gobierno, la castellana en todos los tribunales y actos públicos de las provincias de la Corona de Aragón. Desde esa época sólo ha quedado reservada para el trato familiar de las gentes, y uso doméstico del pueblo. Por consiguiente ha padecido ya alguna alteración, degenerando de su castiza y legítima habla y escritura: de suerte que muchas voces, frases, partículas, y la ortografía del verdadero catalán, o no se usan por anexas, o no se entienden sino por los antiquarios o bibliógrafos eruditos"*.

Por otra parte la superioridad de la lengua castellana, que contaba desde 1793 con el "Diccionario de Autoridades

¹⁵¹ SALES, Nuria.- "Senyors, bandolers, miquelets y botiflers" Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII. Barcelona 1984. Pág.208

¹⁵² SEGARRA.- Ob. Cit. Pág. 159

¹⁵³ "Libro del Consulado de Mar" Pág. 520

de la Real Academia Española" que publicó además la Ortografía en 1741 y la Gramática en 1771, era tal que la Academia de las Buenas Letras consideró la necesidad de redactar un Diccionario. Así se encargó a Joaquín Esteve, Josep Bellvitges y Antonio Juglá la redacción de esa obra, que culminó en 1805 y se tituló "Diccionario catalán-castellano-latino". El propio prólogo de dicho Diccionario escrito probablemente por Ignacio Torres y Amat¹⁵⁴ demuestra hasta que punto cual era la lengua necesaria y cual la cotidiana: "Por ser el idioma Castellano el de la Corte de España y de casi todo el reyno, y por ser en Cataluña mismo indispensable en los tribunales, en las aulas y academias, y común en los púlpitos y en los asuntos de comercio, de literatura y en casi todos los de alguna gravedad, se ven los catalanes con tanta frecuencia en la precisión de producirse en Castellano, ya de palabra ya por escrito, no sólo en sus viajes y en sus relaciones con la Corte y demás Provincias, sino también sin salir de sus casas y en el trato con sus propias gentes, que no es de admirar que sean tan generales los deseos de un Diccionario en frases del idioma provincial se encuentren las castellanas que les corresponden".

Tal llegó a ser la importancia del castellano, que sacerdotes y educadores se preocuparon de que los niños lo aprendieran bien, así Mosén Baldiri REIXAC, párroco de San Martí de Ollers, pueblecito cercano a Bañolas, opinaba que los niños debían aprender muchas lenguas, en primer lugar aprender bien el catalán, que era su propia lengua y después el castellano "lengua de la cual es muy útil que los catalanes tengan un buen conocimiento, pasivo y activo, para entender las órdenes del Rey y de sus representantes, para poder recurrir ante los tribunales, para conseguir un cargo a la Administración... y porque sin ella no podrán tener trato, ni

¹⁵⁴ RAFANELL, August.- "La llengua parlada i la llengua imposada" en "Historia: Política, Societat i Cultura dels Païssos Catalans". Vol. III. Enciclopedia Catalana. Barcelona 1997. Pág. 340.

comunicación con las demás Provincias de España"¹⁵⁵ Texto que con ligeros retoques sigue siendo vigente en la actualidad.

Resistió el idioma hablado, puede decirse, por todos los catalanes, pero considerado inepto como idioma de cultura, relegado a menesteres caseros y extraliterarios. Capmany que tanto amaba su lengua, y tanto había hecho por ella en uno de los apéndices de su *Libro del Consulado del Mar*¹⁵⁶ al tratar de un documento del Rey Martín de Aragón de 1466 decía: *"Pero como la lengua Catalana en la que está extendido el original, es ya antiquada en el mayor número de los vocablos y por otra parte sería inútil copiarla en un idioma antiguo provincial, muerto hoy para la República de las letras, y desconocido del resto de Europa; nos ha parecido más propio trasladar este precioso monumento, que pocos leen y muchos menos entienden, vertiéndolo en lengua Castellana para universal inteligencia de los lectores"*. Y es que, tanto en el terreno cultural, como en el terreno económico, el espíritu provinciano, indica Ferran SOLDEVILA¹⁵⁷ empezará por ser más sensible, por evolucionar y convertirse, primero en el orden económico, después en el orden cultural, en factores de despertar, y de renacer.

Es incuestionable, la buena fe de Capmany al escribir esa frase que tanto le han criticado los políticos e historiadores nacionalistas. Estaba convencido que su postura era la cierta, no le movía ni odio ni rencor para con su querida lengua materna, sencillamente, las circunstancias históricas habían llevado al catalán a lo que él creyó siempre un callejón sin salida. Si bien la historia no le ha dado la razón en lo tocante a que el catalán no estaba muerto y la

¹⁵⁵ REIXAC CARBÓ, Baldiri.- "Instruccions per l'ensenyança de minyons" 1749. Pág. 295 y 309

¹⁵⁶ "Memorias históricas" Vol. II, Parte 2ª, Pág. 846

¹⁵⁷ SOLDEVILA, Ferrán.- "Síntesis...". Pág. 208

prueba está en la pujanza y fuerza de la literatura y la universidad catalanas, sí que acertó en cambio al decir que era *"desconocido para el resto de Europa"*, porque "era" y hoy, doscientos años después lo sigue siendo, por mucho que se empeñen los políticos y gobernantes nacionalistas.

Pocas más son las veces que Capmany hace referencia al idioma catalán, concretamente de las miles de páginas que escribió sólo seis párrafos además del transcrito se encuentran en su obra en los que opina sobre el idioma. Tres de ellos en las *"Memorias históricas"*, en uno dice que es una lengua provincial y plebeya *"Ésta es la razón principal que me movió a trasladar íntegras las piezas, además de la de conservar el estilo y vocabulario de la baxa latinidad, y el idioma antiguo catalán, hoy meramente provincial y plebeyo, y en otros tiempos lengua común de varios Reynos y Provinciales, y de una de las principales Cortes de Europa"*¹⁵⁸.

En otro párrafo indica que había sido antiguamente una lengua cortesana: *"El idioma Catalán era en el siglo XIII la lengua de las Cortes de Aragón, Mallorca, Sicilia y Provenza. El Castellano e Italiano distaban entonces mucho del grado de magestad, armonía y riqueza a que los elevaron después aquellos sublimes ingenios, por cuyas bocas, vueltas las Musas de su largo destierro, hablaron segunda vez a los mortales para suavizar la vida humana"*.¹⁵⁹

Y por último en uno que manifiesta que se habló hasta en Grecia *"El año 1322 el Infante D. Alonso de Aragón, hijo del Rey Fadrique de Sicilia, partió de Barcelona con diez galeras y mucha tropa de desembarco, a tomar posesión de los estados de Grecia recién conquistados por los catalanes y aragoneses de levante. Éstos, después de haber pisado toda*

¹⁵⁸ *"Memorias históricas"*. Vol. II, Parte 2ª Pág. 1104

¹⁵⁹ *"Memorias históricas"*. Vol. II, Pág. 26

el Asia Menor con sus vencedoras armas, acababan de hacer temblar a los Paleólogos en el Trono de Oriente. Y sugetas ya las provincias de Thesalia, Beocia, Atica y Achaya contra el poder de todos los Príncipes Griegos y de las naciones aliadas del Imperio, plantaron en Athenas una Corte nueva de Príncipes de la Casa Real de Aragón, donde por espacio de siglo y medio la melodiosa lengua de los Anacretones calló asustada por el dialecto Lemosino de los Rocaforts y los Entenzas"¹⁶⁰.

Por su parte en el "Libro del Consulado" se refiere al catalán también en tres ocasiones, en la primera opina que se trata de un idioma anticuado: *"Qualquiera se hará cargo de que para triunfar de estas dificultades y embarazos, debía yo conocer radicalmente, no sólo la lengua provincial de mi patria, sino también el antiquado idioma del qual es hija, a fuerza de un diligente estudio y largo exercicio. Por consiguiente debía poseer las reglas ortográficas que pide este idioma, ya en sus sinalefas, afixos y apóstrofes, ya en su prosodia y otros accidentes gramaticales que era indispensable tener presentes para dar al texto la posible claridad y acentuación, restituyéndolo a su natural y primordial estructura que guarda mucha afinidad con la francesa*"¹⁶¹.

En la segunda que es un idioma desconocido, incluso para los propios catalanes: *"Si se hubiesen traducido del latín, como algún autor ha dicho sin citar ni presentar el original, podría desvanecerse esta duda. Entonces con el auxilio de esta lengua universal se hubieran vencido las dificultades que ofrece el texto, sin necesidad de recurrir los juzgados y los jurisconsultos a traducciones inexactas y defectuosas, más obscuras que el original mismo, del qual apenas han podido hacer uso por ser el lenguaje catalán en que se extendió, un idioma antiquado, desconocido siempre*

¹⁶⁰ "Memorias históricas" Vol. I, Pág. 150

¹⁶¹ "Libro del Consulado de Mar" Pág. 39

*de los extranjeros y en este siglo casi de los mismos hijos del país*¹⁶².

Y en la tercera lo defiende como un idioma nacional, que había sido el propio de la Corte y palacio de los Reyes, pero relegado (en el siglo XVIII) para el trato familiar y uso doméstico del pueblo:

"El idioma catalán, mantuvo en toda la baxa edad el privilegio de lengua vulgar, conocida en la Francia meridional y en toda Italia por medio del comercio y de las conquistas, y después arraygada en Cerdeña, en cuyos tribunales se actuaba todavía en catalán en 1748.

No se debe, pues, considerar como una habla, o xerga plebeya, usada para el trato familiar del rústico pueblo, como podrían creer los que la despreciaren, equiparándola al patués de las varias provincias de Francia, de Lombardía, de Italia, y otras partes: lenguaje destinado solamente para cantares aldeanos, y el uso doméstico del vulgo.

*El catalán, a mediados del siglo XIII, era la lengua nacional de tres Provincias o Reynos, es a saber, de Cataluña, Valencia, Mallorca, Menorca, e Ibiza, y de allí se comunicó mucha parte a Aragón. No era, pues, un idioma del pueblo particularmente; éralo de la Corte y palacio de los Reyes, como antes lo había sido de los Condes de Barcelona, Rosellón, y Cerdeña, y después de Provenza. En esta lengua componían los poetas, y los historiadores: en ella se extendían las leyes, los bandos, los diplomas. Era en fin la lengua de los Reyes, de los Principes, de los palacios, del púlpiro, de los tribunales y de las academias amenas"*¹⁶³

Como manifiestan Fernando SÁNCHEZ MARCOS y Pere MOLAS¹⁶⁴ es difícil para la sensibilidad actual de los

¹⁶² "Libro del Consulado de Mar" Pág. 35

¹⁶³ "Libro del Consulado de Mar" Pág. 520

¹⁶⁴ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando y MOLAS, Pere.- "Antoni de Capmany y de Montpalau" en "La nostra gent. Historia de Catalunya" Plaza y Janés. Barcelona 1988. Vol. 2º PÁG. 178

catalanes compaginar el sentido de la catalanidad de Capmany, leyendo sus frases sobre la lengua catalana. Valoraba su pasado de esplendor como lengua de Cataluña y se lamentaba del descuido de los catalanes respecto a su uso, pero consideraba que había quedado anticuado y convertido en un idioma local.

La Renaixença, que prácticamente empalmó con el último decenio de la vida de Capmany, le debe mucho más de lo que pudiera creerse a primera vista. El redescubrimiento apasionado de la personalidad histórica de Cataluña había comenzado con las *"Memorias históricas"* que contribuyeron al reencuentro de la identidad colectiva de Cataluña.

Un estudioso de la obra de Capmany, el profesor GIRALT RAVENTÓS¹⁶⁵ no tiene ninguna duda sobre su catalanidad y dice que bajo unas apariencias universalistas, bajo unas formas académicas de expresión y una exaltación monárquica, es decir bajo la indumentaria que entonces se llevaba, guardó fidelidad al modo de ser autóctono y se mantuvo estrechamente vinculado a los intereses de Cataluña. Esta vinculación, dice, es notoria por lo menos desde el año 1777, cuando comienzan sus relaciones con la Junta de Comercio de Barcelona y acaba manifestando "Capmany será una especie de portavoz de la burguesía barcelonesa cerca del gobierno de Madrid".

Para Capmany, como para muchos catalanes de entonces y de ahora, el castellano era un gran e importante activo, era un valiosísimo activo, que se debía asumir como propio y que, sin duda, formaba y forma parte principal de su acervo cultural, pues consideraba que los catalanes debían admitir el castellano como su propia lengua.

¹⁶⁵ GIRALT RAVENTÓS.- "Lideari...", Pág. 6

VI. FALLECIMIENTO Y HOMENAJES

Durante el tiempo que Capmany vivió en Cádiz como diputado de sus Cortes a cuyas sesiones no faltó nunca, hasta que su última enfermedad le postró en cama, ya hemos indicado que estaba solo con su criado, toda vez que su esposa permaneció en Guadalajara junto a su hijo y nuera. Entre las varias cartas que escribió a su consorte, según cuenta su biógrafo VALLS Y BONET¹⁶⁶, hay una en la que le manifestaba deseos de ir a Madrid "para derribar con su pluma a muchos que desde Cádiz iban a las Cortes", en otra expone su disgusto por no haber llamado Jerónimo sino Manuel al segundo hijo que tuvo su nuera, y en otra decía que deseaba salir de Cádiz porque se había convertido en una piscina de epidemias y enfermedades y en la última anunció a su esposa que habiéndose curado de la epidemia y siguiendo favorablemente el curso de su convalecencia, sólo esperaba estar totalmente restablecido para regresar a Madrid y reunirse con toda la familia. Pero el destino dispuso de diferente manera y nunca llegó a realizar el viaje, pues mientras convalecía de la fiebre amarilla, sufrió un tremendo ataque de gota que resultó su fin.

El médico militar Dr. Blas Lamota, que fue su albacea testamentario, el 14 de noviembre de 1813 le comunicó la gravedad de la situación y la conveniencia de recibir la extremaunción. Después de administrado el viático entraron a visitarle varios compañeros diputados, a los que preguntó qué temas habían tratado en la sesión de Cortes aquel día, a lo que el franciscano que le asistía le dijo *"Don Antonio no es ahora tiempo de distraerse"*, contestándole Capmany *"Son V.V. oradores y no hablan con propiedad. Tiempo lo es siempre, así pues diga Vd. mejor: No es oportuno distraerse, o ahora no vienen al caso estas cosas, o son preciosos estos instantes"* y nada más proferir estas palabras de censura en la forma de hablar del franciscano, tema que como ha

¹⁶⁶ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 120

quedado reseñado le obsesionó toda su vida, murió en brazos de aquel religioso que le asistía.¹⁶⁷

El cadáver de Capmany fue amortajado con un hábito de carmelita y a su entierro además de las cofradías y órdenes mendicantes, asistieron una numerosa representación de sus compañeros diputados, entre los que había gozado de un gran prestigio y consideración. Sus restos mortales fueron depositados en un nicho que compró su hijo, sobre el cual y en una lápida de mármol se esculpió la siguiente inscripción:

AQUÍ YACE
EL FILÓLOGO
D. ANTONIO CAPMANY Y MONTPALAU
DIPUTADO POR CATALUÑA
EN LAS CÓRTESES GENERALES Y
ESTRAORDINARIAS
SUS OBRAS LITERARIAS Y SUS ESFUERZOS
POR LA INDEPENDENCIA Y GLORIA
DE LA NACIÓN
PERPETUARÁN SU MEMORIA.
MURIÓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1813
Á LOS 71 AÑOS DE EDAD
R. I. P. A.

En aquel rincón del cementerio de Cádiz, donde fue enterrado, permanecieron los restos de Capmany hasta que llegaron por barco a Barcelona, reclamados por su Ayuntamiento más de cuarenta años después, el 18 de junio de 1854.

Sin embargo, como bien expone ELÍAS DE MOLÍNS¹⁶⁸, contrasta el texto laudatorio y enormemente expresivo de su

¹⁶⁷ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 121

¹⁶⁸ ELÍAS DE MOLÍNS.- Ob. Cit. Pág. 398

epitafio y lo nutrido de personalidades que asistieron a su entierro con el laconismo del acta de la sesión de las Cortes celebrada al día siguiente de éste, es decir el 16 de noviembre de 1813. Consta en ella *"Por oficio de ayer de D. Blas Lamota, albacea del Sr. D. Antonio de Capmany, las Cortes quedaron enteradas del fallecimiento de este señor diputado a las nueve y media de la noche del día 14 del corriente"*. Y ni una palabra más para un diputado brillante, comprometido y valiente, para una persona de su talla.

Capmany no murió rico, ya que dejó una herencia de 124.676 reales y 8 maravedises, que al ser toda ella ganancial, fue repartida entre su esposa y su hijo Luis, por el albacea, D. Blas Lamota. Como dice VALLS Y BONET¹⁶⁹ *"Esta humilde fortuna, fruto de constantes economías, enaltece si cabe más la conducta de Capmany, que nunca quiso salir de aquella honrada medianía, que garantizándole su independencia, no lo abatió ante los poderosos, ni lo enorgullecó ante los pobres"*.

Si las Cortes de Cádiz trataron a uno de sus componentes más ilustres con tan evidente indiferencia, no menos la tuvo Cataluña. En 1853, cuarenta años después del fallecimiento de Capmany, Francisco Pujol, barcelonés residente en Cádiz avisaba a la Junta de Comercio de Barcelona que estaban próximos a desaparecer los restos de Capmany debido al estado ruinoso de los nichos donde se encontraban, manifestando que sería conveniente su traslado a Barcelona. Puso la noticia la Junta de Comercio en conocimiento del Ayuntamiento, el cual en sesión celebrada el 24 de mayo de 1853 acordó el traslado de los restos de Capmany a Barcelona, ya que el Alcalde D. José Bertrán y Ros convenció a todo el consistorio, con un encendido discurso que acabó así:

¹⁶⁹ VALLS Y BONET.- Ob. Cit. Pág. 130

"(Capmany) no tiene su tumba junto a la de sus deudos y amigos; la tiene lejos de la ciudad para la cual fue el preconizador de sus glorias"

Se nombró al efecto una Comisión, compuesta por miembros del Ayuntamiento, Junta de Comercio, Academia de las Buenas Letras, Junta de fábricas y Comisión de Colegios y Gremios, que se encargó de todos los trámites con el Ayuntamiento de Cádiz para conseguir el deseado traslado. Mientras tanto éste, había acordado exhumar los restos de Capmany, debido al estado ruinoso del nicho que los contenía y por cuenta de sus propios fondos, trasladarlos a uno nuevo donde quedaran en depósito por si algún día disponían de ellos, el gobierno, sus descendientes o la ciudad de Barcelona.

Después de que la Comisión efectuara las averiguaciones y trámites pertinentes, el Ayuntamiento acordó nombrar al teniente de Alcaldé D. Pablo Valls,¹⁷⁰ y al Concejal D. Cayetano Casamitjana, para que viajaran a Cádiz. El 9 de junio los comisionados fueron recibidos espectacularmente por el pueblo y las autoridades gaditanas y en especial por su anciano Obispo, Monseñor Juan José Arbolí, que había sido amigo de Capmany. Toda la estancia de los concejales barceloneses y los actos celebrados fueron magníficamente relatados por Víctor BALAGUER¹⁷¹ con la prosa florida de la época:

"Con dolor se despidió Cádiz de aquellas cenizas que por espacio de cuarenta años guardara en su seno; pero buscando un consuelo a su dolor, quiso solemnizar el día de la despedida con un bello y cristiano rasgo de caridad, y en memoria de Capmany, diose media hogaza de pan a los

¹⁷⁰ Es el mismo Pablo Valls al que ya hemos hecho múltiples referencias, pues debido a dicho nombramiento, se entusiasmó con la figura de Capmany y se convirtió en su primer biógrafo.

¹⁷¹ BALAGUER.- Ob. Cit. Pág. 178

pobres. ¡Santa y poética idea!”.

Los actos consistieron en una ceremonia religiosa celebrada en la Iglesia de San Francisco, presidida por el Obispo, en presencia de todas las autoridades. Por la tarde se trasladó la urna con los restos de Capmany al barco que iba a trasladarlos a Barcelona, donde se hizo entrega oficial de los mismos a los delegados del Ayuntamiento barcelonés. En dicho momento el Gobernador Civil de Cádiz pronunció unas palabras resaltando sus virtudes, respondiendo a su vez Pablo Valls con un discurso de agradecimiento y reconocimiento a la Ciudad que tantos años los guardó en su cementerio, del que se puede entresacar un párrafo que impresionó a los reunidos:

“Barcelona llevándose de Cádiz los restos mortales de su hijo, se lleva el grato recuerdo de las simpatías que ha merecido á esta ciudad, emporio del comercio y cuna de la civilización moderna y de las venerandas instituciones que nos rigen, y ya que el sepulcro confunde cuanto existe sin que le escape más que la verdad y la virtud, sea, señores, ese sepulcro que acabamos de cerrar el digno emblema de la unión de dos grandes pueblos, cuyos verdaderos y bien entendidos intereses materiales, muertas las pasiones que les dividen, puedan aliarse fácilmente, si de buena fé se busca su fomento, y sea la estatua de Capmany la que nos agrupe para la común y mútua felicidad”¹⁷².

Llegaron las cenizas a Barcelona a las 6 de la mañana del día 18 de junio a bordo del bergantín "Volador", al que fueron a recibir las autoridades en el vapor "Pelayo". La urna en que venían los restos según describe el periodista que cubrió la crónica en el Diario de Barcelona el 19 de junio "es una lindísima urna negra, con adornos de oro, coronada por

¹⁷² Ambos discursos, así como el acto religioso fueron reproducidos, copiados del diario "El Comercio de Cádiz", por el "Diario de Barcelona" en su ejemplar del 18 de junio de 1854.

una elegante cruz, sostenida por cuatro dorados pies de león, y con dos planchas de plata, en la una de las cuales están grabadas las armas de Cádiz y en la otra las de Barcelona". La comitiva se dirigió a la Iglesia de San José donde después de una breve ceremonia religiosa, fue depositada dicha urna en una capilla interior.

Estaba previsto que permaneciera en esta Iglesia hasta el 1 de julio que habrían de celebrarse las honras en la Catedral, pero no fue posible realizarlo por haberlo impedido la revolución que se produjo en aquellas fechas. Y así quedaron las cosas y los restos de Capmany hasta que un nuevo gobierno municipal tres años después se decidió a honrarle como estaba previsto hacerlo cuando llegaron a Barcelona.

Leemos en el Diario de Barcelona del jueves 16 de julio de 1857 *"Barcelona honró ayer de manera digna la gloriosa memoria de uno de sus esclarecidos hijos, el Sr. D. Antonio Capmany y de Montpalau... Era un deber de la ciudad condal el recibir con un público homenaje de gratitud y de respeto las cenizas del ilustre patricio que immortalizó los días de gloria de su marina, industria y comercio... A la hora de las nueve, las personas convidadas se reunieron en la parroquial de San José, allí se constituyó el Excmo. Ayuntamiento, pero sin duda se creyó que el ámbito de la iglesia sería demasiado estrecho para contener a tanta gente, así que las formalidades de la entrega se verificaron en la Rambla"*.

En las tribunas instaladas al efecto pronunciaron sendos discursos los Sres. Pablo Valls que habló en nombre de la Comisión y el Síndico D. Pablo Pelachs, y después de concluidos éstos, se inició el traslado hacia la Catedral. Continúa el cronista del Diario: *"El cortejo, recorriendo en medio de un gran gentío las calles Ancha, Platería, Jaime I y demás indicadas en el programa, dirigióse a la Catedral. Esta iglesia estaba adornada con sencilla majestad para la*

religiosa función que en ella debía tener lugar. Las colgaderas del presbiterio, que dejaban descubierto el altar mayor, eran de luto, y en los lienzos de paño negro que las formaban, veíanse a la derecha los escudos de Cádiz, Barcelona y de la Diputación y a su izquierda los de la Junta de Comercio, Academia de Buenas Letras y Sociedad Económica de Amigos del País”.

Terminada la ceremonia religiosa, oficiada por el Canónigo D. Manuel Villaronga, capellán de honor del Rey, se dirigió la comitiva por la Plaza Nueva, calles Boters, Puertaferri, Ramblas, Fernando, hasta el Ayuntamiento, donde tuvieron lugar en el Salón de Ciento los actos civiles, que consintieron en un discurso de Víctor Balaguer, en su doble carácter de Secretario de la Corporación y cronista oficial de la Ciudad, finalizando con la lectura de unas palabras por el nieto de Capmany de su mismo nombre y apellidos y un discurso del Alcalde D. Ramón Figueras.

La urna con los restos de Capmany quedó depositada, en espera de la construcción (que nunca llegó a realizarse) del Panteón de Hombres Ilustres de la Ciudad, en una de las Salas del Archivo municipal. Y ahí estuvieron hasta que en 1877, en vista de que no se construía el Panteón y no había visos de su realización, fueron trasladados a una capilla del cementerio de Pueblo Nuevo, donde todavía hoy descansan.

La Corona fúnebre que a instancia de la Academia de las Buenas Letras de Barcelona se pretendía hacer a Capmany para las honras de 1857 no llegó a llevarse a cabo por lo que quedaron sin destino una serie de poesías que diversos autores habían compuesto para la ocasión y que tuvieron acogida en los distintos periódicos barceloneses de aquellos días, así el Diario de Barcelona publicó tres tediosas y ampulosas poesías de Víctor Balaguer, Manuel Milá y Fontanals y Antonio de Bofarull; La España Católica en su ejemplar nº 328 del miércoles 15 de julio de 1857 a continuación de su artículo editorial dedicado a Capmany

insertó un soneto en catalán fechado el 20 de junio del poeta Joaquín Gil de escaso mérito literario, un poema anónimo en latín, con su correspondiente traducción, también de poco interés y una poesía en inglés, igualmente con su traducción de Guillermo Casey. El Iris Catalán en su ejemplar nº 149 del mismo día, publicó a modo de artículo de fondo en la primera página del periódico un trabajo de Pedro Codina, Secretario 1º de la Academia de las Buenas Letras, que había sido redactado para preceder a la Corona fúnebre que se había pensado dedicar a Capmany y que encontró acomodo en dicha publicación, en el que efectúa un repaso de la vida y obra del homenajeado, incluyendo a continuación dos larguísimos y no más afortunados poemas que los publicados en el Diario de Barcelona o La España Católica de Miguel Victoriano Amer y José Luis Pons y Gallarza, cerrando con un soneto asimismo de exiguo valor literario de Tomás Aguiló. Por último en "La Corona", periódico que se titulaba "liberal e independiente" en su ejemplar del miércoles día 15 de julio de 1857 se dedicó al asunto una atención especial con gran lujo tipográfico, iniciando con un artículo a modo de editorial, en el que lamentaba los años de olvido que habían tenido los restos de Capmany y se congratulaba de que hubieran recibido al fin un honroso homenaje, con estilo enfático y engolado decía el articulista:

"Nosotros, admiradores de los talentos, constancia y patriotismo del ilustre Capmany, nos hemos asociado con el mayor entusiasmo y enternecimiento a las honras que esta mañana se han tributado a sus restos mortales, nosotros hemos acudido a rogar al cielo por su eterno descanso, nosotros hemos ido al templo a hacer fervientes votos porque no desaparezca de nuestra patria aquella raza de héroes que como Capmany, Agüelles, Calatrava y tantos otros, jamás desesperaron de la salvación de la patria, nunca perdieron la fe de sus principios, jamás les abandonó la esperanza del triunfo, aún en los más graves y más inminentes peligros".

Después publica una horrible poesía de María Mendoza de Vives, seguida de un poco afortunado soneto de Francisco Camprodon, una composición en griego, con su traducción de Antonio Bergnés de las Casas y un poema anónimo tan apagado como los anteriores, que al igual que todos los otros trabajos poéticos que publicaron el resto de los diarios barceloneses, debían formar parte de la frustrada Corona fúnebre, que realmente de haber llegado a buen fin, hubiera resultado un conjunto poco lucido de composiciones poéticas, realizadas con más compromiso que inspiración.

El 30 de Septiembre de 1871 se inauguró en el Ayuntamiento de Barcelona, la "Galería de Catalanes Ilustres" colocando como primer retrato el de Capmany, realizado por Manuel Ferrán. Se colgó en el Salón de Ciento, en un acto presidido por el Alcalde D. Francisco Soler y Matas, el presidente de la Academia de las Buenas Letras D. Manuel Milá y Fontanals y por el Teniente Alcalde D. Francisco Rius y Taulet. Abierta la sesión el Alcalde corrió la cortina que cubría el retrato de Capmany pronunciando las siguientes palabras: *"Queda inaugurada en el Salón de Ciento, teatro de tantos hechos gloriosos de la historia de Cataluña, la Galería de Catalanes Ilustres"*. Pasó más tarde a la galería alta de las Casas Consistoriales. Luego se desplazó a otros locales, en 1948 se ubicó en el piso alto del Palacio de la Ciudadela, en el Museo de Arte Moderno más almacenado que expuesto. La Comisión municipal ejecutiva acordó en sesión de 27 de enero de 1970 "Autorizar en concepto de depósito, la instalación de los cuarenta y seis cuadros que constituyen la Galería de Catalanes Ilustres, en la planta noble del Palacio Requesens, sede de la Real Academia de las Buenas Letras". Fue trasladada toda la colección y el cuadro de Capmany entre ellos a su nueva ubicación, donde en su salón de actos se encuentra en la actualidad.

VII. CAPMANY COMO HISTORIADOR JURÍDICO.

El estudio de la obra de Capmany como historiador es relativamente reciente ya que hasta 1933 según nos cuenta VILAR¹⁷³ pocos estudios le fueron dedicados, los comentarios de SEMPERE y GUARINOS de 1785, los de PIFERRER de 1846, los artículos de MILÁ Y FONTANALS en 1852 en el Diario de Barcelona, el elogio académico de FORTEZA en 1857, los comentarios de RICO AMAT en 1862, y de ELÍAS DE MOLÍNS en 1889 todos ellos por lo general son obras de filólogos o críticos literarios que no alcanzan el nivel para juzgar al historiador y mucho menos comprender al economista. Fue a raíz de la celebración del segundo centenario de su nacimiento en 1942 y después con la edición por la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona de las *"Memorias y históricas"* en 1961 cuando se empezó a profundizar en su obra y a constatar la enorme importancia y la gigantesca aportación de Capmany a la historiografía europea. Fue entonces cuando se descubre lo que ya había adelantado VILAR en 1933, es decir su originalidad como historiador y como economista y se comienza a valorar y comprender su obra tal como se merecía.

Fue realmente un auténtico innovador en el estudio y la descripción de la Historia y no queremos, sin embargo, con estas palabras decir que Capmany inventase ni tan sólo aplicase por primera vez todas las ideas que iremos señalando, ya que durante todo el siglo XVIII existía la atmósfera necesaria para ello. Es, por otra parte, la unión de erudición segura y de síntesis personales lo que distingue la calidad intelectual de Capmany y también su evolución, pasando de la técnica de la Historia a su compendio, de la historia a la economía, de la economía a la política y de la política al derecho, sin olvidar que existe una unidad fundamental entre estas búsquedas del espíritu alrededor

¹⁷³ VILAR.- Ob. Cit. Pág. 148

del hecho social.¹⁷⁴

Los primeros trabajos de Capmany, parecían alejarlo, al menos aparentemente de la historia de Cataluña e incluso de la historia en general. Se referían todos ellos, hasta el año 1779, a la filología o la literatura Castellana, el inmediatamente anterior a sus obras históricas, la *"Filosofía de la Elocuencia"*, como ya hemos indicado al hacer el estudio de Capmany como humanista, se publicó en 1977, y quedaba bien lejos de la historia económica. Si bien VILAR¹⁷⁵ se pregunta si las ventajas económicas que la Junta de Comercio de Barcelona ofreció a Capmany no fueron los verdaderos orígenes de su repentina vocación histórica.

A. Las "Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona".

a) Antecedentes

La Junta de Comercio¹⁷⁶, durante tres cuartos de siglo luchó incesantemente por el engrandecimiento económico y

¹⁷⁴ VILAR.- Ob. Cit. Pág. 149

¹⁷⁵ VILAR.- Ob. Cit. Pág. 147

¹⁷⁶ La Junta de Comercio de Barcelona fue creada por la Real Cédula de Fernando VI de 16 de marzo de 1758, confirmada por otra posterior de Carlos III de 7 de septiembre de 1760, con sujeción a unas Ordenanzas mandadas observar por otra cédula del mismo Rey de 24 de febrero de 1763. Tuvo su sede en el edificio de la Llotja desde 1767. Tenía jurisdicción sobre todo el Principado de Cataluña y se dedicó a tratar de los temas del comercio, la agricultura y la industria, especialmente la textil. También realizó una importante obra cultural, con el patrocinio de trabajos históricos y la creación de una serie de escuelas técnicas que suplieron la falta de una universidad en Barcelona: Náutica (1769); taquígrafía (1775); dibujo y bellas artes (1775); química (1805); mecánica (1808); física (1814) y economía (1814). A partir de 1815, el papel de la Junta como portavoz de la burguesía catalana comenzó a ser sustituido por otras instituciones más aún después de 1822 con la restauración de la Universidad. Sin embargo conservó una considerable importancia hasta su desaparición en 1847.

cultural de Cataluña, fomentando la agricultura, la industria y el comercio, creando escuelas, editando importantes estudios y enviando pensionados al extranjero¹⁷⁷.

La Junta, pues, se ocupaba de una manera directa y permanente de mantener encendida la llama del interés por la cultura catalana y lo hizo, como veremos, con una dedicación y desprendimiento dignos de todo elogio.

La génesis de las obras históricas de Capmany no es, pues, una asamblea de comerciantes encargando a un historiador oficial el levantamiento de un monumento a su gloria, ni tampoco el caso de un historiador buscando cerca de ricos protectores un soporte para una obra personal. Es, al contrario, el encuentro, tan raramente logrado, de un grupo de intereses que busca situarse en un punto de la evolución histórica, y de un intelectual ya capaz de reconocer, por el mismo, que la verdadera historia de un pueblo descansa en la de su actividad material y de las variaciones de su estructura social¹⁷⁸.

El año 1766 la Junta de Comercio encargó a Josep Solá recopilar los papeles y documentos del antiguo Consulado de Mar. En 1772 trasladó el encargo al archivero de la Corporación Antonio Juglá, con la idea de ordenar el archivo y confeccionar una relación en la que quedase expuesto lo que había sido en el pasado y lo que era entonces el Tribunal Catalán de Comercio. Por acuerdo de la Junta de 15 de octubre de 1773 se decidió remunerar a Juglá los trabajos realizados hasta entonces en 300 pesos de a 128 cuartos. Cinco años después fueron nombrados los miembros de la Junta Francisco de Dusay y Melchor de Guardia para examinar la recopilación de documentos y las noticias reunidas por Antonio Juglá, con el propósito de inducirlo a formar "un compendio histórico del origen y el progreso de

¹⁷⁷ SOLDEVILA, Ferrán.- "Síntesis de historia..." Pág. 14

¹⁷⁸ VILAR.- Ob. Cit. Pág. 147

la navegación y el comercio de Cataluña". Los dos comisionados se enteraron por entonces que Capmany, que residía en Madrid, "autor de obras que habían merecido un general aplauso", estaba escribiendo un libro de las mismas características, y lo había ofrecido a la Junta en carta de fecha 10 de septiembre de 1777. Propusieron, para evitar un trabajo duplicado, la aceptación de la obra de Capmany y aportaron con su informe el favorable juicio de Jaime Caresmar¹⁷⁹, contestándole acto seguido a Capmany por medio de una carta del siguiente tenor:

"La estimación de la Junta han sido sus expresiones y ofrecimientos; que para la perfección de la obra cuenta por de mucho valor el trabajo que dice tiene ya echo y muy adelantado mediante un estudio profundo y laborioso en la historia política y económica de esta capital y Principado. Que todas las noticias adquiridas y notadas por disposición de la Junta las dedicará a el uso que se estime conveniente para que la obra salga conforme a su zelo Patriótico y al de la Junta, hermanándose en los deseos de contribuir a este bien del Estado y honor de la Patria que descuydaron los antiguos Analistas para cuya rectificación ha dado las providencias convenientes, y que espera del conjunto de circunstancias que se han unido y parece son efecto de la providencia, que esta grande obra haga ver que si la España ha de mendigar ahora (como quieren algunos) los adelantamientos de los Extranjeros, será tal vez por lo que estos adquirieron de ella en tiempos antiguos".

La Junta de Comercio fue, pues, el gran catalizador y con su característico enfoque público, pero con la viva participación de comerciantes, aristócratas, terratenientes y fabricantes, propició la gestación de la gran obra de Capmany.¹⁸⁰

La colaboración personal de Caresmar en la

¹⁷⁹ IGLESIES, Josep.- "L'obra cultural de la Junta de Comerç" R. Dalmau editor.- Barcelona 1969. Pág. 12

¹⁸⁰ LLUCH.- "Un cop d'ull..." Pág. 38

recopilación selectiva de pruebas históricas para la ambiciosa obra de Capmany es un signo inequívoco que en Cataluña no sólo existían las semillas dispersas para una futura floración de la historiografía moderna sino que ya era un hecho la confluencia entre la filosofía social y la erudición crítica, entre el planteamiento de hipótesis con previsible transcendencia social y su comprobación a través de los documentos históricos. En definitiva, en esa época, la labor de los historiadores críticos catalanes iba adquiriendo rápidamente unos perfiles análogos a los de los centros más avanzados de Europa, con un acercamiento significativo al exigente modelo que proponía la ciencia experimental en expansión.¹⁸¹

Capmany se trasladó a Barcelona para acabar de puntualizar el contrato con la Junta de Comercio y escoger los documentos que necesitaba para continuar con la confección del trabajo, una vez elegidos éstos le fueron enviados a Madrid, donde los estudió y donde redactó la totalidad de la obra.

El primer tomo de las *"Memorias históricas"* empezó a imprimirse en 1779, ya que ésta es la fecha que consta en dicho tomo, empleándose por tanto en su impresión y en la de la "Colección diplomática", que forma el tomo segundo de la obra y que en la portada lleva estampada aquella misma fecha, unos dos años.

El año 1778 la Junta de Comercio envió a Madrid un carro cargado de papel destinado a la impresión de la obra y en marzo de 1779 se hizo la primera entrega de 6.000 reales para los gastos iniciales de imprenta.

En el transcurso de la elaboración y redacción de la obra se cruzaron entre Capmany y la Junta de Comercio numerosas cartas y comunicaciones, así ésta en contestación

¹⁸¹ GRAU FERNÁNDEZ.- "Les batalles..." Pág. 180

a dos cartas de aquel de fechas 12 de mayo y 4 de junio de 1781, le felicitaba y se felicitaba a sí misma por el acierto que había tenido al confiar en él la empresa que con tan feliz resultado acabada de finalizar, por la honrosa acogida que le habían dispensado Carlos III y la familia real, a quienes les habían hecho llegar unos ejemplares a través del Conde de Floridablanca, que la había leído por completo, según escribió en una carta a Capmany en la que le expresaba la gran impresión que le había causado y le aseguraba que *"iba a hacer gran sensación en España y fuera de ella"*.¹⁸²

Entre los nueve o diez años que mediaron desde la citada presentación de los primeros tomos de las *"Memorias históricas"* a Carlos III y la de los últimos a Carlos IV, le ocurrieron a Capmany muchas cosas y tuvo que pasar hondas amarguras y aún afrentas, si bien hay que reconocer que encontró importantes valedores que, aunque con dificultades, lograron solucionar sus problemas, así el Conde de Floridablanca escribió una carta fechada el 8 de octubre de 1782 al Intendente de Cataluña, que éste dió traslado a la Junta de Comercio con el siguiente texto:

"que respeto de que D. Antonio de Capmany autor de las Memorias Históricas del antiguo Comercio de esta Ciudad, ha echo con esta obra un verdadero servicio a su Patria, resultándole de ella, mucho lustre, y ser justo que la misma Ciudad contribuya a remunerar su mérito y trabajo: pregunta Su Excelencia de orden de su Magd. al Sr. Intendente presidente, y a la Junta en que fondos se le podría asignar otra Remuneración y animarle al mismo tiempo a que continúe con otros asuntos de no menor importancia y utilidad a este País". Por entonces la Junta manifestó la "poca proporción de esta Ciudad para hacerlo por su parte".

Capmany vivía en Madrid con un modesto sueldo de

¹⁸² RUBIÓ Y ORS, Joaquín.- "Nuevos y curiosos datos acerca de D. Antonio de Capmany y de Montpalau". Barcelona 1869 Pág. 112

oficial de la Contaduría de Correos y de alguna que otra comisión literaria, cantidades que le eran insuficientes para cubrir las necesidades que se había creado, por eso se acogió a una indicación de la Junta de Comercio de Barcelona de que le cedería 400 ejemplares de las *"Memorias históricas"*, y no sólo se fió del producto de la venta de los ejemplares en Madrid, sino que empeñó el de la venta en Barcelona a un usurero llamado José Benito Gustá. Pero la Junta, bien porque no disponía de fondos o bien porque tuviese intención de cederle los ejemplares que habían quedado en Madrid, y habiendo entendido, probablemente Capmany, el pacto de distinta forma, le comunicó que dispusiese de 400 ejemplares depositados en Madrid¹⁸³. Así el 1 de agosto de 1782 el Secretario de aquélla D. Juan Vidal Mir le escribía en los siguientes términos:

"En vista de lo que Vm. tiene echo presente al Sr. D. Francisco de Dusay, y éste a la Junta sobre que interin se resuelva definitivamente el como se le haya de satisfacer a Vm. la gratificación acordada, se puede Vm. subvenir en algún modo con alguna partida: Ha acordado la Junta que cede a favor de Vm. los 6.470 reales de vellón que existen en esa del producto de los noventa y cinco exemplares, que ahí se han vendido, cediéndole además de los exemplares existentes en esa, los que se necesitan para completar el número de quatrocientos, que son los que destina a este fin, para que Vm. los venda a su utilidad."

A estas proposiciones que le hizo la Junta, contestó Capmany con dos cartas fechadas el 27 de octubre y el 26 de noviembre de 1782 respectivamente. En la primera sumamente lacónica, escrita en un tono dolido y desesperado a la par que ofendido, acusa recibo de los 6.467 reales que correspondían a su porcentaje de los 95 ejemplares vendidos en Madrid y manifiesta: "... que según los cálculos mercantiles de los libreros se reputaba por

¹⁸³ RUIZ y PABLO, Angel.- "Historia de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona". Barcelona

invendible en el transcurso de un siglo el resto de los 305 ejemplares que quedaban, y que ni aún el mismo Sancha quería entrar en ajuste en orden a comprar la obra, aunque fuese con la condición de un 90% de rebaja". Y en la del 26 de noviembre Capmany contestó a Vidal y Mir que respecto a la cesión de los 400 ejemplares se sirvieran comunicar a la Junta:

"Que si su ánimo en esta resolución se dirigió, no a regalarme volúmenes, sino a procurarme alguna subvención o socorro, esta generosa intención, por habérseme comunicado fuera de tiempo, y con una restricción que jamás pude yo prever, no ha producido ni podrá en adelante producir efecto alguno en utilidad mía. Esa Rl. Junta, según Vm. me expresa, me cede la referida porción de exemplares de los existentes aquí, esto es, de los invendibles, después de haberse desflorado la venta primera y más copiosa hecha en esa Capital, que era el único producto con que se debía contar en materia de comercio de Libros. Como yo en virtud de otros avisos, ya de oficio ya confidenciales que había recibido anteriormente, tenía fundamentos para creer, que no eran libros, sino el producto de los que se vendiesen, lo que se me donaba, sin determinar lugar de su despacho, cuyo pensamiento parece ha sido posterior y sugerido por los apuros de ese Consulado; pasé el día 28 de octubre anterior a cerrar contrato con Dn. Joseph Benito Gustá vecino de esta Corte, cediéndole en virtud de escritura formal de traspaso el producto de los Libros que hasta aquel día se hubiesen vendido en esa Capital... hasta número de doscientos y veinte Juegos; a cuenta de los que percibí diez mil rr. efectivos para subvenir a mis urgencias y empeños que tenía contrahidos en los quatro años y medio que ha durado la composición de la obra con la esperanza de la remuneración que siempre deví prometerme de la munificencia de esa R.l. Junta". Y acababa diciendo dolientemente "de este modo sólo se me han cedido grandes fardos de papel invendible que no pueden servirme sino de embarazar mi casa... En esta suposición y en la de que el

referido Dn. Josef Benito Gustá... está dispuesto, dentro del término perentorio de un mes, a proceder contra mi persona, y bienes, que tengo obligados; espero que esa Rl. Junta, ya que hasta aquí le he merecido su confianza y sus elogios, se mueva o por honor del mismo Cuerpo, o por crédito de la Patria, a compadecerse de mi triste y delicada situación, buscando aquellos medios que hagan efectivas sus primeras intenciones para evitarme tan terrible sonrojo y mortificación, que después de ocasionar la ruina de mi casa, no puede dexar de escandalizar el Público de la Corte y de esa ciudad. De lo contrario me veré obligado a sacrificar la pensión vitalicia, quando encuentre quien me la compre por la suma de mis empeños. Entonces pensión y gratificación se habrán resuelto en humo; y yo tendré la estéril gloria de haber consagrado mis sudores, vigiliass, y talentos por espacio de cerca cinco años en obsequio de la Patria y de esa R.l. Junta por mucha menos recompensa efectiva de lo que importarían los provechos e intereses que en todo este tiempo hubiera logrado con mucha menos aplicación destinándola a estos obgetos, como lo demuestra la adjunta Memoria..."

Memoria en la que demuestra lo que dejó de ganar en los cuatro años y medio que le ocupó la redacción de la obra y lo que hubiera podido ganar en ese tiempo dedicado a otros trabajos y que dice así:

"1º Dexé de aceptar en 1780 el oficio de Revisor de la Rl. Academia de la Historia, que dura 3 años y produce en cada uno 900 rr. por asistencias.

2º Renuncié la comisión de encargarme con otros quatro Académicos de la edición de las Obras de Sepúlveda que se encomendó de orden del Rey a dicha Academia: cuya comisión ha valido a dichos editores mil rr.s de vellón. en cada un año de los tres que ha durado.

3º Deven entrar en cuenta las segundas ediciones de mi Filosofía de la Eloquencia y del Arte de traducir el Idioma francés que hubiera publicado ya con varias adiciones y

correcciones que tengo medio en borrador. Estas dos obras se hubieran beneficiado como executé la otra vez, en que la primera me valió 40 doblones y la segunda 30. 3ª (sic) He dejado de concluir la corrección y adición del Diccionario Histórico geográfico en 3 tomos que me tiene encargado la Comp.ª R.I. de Libreros de esta Corte de años ha, cuya gratificación, que no es regular baxe de 50 doblones, hubiera ya percibido."

A todo esto el usurero Gustá conocedor que la Junta había cobrado de los libreros de Barcelona el importe de la venta, acudió a los tribunales y embargó a Capmany la pensión vitalicia de 3.000 reales que le había concedido la Junta, de forma que no llegó a cobrar ni la primera anualidad que vencía el 31 de diciembre de 1782.

Al enterarse Capmany del embargo escribió en fecha 6 de febrero de 1782 a la Junta una carta que no tiene desperdicio:

"El segundo punto se reduce en el hecho a que este acreedor caritativo y moderado, para reintegrarse de diez mil rrs. que perciví efectivos de su mano, me pide trece mil; y para compensarse de los riezgos de la cobranza de este capital y ganancias con una cadena de nuevas ganancias, pretende desde el tercero día que desembolsó su dinero, que le venda la pensión de los referidos tres mil rrs. anuales, con más los trece meses ya caídos: es decir, para no escandalizar a los Moralistas Judaicos, pretende asegurarse de contado seis mil y trescientos rrs. de premio por el desembolso de diez mil en el término de dos meses, y después seguir gozando durante mi vida de los tres mil rrs. cada año. Me promete dos mil rrs. de guantes, me alhaga, me injuria, me amenaza, me calunmia, me aconseja, me quiere sacrificar y dice que es el verdadero amigo que tengo; pero viendo mi firmeza y resistencia a cometer semejante absurdo y desatino en sacrificio y descredito mío, y con una directa desatención a esa R.I. Junta; me amenaza con crueles pronósticos de que

para cobrar sus dineros y ganancias la decantada pensión no será pensión". Luego, irónicamente, habla de las "finas intenciones y cabilaciones de este sublime especulador" y dice que "éste hombre refinado no quiere cobrar: lo que pretende es ganar lo que su imaginación le ha presentado en perspectiva, prevalido de mi pronta y física insolvencia e ignorancia en contratos hebraicos", y finalmente suplica a la Junta que adelante los dineros necesarios para pagar a aquel hombre "de contado los diez mil rrs. con los tres mil y trescientos que tengo ya caídos... y después se podrá ventilar si le devo de justicia abonar el 30 pr. 100 que me quiere exigir por haber salido fallida la venta de los docientos exemplares de las Memorias que le cedí de los venales en esa Ciudad a precio de 50 rrs. cada uno."

La Junta de Comercio se encontraba por esas fechas con grave escasez de fondos, debido a los grandes gastos que le estaban causando las obras de construcción del magnífico y suntuoso edificio de la Lonja que se estaba levantando¹⁸⁴ por lo que, en opinión de RUIZ Y PABLO¹⁸⁵ contestó Aguella a Capmany con muy buen sentido, el 20 de febrero diciéndole: *"Si el acrehedor que tiene Vm. por los diez mil reales que consta en la escritura no se arregla en sus cálculos a pretensiones justas, tiene S.M. tribunales que sea por vía gubernativa o judicial terminarán la disputa con equidad y justicia, sin que deban amedrentarle las irregularidades que Vm. insinúa, pues si el interés es de comerciante, sólo podrá conseguir su acrehedor un 6 p% y no siéndolo sólo tres, lo que servirá a Vm. de inteligencia y gobierno"*.

Realmente la posición de la Junta era lógica y sus manifestaciones no eran excusas porque sus ingresos en los ejercicios de 1779, 1780, 1781 y 1782 fueron los más bajos que tuvo de diez años a aquella parte, ni volvió a tenerlos, y aun

¹⁸⁴ RUBIÓ y ORS.- Ob. Cit. Pág. 121

¹⁸⁵ RUIZ Y PABLO.- Ob. Cit. Pág. 245

hay que decir que el ejercicio de 1781 fue el más pobre en todos los ochenta años de su existencia. En aquel mismo ejercicio, el de 1782, el saldo en contra fue de 121.132 reales y 10 maravedises, que acreditaba el tesorero contra el derecho de Periaje¹⁸⁶.

No se conoce a ciencia cierta lo que realmente le costó a Capmany la operación financiera con Gustá, pues sabemos que la Junta fue entregando al apoderado de éste las pensiones anuales de 3.000 reales hasta junio de 1786 y que en fecha 18 de febrero de 1785 la Junta General del Reino aprobó la propuesta de la Junta de Comercio de Barcelona de entregar a Capmany 40.000 reales de una vez, con lo que éste se comprometía a liquidar a Gustá, y a continuar la segunda parte de las *"Memorias históricas"* con renuncia a la pensión vitalicia.

Fue por entonces cuando Capmany volvió a Barcelona provisto de una especial orden del Rey para examinar sus archivos y principalmente el de la Corona de Aragón y escoger los documentos que le habían de servir para escribir la segunda parte de las *"Memorias históricas"*. Su permanencia en la ciudad condal fue breve y no pasó de cien horas útiles según manifiesta el propio autor en el Prefación del tercer tomo¹⁸⁷.

Terminado en 1786 el pleito y cobradas las cantidades antes citadas, Capmany pudo dedicarse pues, con tranquilidad de ánimo a escribir la continuación de las *"Memorias históricas"*, labor a la que dedicó los años 1787, 1788 y 1789. En una carta enviada al Intendente de Cataluña, Barón de la Linde el 28 de febrero de este último año decía:

"Yo espero que si aquella primera obra fue del agrado de V.S., y de todo el Cuerpo de que es V.S. Presidente, no lo

¹⁸⁶ RUIZ Y PABLO.- Ob. Cit. Pág. 246

¹⁸⁷ RUBIÓ Y ORS.- Ob. Cit. Pág. 127

serán menos las Adiciones presentes, ilustradas con nuevos apéndices y suplementos de hechos y cosas tan ignoradas como preciosas, que acaso merecerán una más general aceptación del público por las materias que en ellas se tocan é ilustran. A fin de que V.S. quede plenamente enterado del nuevo trabajo que he hecho, y la Junta tenga una idea anticipada de la forma, variedad, orden y extensión de estas Adiciones y de los ramos diversos que abrazan; tengo el gusto de acoplarle un índice general sumario de todas las materias en que se dividirá esta nueva obra, que comprende hoy 1800 hojas en folio de manuscrito, para que vea V.S. que no he omitido diligencia ni trabajo en dejar completamente acabado este ramo de Historia política y económica del Comercio, que tanto honor hace al Principado, y a ese Consulado y Junta así antigua como moderna".

Contenta la Junta de como habían concluido los trabajos y orgullosa del contenido de los mismos, no sólo le manifestó a Capmany su satisfacción por su labor, sino que dejó completamente a su discreción y voluntad todo lo relativo a la impresión de la obra¹⁸⁸.

b) Objeto de la obra.

La historia de Cataluña es revisada por Capmany, a través de sus documentos autenticados, desde el punto de vista estricto del desarrollo de la civilización material y de la actividad económica en aquello que conserva virtualidad. Se trata de una decidida subversión de los principios de la erudición barroca, dispuesto sobre todo, como se ha visto, a los prestigios conferidos por la antigüedad de las cosas, aunque ésta se establezca por medios discutibles¹⁸⁹.

El propio Capmany enumera las razones que esgrimió en el acto de prescindir drásticamente de los períodos

¹⁸⁸ RUBIÓ Y ORS.- Ob. Cit. Pág. 129

¹⁸⁹ GRAU FERNÁNDEZ.- "Les batalles..." Pág. 180

anteriores a la constitución de la Cataluña condal¹⁹⁰. *"La remota antigüedad de estos sucesos, la rareza de ellos, su ninguna conexión con la economía de los tiempos presentes, y mucho menos con las costumbres y carácter de los actuales habitantes, que ni la lengua ni el nombre conservan de los antiguos, la dificultad de tratarlos envueltos en una profunda obscuridad de incertidumbres, contradicciones o tradiciones absurdas: todo esto ha obligado a dar principio a esta obra por los tiempos más claros de la baxa edad, en que las escrituras y los cronistas contemporáneos empiezan a fixar la verdad hasta entonces desfigurada, y en que las naciones modernas comenzaron a formar estados o repúblicas nuevas después de haber sacudido el yugo de los bárbaros"*.

El objeto real de la obra era realizar un estudio profundo sobre el antiguo comercio de Cataluña y es el mismo Capmany el que explica, cual fue su propósito y lo que tuvo que abarcar para llegar hasta él¹⁹¹: *"El objeto principal de estas Memorias fue el antiguo comercio; pero como era necesario explicar sus causas y sus efectos, se encontró que así como las artes le habían dado su movimiento y conservación, así también el poder naval no hubiera podido subsistir sin el tráfico marítimo. Viendo, pues, esta natural dependencia y recíproco enlace que guardan entre sí los tres objetos, ha sido preciso tratar de ellos en particular distribuyendo la obra en tres partes. La primera comprehende la historia de la antigua marina de los Barceloneses, la segunda la del comercio, y la tercera la de sus artes. Esta colocación se ha dispuesto en un orden inverso, o retrógrado, por decirlo así, atendiendo, para arreglar la preferencia en la coordinación typográfica, más a la calidad de las circunstancias que engrandecen el asunto de cada parte, que a su filiación en el orden social. A la verdad la marina, en cuyo tratado se celebran las expediciones*

¹⁹⁰ "Memorias históricas" Volumen I Pág. 7

¹⁹¹ "Memorias históricas" Volumen I Pág. 10

ultramarinas las victorias de los Serenísimos Reyes de Aragón, la táctica naval y sus antiguas ordenanzas, ha parecido que debía llevar el primer lugar de la obra; puesto que es asunto más noble y digno la conquista de las Islas Baleares y de la Sicilia, que la creación del gremio de los herreros y la análisis de sus estatutos. La misma razón ha hecho colocar el tratado del comercio primero que el de la industria y oficios".

Se trató, realmente, de una innovación importante, porque Capmany fue un precursor, ya que ningún país había todavía redactado una historia de estas características, y en el siglo XVIII, cuando ya estábamos descolgados de muchas cuestiones del resto de los países occidentales y nos encontrábamos en temas científicos y de erudición en el furgón de cola, como dice VILAR¹⁹² vale la pena transcribir la página del Prefación de las *"Memorias históricas"* donde se pregunta porqué otras naciones más potentes que la nuestra no han conseguido todavía una obra que estudie y analice su propia historia del comercio partiendo de la navegación¹⁹³: *"Esta obra, no menos vasta por la serie de siglos y variedad de cosas que debía comprender, que difícil de coordinar con la precisión, enlace y unidad, digámoslo así, históricas, ya por lo diminuto de los hechos, ya por la obscuridad de los tiempos y escasez de monumentos en algunas épocas, es enteramente nueva en las tres partes en que se divide su plan, alomenos en las dos últimas; puesto que hasta ahora ninguna nación tiene una historia particular de los principios, progresos y decadencia de su antigua marina, comercio e industria. Sólo la Francia y la Inglaterra han logrado en este siglo la publicación de su historia naval, pero estas obras, fuera de ser su principal obgeto, más la marina militar que la menrcante, pasan con tanta rapidez por el período de la baxa edad, y los acontecimientos están tratados tan sucentamente, que desde*

¹⁹² VILAR.- Ob. Cit. Pág. 150

¹⁹³ *"Memorias históricas"* Volumen I Pág. 7

Carlomagno y Guillermo el conquistador hasta los primeros viajes al nuevo mundo los siglos se suceden unos a otros casi vacíos de hechos con una precipitación asombrosa. Parece increíble que dos grandes monarquías no hayan proveído en el transcurso de seis o siete siglos materia bastante para ocupar la pluma de sus historiadores. Y lo que más admira es, que si no han carecido de materiales para ilustrar esta parte de la historia política, ¿cómo les han faltado escritores, al mismo tiempo que han sobrado para tratar de la marina y comercio de los pueblos antiguos? Acaso será más fácil escribir de los viajes y tráfico de los Fenicios, Lydios, Focences, Rhodios y de otras cincuenta naciones, de que sólo han quedado los nombres para delicia de los eruditos y antiquarios, que investigar con ojos políticos los hechos reales, cuya narración puede tener jueces competentes, y presentarlos con toda la autenticidad que exige la crítica”.

Es evidente que Capmany consiguió con creces el objeto que se propuso al comenzar, primero el estudio de la documentación y después la redacción de las *“Memorias históricas”* como era el resaltar la importancia del comercio de Cataluña desde los tiempos remotos, si bien la teoría histórica subyacente está basada en la explicación del crecimiento por las siguientes causas: comercio exterior, lujo, navegación avanzada, forma democrática de los municipios, organización de la sociedad en cuerpos diferenciados y los gremios¹⁹⁴. Si bien es cierto que el objeto de la obra era el que Capmany nos explica en el Prefación y que hemos transcrito, no es menos cierto que el propio autor acaba dándose cuenta que aquel primitivo objeto se ha desbordado y que la obra ha ido mas allá de lo que se había previsto y ha alcanzado unos límites impensados en el momento que comenzó a escribirla, cuando nos dice¹⁹⁵:

“Aunque el título general de estas Memòrias anuncia particularmente la historia económica de Barcelona,

¹⁹⁴ LLUCH.- “Un cop d’ull...” Pág. 36

¹⁹⁵ “Memorias históricas” Volumen I Pág. 10

comprehenden, no obstante, tanta variedad de hechos y de incidentes de la policía general de Cataluña, que con razón se deben considerar como la introducción o el aparato a la historia política del tráfico y navegación de los antiguos moradores de aquel principado; y aun se puede adelantar, casi de todas las provincias marítimas de España, y de muchas del resto de Europa que encontrarán aquí noticias y monumentos muy curiosos para ilustrar sus hechos nacionales”.

c) Composición y contenido de la obra.

La obra original consta de cuatro Libros, impresos todos ellos en Madrid en la imprenta de Antonio de Sancha.

El primer libro, que lleva la fecha de 1779, está dedicado al Rey Carlos III y tiene como preámbulo un largo escrito del autor que bajo el título de “Prefación” justifica la obra y explica su contenido. Precediendo a cada una de las tres partes en que está dividido el libro, la marina, el comercio y las artes, y a modo de prólogo Capmany comenta y aclara en qué consiste esa parte de la obra.

Son de destacar los grabados realizados por el grabador valenciano Pascual Pere Moles, el que hace de portada, obra del dibujante José Camarón, es una fantasía sobre el escudo de Barcelona, el que precede a la “parte primera” fue realizado por Pedro Pablo Montaña y es una versión de la típica vista del puerto de Barcelona desde el pie de Montjuic, el de la “parte segunda” representa una imagen menos barcelonesa con un imaginario puerto con faro y un edificio porticado, efectuado por Antonio Carnicero y el de la “parte tercera” es igualmente de este último dibujante y evoca una alegoría, en la que unos angelitos juegan con distintos elementos propios de las artes, presididos por una matrona que abraza el escudo de Barcelona. Como dice Ernest LLUCH¹⁹⁶ “Los grabados de Pascual Pedro Moles hacen de este libro editado por la Junta de Comercio una

¹⁹⁶ LLUCH.- “Un cop d’ull...” Pág. 36

pieza editorial de una gran calidad”.

El segundo libro también dedicado al Rey Carlos III y editado en la misma fecha, contiene la Colección diplomática, con la reproducción de todos los documentos en los que se basó Capmany para escribir la obra. La colección se compone de 302 documentos, entre los cuales hay diplomas de varios soberanos y países de Europa, Asia y África, cartas de oficio de Barcelona a otras ciudades y a príncipes extranjeros, reales sentencias, declaraciones y concordias, tarifas de diversas aduanas de Cataluña, decretos de los gobernadores y bayles generales de principado, bandos, edictos y ordenanzas municipales sobre temas mercantiles y de oficios. A la colección se añade un apéndice de una serie de notas explicatorias e ilustrativas de algunos pasajes históricos y críticos contenidos en la obra.

Los libros tercero y cuarto fueron impresos igualmente que los anteriores en la imprenta madrileña de Antonio de Sancha en 1792 y como nos dice Capmany en el Prefación de esta parte¹⁹⁷ *“La formación de los tomos III y IV que nuevamente se publican, aunque se juzgue en realidad como una segunda empresa con respecto a mi trabajo, y a los auxilios con que la Junta los ha sostenido y costado, viene a ser sustancialmente la primera obra, o si se quiere, la continuación de ella... Por este motivo se ha guardado en estos dos últimos volúmenes la misma distribución y orden que en los dos primeros, y una perfecta igualdad, así en la forma y carácter de la impresión, como en la calidad y marca del papel”*.

También en este tomo cada una de sus tres partes viene precedida por un grabado de Moles, el primero es obra de Montaña y representa una conversación entre las figuras mitológicas de Marte y Mercurio y al fondo el perfil de las Atarazanas, barcelonesas; el segundo y el tercero repiten los

¹⁹⁷ “Memorias históricas” Volumen I Pág. 569

realizados por Antonio Carnicero para las mismas partes del volumen primero.

Capmany en el Prefación del primer tomo¹⁹⁸ explicó profusamente en siete páginas el contenido de cada una de sus partes. La primera describe el principio y progresos de la marina mercante de Barcelona, y de la fama y respeto que adquirió su pabellón sobre los mares. Trata asimismo de la antigüedad, fundación y reedificación de las Atarazanas de la ciudad de Barcelona, que fueron durante muchos siglos el arsenal y principal astillero de la corona. Describe igualmente el antiguo puerto barcelonés comparado con el moderno. Después trata de su marina militar, respetada y temida de todas las naciones mediterráneas, que mantuvo a la Corona de Aragón en el dominio del mar durante dos siglos. Cuenta las prerrogativas que gozaba la ciudad para alistar sus escuadras, bien fuese para proteger su comercio o para hacer la guerra contra sus enemigos. Las expediciones de los invictos Reyes de Aragón, dispuestas cronológicamente y concluye esta primera parte con la relación histórica de los servicios marítimos que hizo la ciudad de Barcelona a los Reyes de Aragón por espacio de cuatro siglos y de las singulares gracias y privilegios que mereció de la liberalidad y reconocimiento de aquellos príncipes por tales servicios.

La segunda parte al decir del propio Capmany¹⁹⁹ “... la parte más instructiva, más curiosa y más interesante de toda la obra, y la que se debe mirar como una introducción a la historia mercantil de las naciones modernas: puesto que de todas ellas se leerán aquí noticias y memorias de su antigua policía, de su industria y de las relaciones y mutua dependencia que por medio de la contratación guardaban unos pueblos con otros desde el Báltico hasta el Ponto-euxino”, investiga el origen y progresivo desarrollo del comercio antiguo de la ciudad condal, sus relaciones

¹⁹⁸ “Memorias históricas” Volumen I Pág. 10 a 17

¹⁹⁹ “Memorias históricas” Volumen I Pág. 12

mercantiles con las islas y costas griegas, con las tierras de Romanía, reinos de Sicilia, ciudades y puertos de Italia, provincias de Languedoc y Provenza, relacionando cuantas noticias pueden dar una idea clara de su importancia comercial. Explica como los catalanes a imitación de genoveses y venecianos, frecuentaron los famosos puertos de los Países Bajos, estableciendo almacenes y factorías en los más célebres mercados de Flandes, y cómo visitaron Inglaterra, fundando en sus principales ciudades varios establecimientos. Refiere las máximas generales con que se regía la contratación y la policía que tenía establecida el Gobierno para controlar el curso tanto del tráfico interno como externo. Descubre el sistema y planificación de las aduanas, los impuestos sobre la industria y sobre la importación y la exportación. Trata también de la fundación del Consulado y Lonja de mar de Barcelona, de la forma de su antiguo gobierno, explicando su economía interior, de sus rentas y emolumentos, honores y prerrogativas; finalmente sobre la naturaleza, autoridad y extensión de su jurisdicción contenciosa en el concepto de tribunal de justicia. En consecuencia se hace un análisis histórico y político de la antigüedad, autenticidad y naturaleza de las leyes mercantiles de dicho Consulado. Trata por último del establecimiento de los banqueros y corredores de Lonja y oreja y de sus funciones y atribuciones en diferentes épocas.

La tercera parte comprende una introducción a la historia económica de las artes antiguas de Catalunya. Se trata en primer lugar del establecimiento de las artes y oficios en Barcelona, de las causas por las que en ella se arraigaron con preferencia y se conservaron con honor durante cinco siglos. Explica la institución de los gremios y demás asociaciones de artesanos y de la utilidad que éstos colectivos tuvieron para la historia barcelonesa. Después reseña la potestad legislativa y a quién incumbía la formación, arreglo y policía de las corporaciones gremiales. Y por último hace un análisis de la legislación técnica y económica de cada uno de los gremios de artesanos que

componían la estructura y tejido de la industria activa de los barceloneses.

d) La aportación jurídica en la obra de Capmany.

Aunque las *"Memorias históricas"*, como su propio nombre indica es un Libro de historia, dentro de ella, Capmany dedica bastantes páginas a la Historia del Derecho, tratándolo de una manera moderna con explicaciones claras y concretas de las distintas normas y su adaptación. Tanto en el Tomo I como en el III (que como hemos indicado, en la Edición de la Cámara de Comercio y Navegación, se refundieron en un solo volumen), en su parte segunda, la dedicada al comercio, aprovecha Capmany para explicarnos cual era el derecho de la época y cuales eran los tribunales que lo aplicaban. Así el Libro segundo de la mencionada parte, titulado "De la policía pública del antiguo comercio de la ciudad de Barcelona" tiene varios capítulos en los que se ocupa fundamentalmente de historia jurídica. En el capítulo I "De la antigüedad y gobierno del Consulado y Lonja de Mar", trata de la forma, contenido, gobierno económico, de la dotación y jurisdicción contenciosa del Consulado, y del tribunal municipal, llamado Consejo de los XX. Efectúa un pormenorizado análisis de estos tribunales medievales, su organización y toda la normativa que los regulaba. El Capítulo II titulado "De las leyes marítimas de los antiguos barceloneses", es un avance de su posterior obra y que tratamos en el capítulo siguiente de estos trabajos es decir, el "Libro del Consulado de Mar", en el que en diez páginas describe qué es y qué representó dicha compilación en los países del Mediterráneo en la Edad Media.

El capítulo III "De los cónsules ultramarinos que nombraba la ciudad de Barcelona" explica como se constituyeron los tribunales denominados Consulados en Levante, Francia e Italia, zonas geográficas bajo denominación catalana, para tratar los litigios que se producían en esos lugares entre comerciantes, buques, capitanes, marineros, etc, catalanes.

El capítulo IV denominado “De la política particular de los cambios y corredurías de Barcelona”, versa sobre un tema tan novedoso e importante como los establecimientos de los cambistas, es decir lo que hoy serían los bancos y los corredores de Lonja y oreja, lo que en la actualidad serían los agentes mediadores.

El capítulo V “De la libertad y fomentos del comercio y navegación de Barcelona” habla de las providencias de los Magistrados Municipales, del derecho de naufragio, de la libertad de comercio en los territorios dominados por la Corona de Aragón, las Ordenanzas de 1436 de los Magistrados Municipales, que en doce capítulos, tratan de las embarcaciones, patrón de la nave, marineros, escribano de la nave, fletes y escrituras de cambios y préstamos sobre el buque, las Ordenanzas de 1478 sobre las reglas utilizadas en la Lonja reguladoras de los actos y contratos mercantiles y el Reglamento de 1484, que en 25 capítulos abarca todo lo concerniente a los seguros marítimos.

Asimismo en la segunda parte del Tomo III, también dedicada, como ya hemos indicado al Comercio, explica extensamente una serie de instituciones y normas jurídicas por las que se regían los comerciantes y navegantes barceloneses del medioevo.

En el capítulo VI “Del comercio y concurrencia de los extranjeros al puerto de Barcelona”, trata de la situación jurídica de los extranjeros, explicando y analizando las normas por las que éstos se regían.

El capítulo VII “De la libertad y seguridad de la navegación y comercio de los catalanes”, en una serie de apartados da cuenta de la Ordenanza real de 1354 de Barcelona que trata de la citada libertad y seguridad que da título al capítulo, del fomento de varios ramos de la contratación y del arreglo y libertad de derechos y vectigales.

El capítulo IX "De la policía pública del antiguo comercio de la ciudad de Barcelona", amplía los temas de negociación de cambios y de los seguros terrestres y marítimos que ya había tratado en el Tomo I.

El capítulo X "De la constitución judicial y gubernativa del consulado de mar de Barcelona", es asimismo una continuación del capítulo I del Tomo I, ampliando con nuevos datos documentales, las normas por las que se regían el Consulado y la Lonja barceloneses.

Y por último el capítulo XI "De la fundación, gobierno y prerrogativas de la Lonja de Mar y estamento de sus mercaderes" en el que trata de los fueros y prerrogativas de la Lonja y del Consulado de Mar.

Es evidente, pues, que Capmany desarrolla ampliamente un extenso abanico de temas jurídicos de la Cataluña medieval, sacando a la luz normativa desconocida hasta entonces, analizándola y explicando a la vez las instituciones jurídicas que regulaba dicha normativa y los organismos que debían aplicarla. Nos encontramos, por tanto, ante un auténtico historiador del derecho mercantil, porque no se limitó a hacer referencia de los hallazgos, sino que con tino y precisión los comentó y analizó, aprovechando su inmensa obra sobre la historia de la Cataluña medieval.

e) La edición de la Cámara Oficial de Comercio, y Navegación de Barcelona.

Con motivo de la celebración de LXXV aniversario de la fundación de la Cámara y de conmemorarse además el segundo centenario de la creación de la Junta de Comercio, la Mesa y el Pleno de aquella acordaron la reedición primero de las "*Memorias Históricas*" y después del "*Libro de las costumbres marítimas*".

Al decir de GIRALT RAVENTÓS en la Introducción²⁰⁰ “Sólo una institución barcelonesa con vocación altruista, como en su tiempo lo fue la Junta de Comercio, podía afrontar tal cometido en desinteresado servicio a la cultura del país. Y esa institución no podía ser otra que la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, consciente continuadora - desde su instauración en 1.886 - de la labor de la antigua Junta, y que, como ella, cuenta con una tradición de mecenazgo y de patrocinio de investigaciones históricas, sociológicas y económicas”.

Se confió la labor de su elaboración al Centro de Estudios Históricos Internacionales de la Universidad de Barcelona, dirigido por el profesor Jaume Vicens Vives, quien encargó a Carmen Batlle el cotejo de la Colección Diplomática y a Emilio Giralt la revisión del texto y su comentario bibliográfico.

Se pretendía que la reedición de la *“Memorias Históricas”* supusiese un adelanto y una mejora respecto a la edición original y que incluyera los logros y realizaciones alcanzados por la historiografía desde la época de Capmany hasta entonces. Y, realmente, tales objetivos no podían alcanzarse sin una cuidada revisión del cuerpo documental y sin una intensa labor de compilación y comentario bibliográficos.

Se acordó presentar las *“Memorias Históricas”*, tal y como, lógicamente, las hubiera presentado Capmany, en caso de haberlas escrito de un tirón y haberlas impreso en el siglo XX, es decir conforme a las normas actuales en relación a la erudición histórica y sobre la edición de trabajos científicos.

A pesar de ello el trabajo se realizó con un escrupuloso respeto hacia los textos originales de Capmany y sin variar

²⁰⁰ “Memorias históricas” Volumen I Pág. XV

nada fundamental. Las únicas variaciones importantes que se introdujeron fueron la fusión en un sólo volumen de los primitivos tomos I y III y la formación en una sola Colección diplomática y una sola serie de apéndices que junto con la compilación bibliográfica y los índices constituyeron el segundo volumen.

La fidelidad, sin embargo, al texto literario original fue enormemente rigurosa, pues se respetó la ortografía utilizada por Capmany y solamente se modificó la acentuación, adecuándola a la normativa actual y los signos de admiración, cuyo prolijo empleo, como indica GIRALT RAVENTÓS²⁰¹, no siempre favorecía la claridad del texto. Se unificó, mejorándolo de forma evidente, el modo de citar abreviadamente los títulos de las obras y los nombres de los autores, ya que en la edición original aparecía de manera descuidada e irregular. En ningún momento se pretendió rehacer la obra de Capmany, que hubiese sido un tremendo despropósito, sino solamente una reedición, con una reestructuración moderna corrigiendo los errores geográficos, toponímicos y bibliográficos originales.

Numerosos capítulos y epígrafes del Tomo I se refirieron a otros tantos del Tomo III que tratan sobre los mismos temas, pues tal como ya ha quedado reseñado, las dos fases o etapas en que fueron redactadas las *"Memorias Históricas"* obligaron a Capmany a tratar duplicadamente los mismos temas.- Marina, Comercio y Artes.- con casi idéntica estructuración de capítulos.

Tal como hemos indicado, las Colecciones diplomáticas se reunieron y unificaron en una sola, poniendo en solfa el sentir del propio Capmany cuando decía que los tomos II y IV "deven formar un solo cuerpo". Todos los documentos rescatados y publicados por Capmany fueron cotejados uno a uno con sus originales, con

²⁰¹ "Memorias históricas" Volumen I Pág. XVII

la enorme dificultad que tal labor supuso, debido a las variaciones que habían sufrido los Archivos. De los 486 documentos que integran la Colección diplomática tan solo 22 no pudieron ser localizados, ya que procedían del Archivo del Consulado, que fue el que sufrió una mayor dispensación entre los archivos barceloneses en los que trabajó Capmany.

En conjunto se trata de un laboriosa tarea, realizado por un equipo de historiadores de prestigio, que consiguió unos magníficos resultados, que se plasmaron en una obra de gran mérito y valor, que permite estudiar la obra de Capmany, con mayor comodidad y mejor aprovechamiento.

f) Crítica

ALCALÁ GALIANO, el crítico más duro que ha tenido Capmany a lo largo de la historia, es, sin embargo, amable al enjuiciar las *"Memorias históricas"* de las que dijo "son mucho más entretenidas de lo que su título podría hacer esperar al lector. Y constituyen una valiosa contribución a la historia de la Edad Media por la diligente investigación crítica con que están compuestas, rara en autores españoles"²⁰². Realmente ALCALÁ GALIANO da en el clavo doblemente pues se trata, en efecto, de un libro ameno y fácil de leer, además de enormemente interesante y supuso un adelanto de varias décadas en la forma de estudiar, analizar y presentar la historia. En este sentido F. SODEVILA²⁰³ considera que se trata de la obra de un precursor, no solamente como una cantera que ha sido largamente aprovechada por todos aquellos que se han ocupado de los temas que en ella se tratan, sino como una base sólida para futuros estudios. No es extraño, pues, que la obra de Capmany sea considerada por los historiadores catalanes como punto de partida de una escuela importante y fructífera.

²⁰² ALCALÁ GALIANO.- Ob. Cit. Pág. 42

²⁰³ SOLDEVILA, Carles.- Ob. Cit. Pág. 172

Es opinión generalizada que las *"Memorias históricas"* es su obra fundamental, su obra cumbre. Ella sola, se puede considerar, que le ha valido a Capmany un lugar destacadísimo y excepcional dentro de la historia europea en general y española en particular.

Como expresó ya un historiador de la valía de MASDEU²⁰⁴ en 1783, "Capmany con su diligencia, erudición y talento ha dado una prueba al orbe entero del error y preocupación en que han vivido los extranjeros acerca de los adelantamientos Españoles antiguos en el arte de cultivar y perfeccionar todos los ramos económicos de la vida civil... En efecto hasta ahora en la misma España se habían ignorado las noticias que allí se publican; y ningún estado de Europa tiene de su historia mercantil una obra como ésta"²⁰⁵.

El propio Capmany en el Prefación²⁰⁶ manifiesta *"El título de Memorias casi siempre supone desorden, desaliño, pesadez, repeticiones; en una palabra, todo quanto es capaz de engendrar fastidio... Con este motivo se ha procurado, en quanto ha sido compatible con la naturaleza de esta obra, despejar el discurso y limpiar la elocución de tales defectos"*. Es decir que Capmany se propuso y lo logró con creces, dar a los espectaculares resultados de su investigación el buen estilo que era habitual en todas sus obras, en el que ponía alto empeño y del que se sentía tan orgulloso, a la par de una exposición clara y precisa, propias de la historia²⁰⁷, y eso es lo que nos dice el propio autor²⁰⁸, en el tantas veces citado Prefación *"... las presentes Memorias guardan en cierto*

²⁰⁴ MASDEU, Joan Francesc.- "Historia crítica de España y de la Cultura española" Madrid 1783. Imprenta Antonio de Sancha. Pág. 136

²⁰⁵ TORRES AMAT, Felix.- "Diccionario crítico de los escritores catalanes" Barcelona 1836. Pág. 146

²⁰⁶ "Memorias históricas" Volumen I Pág. 9

²⁰⁷ MILÁ Y FONTANALS. Ob. Cit. Pág. 301

²⁰⁸ "Memorias históricas" Volumen I Pág. 10

modo el discurso, unidad y composición narrativas de una historia, ya que no pueden encadenar por una inmediata dependencia las diferentes materias, ni ceñirlas todas a un plan general de cronología”.

El mérito de Capmany, como el de todos los pioneros en cualquier tema fue adelantarse a su tiempo. Al reconstruir el pasado glorioso de Cataluña en su esencial aspecto de pueblo emprendedor e industrial, lo hizo con tal abundancia de datos y con una valoración tan adecuada de la documentación que su obra, enriquecida con los apéndices documentales, tiene toda la robusta armadura de una obra de erudición moderna²⁰⁹. Realmente las *“Memorias históricas”* son una de las obras más importantes de historia económica publicadas en Europa en el siglo XVIII, por su base documental, por su sentido crítico y sobre todo por su sólida estructura²¹⁰.

A juicio de VILAR²¹¹ el trabajo de síntesis y de exposición presenta un aspecto perfectamente satisfactorio para un historiador moderno, porque utilizó el procedimiento que empezó a ser habitual dos siglos después.

El mismo plan de las *“Memorias históricas”*, tan sencillo e innovador es enormemente lógico. Es de destacar el cuidado de Capmany en evitar la descripción de las expediciones catalanas sin haber examinado antes una base material sólida: arsenales, bastimentos, puerto, etc. Y cuando estudia el comercio investiga previamente dónde se va, qué se vende, y solamente después examina qué normas siguieron, porque realmente el derecho procede del desarrollo histórico y geográfico de una economía y no a la inversa.

²⁰⁹ SOLDEVILA, Carles.- Ob. Cit. Pág. 172

²¹⁰ SANCHÉZ MARCOS, F y MOLAS, P.- Ob. Cit. Pág. 176

²¹¹ VILAR.- Ob. Cit. Pág. 150

La amplitud de visión de Capmany ultrapasa, por ello, a la mayoría de sus contemporáneos e incluso sucesores. Es incapaz de limitar la historia tanto en el espacio como en el tiempo. La evolución humana le parece, finalmente, la verdadera materia de la reflexión y sólo en cuanto se proyecta en el presente. Estudió la Edad Media en Cataluña porque se presenta todavía en su tiempo plena de alicionamientos. Rechaza, por el contrario, la antigüedad porque no supone ninguna conexión de su época y adivina el posible interés en temas de población, actividad, vías, etc, tal como contemplan la historia los historiadores actuales.

Capmany al igual que Caresmar exploró el pasado catalán con el objetivo de defender un proyecto económico, basado en el desarrollo comercial, a pesar de que creía que su realización era posible sin alterar las estructuras sociales del Antiguo Régimen. Y, en este contexto, es preciso enmarcar su interés por la historia, con el objetivo de descubrir la propia identidad²¹².

Es unánimemente reconocido por todos los historiadores modernos que las "Memorias históricas", se trata de un trabajo exhaustivo, una investigación excepcional sobre los fundamentos económicos de la pujante sociedad catalana medieval, aunque el propio Capmany, opinaba que su obra no se circunscribía exclusivamente a Cataluña, a pesar de haber utilizado materiales documentales locales, cuando dice²¹³: *"Estas Memorias parecerán sólo interesantes a una Provincia; pero si se consideran baxo de otro aspecto, todas las de España, y muchísimas de la Europa, hallarán harta materia para calcular y combinar, en provecho suyo un gran número de hechos, que han sido hasta aquí generalmente ignorados de una edad poco paseada de los historiadores, y*

²¹² ALVAREDA, Joaquín.- "Societat i Cultura a la Catalunya del setcens" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62. Barcelona 1996. Vol. III. Pág. 112

²¹³ "Memorias históricas". Volumen I Pág. 570

de un asunto que hasta este siglo no se ha empezado a tratar, y que por la comparación de los tiempos antiguos con los modernos, no puede dexar de interesar a la común ilustración de las naciones; pudiendo servir de estímulo para que otras dediquen las tareas de alguna pluma patriótica a esta clase de memorias. De éstas, en qualquiera ramo que comprehendan se ha de formar la historia general que siempre será superior a las luces y fuerzas de un hombre y por consiguiente siempre diminuta informe y sujeta a grandes errores o equivocaciones”.

En resumen las “Memorias históricas” de Capmany es una obra de altas iniciativas, precursora en su estilo y en su forma de investigación, al utilizar un método expositivo nuevo, de una rara perfección, teniendo en cuenta la fecha en la que fue redactada, con logros importantes y resultados verdaderamente científicos. Capmany se dio cuenta de la transcendencia que iba a tener en el futuro, lo que se ha llamado la historia civil o social, y dentro de ella la historia de los pueblos a través de su comercio, lo que él denominó la “Historia mercantil”²¹⁴: *“La historia mercantil, tratada con los cálculos datos e individualidad que conviene sería una de las partes más útiles de la historia universal porque al paso que expone los principios, progresos y decadencia de la industria de las naciones, descubre también las causas de su prosperidad, de sus contratiempos o de su ruina; y puede dar luces para su establecimiento en los pueblos en donde floreció y vino a perderse su memoria. Es también la parte de la historia que acaso hace más honor al género humano, porque demuestra cómo pudieron el interés y el espíritu de comercio, por sí solos, conseguir lo que jamás la violencia de las armas o la política de los tratados hubieran alcanzado tan unida y extensamente, quiero decir, un nuevo género de sociedad y trato pacífico voluntariamente establecido entre naciones, muy lejanas unas de otras por su situación, y más lejanas aún por su idioma, religión y costumbres”.*

²¹⁴ “Memorias históricas”. Volumen I Pág. 571

B. EL LIBRO DEL CONSULADO DE MAR

a) Qué es y qué representa el Libro del Consulado de Mar.

1. Antecedentes.

El *"Libro del Consulado de Mar"* está integrado por un conjunto de materiales de redacción distinta. No fue, por tanto, un libro escrito por un solo redactor, sino que resulta una obra realizada por distintas manos. Esto da todavía una mayor importancia a la producción de los diversos estatutos, capítulos y ordenaciones que integran la compilación, que vienen a ser una manifestación multiplicada de la actividad jurídica de una indiscutible escuela catalana medieval de derecho marítimo, informada de una tradición propia y que resalta históricamente con un relieve característico²¹⁵.

Así pues como indica FONT RIUS²¹⁶ el *"Libro del Consulado de Mar"* en la forma en que nos ha llegado a través de diversos manuscritos que arrancan de fines del siglo XIV, nos aparece como una recopilación formada hacia la segunda mitad de dicha centuria, por obra privada y anónima, de diversos textos de derecho marítimo, de distintas épocas y procedencias. El propio Capmany al comienzo del "Discurso del Editor" que encabeza su *"Código de las costumbres marítimas de Barcelona"* nos indica; *"Este libro consta de un cuerpo de leyes náuticas que al principio del siglo XIII ordenaron los prohombres del mar de Barcelona, para terminar y decidir las cuestiones mercantiles. Pues es el primer código escrito de los usos y costumbres con que los principales estados marítimos del levante dirigieron su navegación y comercio desde los*

²¹⁵ VALLS TABERNER, Ferrán.- *"Consolat de Mar"* Editorial Barcino. Barcelona 1930, Pág. 7

²¹⁶ FONT RIUS, José M.^a - "Prólogo" de la edición del Libro del Consulado de Mar de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. Barcelona 1965, Pág. XXIII.

²¹⁷ "Libro del Consulado de Mar" Discurso del Editor. Pág. 9

primeros siglos de la baxa edad y el único que por el consentimiento de todas las naciones comerciales lleva el sello de derecho náutico de las gentes".²¹⁷

En las repúblicas italianas (Génova, Venecia, Pisa, Messina, etc....) en donde la vocación marinera fue primordial y se desenvolvió muy pronto, comenzaron a aparecer las instituciones jurídicas que debían regular el tráfico y resolver las cuestiones derivadas del mismo, con los problemas que se suscitaban y entre ellas desarrollaron las del Tribunal mercantil consular y las reglas del derecho marítimo de la Edad Media. Pisa había redactado ya en 1.161 un estatuto local, con normativa marítima. Al margen del estatuto pisano no existió en el Mediterráneo occidental ningún documento importante que sea anterior a las ordenanzas de la "Ribera de Barcelona" de 1258. Junto al derecho corsario, en varias ciudades catalanas fue formándose, poco a poco, durante el siglo XIII un núcleo de derecho marítimo relativo a la navegación comercial. Existieron unas disposiciones, que se promulgaron en 1231, llamadas la "Costum de Mar", cuyo texto circulaba por los puertos catalanes, si bien sin carácter oficial. Esta primera colección debió ser muy breve y poco a poco fue ampliándose y se integró posteriormente en el "*Libro de Consulado de Mar*".

Sin embargo, sobresalen por su importancia las citadas ordenanzas de "Ribera de Barcelona", promulgadas, como hemos indicado, en 1258 por Jaime I y otorgadas a los prohombres de la comunidad de la ribera de la ciudad. Estas ordenanzas se refieren a las obligaciones del patrón de la nave y del escribano, a la ayuda recíproca en caso de tempestad en el mar, a la carga de las naves, a las obligaciones de los marineros, a la fidelidad del patrón por parte de todos los que se embarcan y a los derechos de los marineros que mueran o sean heridos en ruta.

Unos años después, en 1272, comenzó a circular un texto en catalán traducción de la "Consuetudo maris", redactado originariamente en latín, como reza su título, que se aplicaba en la comarca de Tortosa.

Por fin, en 1283, Pedro el Grande, el hijo de Jaime I, instauró en Valencia el Consulado de Mar, según la citada "Consuetudo maris", tal como se acostumbraba en Barcelona.

La actividad marinera - mercantil y guerrera - de los condes y primeros reyes catalano-aragoneses, sus iniciales pactos y tratados con las ciudades italianas, etc., fueron, pues, como hemos visto, la base del Libro del Consulado, porque en el siglo XIII, en el fecundo reinado de Jaime I, se desenvuelve el despliegue rotundo de la actividad mercantil catalana, especialmente barcelonesa, orientada hacia lejanos mares. El desarrollo orgánico e institucional reseñado, reflejo evidente de un progresivo desarrollo y ampliación del tráfico marítimo, que se enfrentaba con nuevos problemas y necesidades, y no podía dejar de percibir los cambios exigidos por la propia regulación de intereses y relaciones cada vez más complejos, hizo que muy pronto cayeran en desuso aquellas Ordenanzas de 1258 que no podrán responder a las nuevas necesidades del comercio marítimo. Y con toda seguridad hacia las décadas centrales de la segunda mitad del siglo XIII se operaría en el seno de aquellos círculos de armadores y prohombres de mar barceloneses la elaboración de un primer redactado consuetudinario, a modo de anotación jurídica de los usos y costumbres marinas vigentes y practicados en el ámbito mediterráneo, que debemos considerar no ya como germen, sino como la primera fase redaccional del "*Libro del Consulado de Mar*"²¹⁸.

Capmany, como hemos visto, había destacado ya este

²¹⁸ FONT RIUS.- Edición "Camara de Comercio" Pág. XXIX

carácter constitutivo en el contexto de la versión actual del “Libro”, pero sin advertir las características internas de su redacción y por tanto el problema de un escondido proceso de elaboración y modificación, lo había considerado, todo él, como redactado unitaria y homogéneamente por los prohombres de mar barceloneses, en pleno siglo XIII, bajo el reinado de Jaime I, efectuando simultáneamente la labor de recolección de usos y prácticas del Mediterráneo con la conciliación de opiniones opuestas y aclaración y corrección de las normas recogidas²¹⁹. El propio Capmany llegó incluso a plantear si para tal labor colectiva efectuaron los barceloneses viajes especiales o aprovecharon los que realizaban con fines comerciales, así nos dice *“Ignórase si aquellos prácticos mareantes habían navegado casualmente, esto es, con motivo de sus viages ordinarios, o si habían corrido el mundo determinadamente para estudiar los usos marítimos de diversos países, con el fin de establecer unas reglas universales que fixasen entre las naciones del levante el derecho común escrito. De cualquier modo, bien sea que se emprendiese esta importante obra con las noticias y conocimientos que sucesivamente traían a su patria los primeros navegantes catalanes a la vuelta de sus viages, o bien que se hubiesen hecho particularmente estos viages por hombres destinados a recoger los estilos y observancias extranjeras...”*²²⁰.

Como precisa FONT RIUS²²¹, no se trataba evidentemente de una obra nueva, original, fruto de la labor científica de unos acreditados juristas, ni menos de una ordenación oficial, promulgada por mandato soberano. Era una obra privada, anónima, sin duda debida a varias manos, las de los expertos “savis hòmens que van per lo món”²²² nacida de la práctica cotidiana en el comercio marítimo y de

²¹⁹ FONT RIUS.- Edición “Cámara de Comercio” Pág. XXX

²²⁰ “Libro del Consulado de Mar” Discurso del Editor. Pág. 18

²²¹ FONT RIUS.- Edición “Cámara de Comercio” Pág. XXXIV

²²² “Libro” Introducción. Pág. 70

²²³ FONT RIUS.- Edición “Cámara de Comercio” Pág. XXXV

la actividad judicial o arbitral a ella inherente.

La empresa codificadora fue eminentemente labor de prácticos, convencidos de la utilidad propia que representaba poner por escrito una situación jurídica no sostenida por leyes, costumbres o privilegios, y seguida de todas las curias del Mediterráneo por venecianos, genoveses, pisanos, gente de Ancona, Mesina, etc. Los barceloneses captaron la universalidad del derecho del mar, y supieron darle una forma aceptable a todos los pueblos. No puede olvidarse, desde luego, el fenómeno de la profunda renovación económica de nuestro comercio naval del siglo XIII, en sentido preponderantemente capitalista²²³. En este fenómeno de transformación capitalista parece tener su raíz el derecho marítimo que a través de la "Costum de la mar" encarnaría en el "*Libro del Consulado de Mar*", pues su razón de ser estribaría en haber constituido el instrumento jurídico para que acudieran al comercio naval los capitales de los hombres no profesionales del mar, con la seguridad de verse protegidos, más que contra los riesgos inherentes a la navegación, que hartos eran en aquellas naves, contra los que suponía el hecho de estar confiado el capital a manos extrañas y posiblemente no siempre idóneas y fieles²²⁴.

El "*Libro del Consulado de Mar*" fue un fenómeno extraño de internacionalidad y de duración y así lo manifiesta el propio Capmany: "*El primero y único monumento que conserva la Europa de este nuevo sistema que abrazaron las naciones modernas del levante, es el presente código, que ha sido por espacio de más de cinco siglos, su derecho común, guía y norma de su razón y de sus juicios. La mutua necesidad lo hizo consentir, y el consentimiento de todas lo hizo al fin ley universal, sin el*

²²⁴ GARCÍA SANZ. Arcadio.- "El derecho marítimo preconsular" Valencia 1971. Pág. 47

²²⁵ "*Libro del Consulado de Mar*" Discurso del Editor. Pág. 47

*requisito de ser positiva ni emanada de una suprema autoridad. En efecto ¿qué potestad legislativa había en aquellos tiempos en occidente, cuyas determinaciones pudiesen obligar a tantos estados distintos, independientes entre sí, y casi siempre enemigos los unos de los otros, si no hubiese intervenido una general y voluntaria convención?"*²²⁵.

Otro dato importante que es preciso volver a remarcar es la posición de Barcelona en la historia del derecho mercantil y concretamente en el nacimiento del derecho marítimo, ya que alcanzó una significación considerable como lugar donde se elaboraron múltiples e importantes regulaciones de diversos aspectos de la vida comercial y del tráfico naval. La marina mercante y la marina de guerra, el sistema de seguros marítimos, así como la organización modélica, primera en Europa de la banca o Taula de Canvi, se reglamentaron en Cataluña de una manera tan perfecta en aquel tiempo, que demuestra el altísimo nivel al que había llegado en la Edad Media el sentido jurídico de los catalanes y la experiencia que habían conseguido en la práctica del comercio y de la navegación²²⁶.

2. Su gestación

La progresiva formación del "*Libro del Consulado de Mar*" constituye sin duda, uno de los más innovadores hallazgos de la moderna investigación de historia medieval, ya que la citada compilación participa al decir de FONT RIUS²²⁷ del hado común de buena parte de los textos jurídicos medievales, como los Usatges de Barcelona, los Furs de Valencia, los de Aragón e incluso las mismas Partidas, y de la forma que nos ha llegado su texto supone la cristalización final de un proceso más o menos accidentado

²²⁶ VALLS TABERNER.- Ob. Cit. Pág. 8

²²⁷ FONT RIUS.- Prólogo al "*Llibre del Consulat de Mar*" de Arcadi García Sanz. Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1984. Vol. III. Pág. 14

de formación, desarrollo, agregaciones de núcleos diversos, etc..., desde un supuesto redactado originario. Aunque realmente no se trata de un texto, sino en rigor de distintos textos o versiones de una misma obra. Ya Capmany, con buen espíritu crítico aplicado a los medios de que disponía, puso de relieve de manera patente el carácter de compilación que presentaba el *"Libro del Consulado de Mar"*, al decir "...la compilación que se ha llamado siempre Libro del Consulado"²²⁸.

Cerca de medio siglo después, el gran jurista francés Pardessus, consideraba dicha compilación como el resultado final de un proceso formativo, cuya conclusión la fijaba entre el 1340 y el 1400. Como reflejo de esta composición progresiva, insinuaba la presencia de dos capas o fases redaccionales, la primera de carácter normativo y una segunda posterior que venía a desarrollar o interpretar a la primera. Al final de siglo XIX, el alemán Wagner ya situaba el primer núcleo normativo entre 1258 (fecha de las Ordenanzas de la Ribera de Barcelona) y el 1279-94 (fecha de las Costumbres de Tortosa). En 1929 Valls Taberner se arriesgó a reconstruir el contenido del *"Libro"*, ordenando sus distintas partes por antigüedad, partiendo, no de un análisis documental del mismo, sino de su instinto e intuición históricos. Dicha aportación la efectuó en la Revista de Catalunya en el número correspondiente al mes de Septiembre del citado año de 1929 y la redondeó en la Introducción de su obra *"Consolat de Mar"* publicada en 1930.

Así pues fue Capmany el primero que se percató de que se trataba de una compilación de textos diversos. En realidad esta apreciación de Capmany era el fruto de la aplicación a la historia de aquel espíritu crítico y analítico, que se introdujo en nuestra historiografía en el siglo XVIII. Esta idea, aparentemente tan simple, multiplicaba los

²²⁸ *"Libro del Consulado de Mar"*. Discurso del Editor. Pág. 41

problemas relativos a la historia del "*Libro del Consulado de Mar*". De hecho, por una parte planteaba la cuestión relativa al proceso de formación de la compilación y por otra, las relativas al origen de cada uno de los textos que la componen.²²⁹

La gestación del Libro del Consulado Mar al decir de UDINA MARTORELL²³⁰ es compleja y no fácil de seguir. Evidentemente, los textos que integran la compilación, llamémosle general, del Libro del Consulado, son exclusivamente los textos constantes, es decir los que encontramos en todos los manuscritos conocidos, toda vez que existen algunos textos que se encuentran en determinados manuscritos y en otros no. Estos textos adventicios y singulares, son muy diversos, a menudo matizados por las singularidades locales y a veces incluso de una gran importancia histórica.

Los textos constantes que, por un orden u otro, contienen todos los manuscritos conocidos, son tal como los clasifica GARCÍA SANZ²³¹ los siguientes:

1º.- El Orden judicial del Consulado de Valencia, reglamento procesal del mismo que fue promulgado por Pedro el Ceremonioso entre 1336 y 1343 (Capítulos 1 a 44 del Libro).

2º.- Capítulos sobre las "esportades" de Alejandría (Capítulos 45 y 45 bis del Libro)²³²

3º.- Costums y Usatges de la mar (Capítulos 46 a 297

²²⁹ GARCÍA SANZ, Arcadio.- "*Llibre del Consolat de Mar*" Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1984. Vol. III. Pág. 59

²³⁰ UDINA MARTORELL, Federico.- Prólogo de la edición facsímil del Libro del Consulado de Mar del Banco Español de Crédito. Barcelona 1978

²³¹ GARCÍA SANZ.- "*Llibre...*" Pág. 60

²³² Curiosamente a pesar de ser uno de los textos que constituyen el núcleo común o constante del Libro del Consulado de Mar, Capmany no lo incluyó en su famosa e importante traducción de la obra y fue uno de los nueve capítulos que dejó fuera de la misma.

del Libro).

4º.- Costumbres de las naves armadas y de corso (Capítulos 298 a 334 del Libro)

5º.- Capítulos promulgados por Pedro el Ceremonioso en 1340 que se denominan "Capítulo del Rey En Pere sobre los fets i actes marítims"(Capítulos 0 a 40 del Libro).

Existen diferencias, principalmente de procedencia entre ellos, toda vez que algunos son de carácter consuetudinario y de redacción debida probablemente a la iniciativa privada y otros habían emanado de la autoridad pública.

A parte de estos textos que fundamentalmente forman la compilación de derecho marítimo catalán medieval, base del "*Libro del Consulado de Mar*", no hay ningún otro que figure en todos los manuscritos. Fue, por tanto, esta redacción la que la imprenta divulgó dejándola por largos siglos consagrada, hasta que en 1791 Capmany la diseccionó y reordenó totalmente como veremos después.

3. *Su importancia y su difusión.*

"*El Libro*", como expone UDINA MARTORELL²³³, constituye una tentativa de un ordenamiento sistemático del derecho en la mar, como hijo de la tradición marítima mediterránea, alcanza una nota de internacionalismo muy destacada, como lo demuestra el uso que se hizo de él y la extensión de su aplicación y la traducción a distintas y variadas lenguas, como luego veremos, de que ha sido objeto. Por otra parte aparecen en él una gran claridad de definiciones y resolución de situaciones, juzgadas con gran equidad.

Del alcance de la importancia del "*Libro*", nos da

²³³ UDINA MARTORELL.- Ob. Cit.

cuenta, no sólo su citada internacionalidad, sino también la amplitud de los temas e instituciones jurídicas que regulan, como los derechos del señor de la nave, cuya actuación se basa en una combinación de autoridad y libertad, la inclusión del escribano, un verdadero notario de lo que ocurre a bordo, los deberes y derechos de los marineros, de los pasajeros etc. Sin embargo su aspecto más importante radica en la regulación de los contratos marítimos. Su tratamiento constituiría realmente un verdadero capítulo de derecho marítimo. Resaltemos entre otros, el flete, que es el transporte por mar, fundamento del actual contrato de flete en transporte marítimo y el de comanda, una especie de compañía formada entre mercaderes que se quedan en tierra y el capitán que transporta la mercancía y que se cuidará de venderla o de llegar con ella al país de destino, partiendo los beneficios en la proporción convencida.

Precisamente por esa extensión de temas y esa pulcritud y precisión en su formulación no tardó en difundirse por el Mediterráneo y ser aceptado en todas partes como norma reguladora del tráfico marítimo y como Código de aplicación en los tribunales de mar de los diversos países ribereños del mismo.

Habiendo tenido, pues, un origen privado, pasó a ser oficial al adoptarse en los consulados de mar de nuestras costas. Fueron, realmente, sus cualidades y excelencias la causa de su enorme autoridad y difusión en el extranjero, comparable como opina FONT RIUS²³⁴ a la que alcanzó el Corpus Iuris romano y se extendió por ser extraordinariamente útil, alcanzando el valor de una Biblia del derecho marítimo.

Pero el valor universal del *"Libro del Consulado de Mar"* no tanto se pone de relieve por su difusión literaria, a través de las múltiples traducciones que se hicieron de él,

²³⁴ FONT RIUS.- Edición "Cámara de Comercio" Pág. LII

como por el doble hecho relativo a la evolución jurídica de que pudiera servir de modelo a innumerables legisladores, y de que se aplicara sin alteración alguna por tribunales ajenos a nuestras costas²³⁵.

La aplicación práctica en los tribunales marítimos y, en general, en el tráfico mercantil, está atestiguada también desde los primeros siglos de la Edad Moderna. El propio Capmany, en ese texto, ejemplo de erudición que es el "Discurso de Editor" ya nos dice:

"Pero estas leyes consuetudinarias, autorizadas por la razón, la práctica, y la necesidad, requerían una forma y orden particular de judicatura, expedita, llana y sencilla, para que la navegación y el incesante giro del tráfico no tuviesen que sufrir las dilaciones, rodeos y costas que traen consigo las formalidades del derecho civil. Porque en ningunas causas es más importante la brevedad y llaneza de los juicios que en las de la contratación, así como en ningunas se necesitan menos jueces.

*Por estas razones las naciones comerciantes, conociendo la necesidad de desembarazar de sutilezas legales y trámites forenses los litigios del comercio y navegación, establecieron muy temprano los juzgados consulares, donde no presidían sino hombres prácticos que determinaban las diferencias verbalmente, la verdad sabida, y la buena fe guardada, y excluido todo escrito de abogado".*²³⁶

"Reconocida la importancia de los juzgados consulares, por el consentimiento y práctica de todas las naciones cultas que los adoptaron, como acabamos de ver, en diferentes tiempos, esto es, según el incremento de la contratación de cada una los iba haciendo más necesarios, se dexa ponderar bastantemente la necesidad de un código

²³⁵ FONT RIUS.- Edición "Cámara de Comercio" Pág. LIV

²³⁶ "Libro del Consulado de Mar" Discurso del Editor" Pág. 12

peculiar de leyes marítimas por las cuales se arreglasen los juicios de estos tribunales. Mientras éstos no tuvieron ordenanzas particulares para casos determinados y prácticas locales, recurrieron, como a un cuerpo de derecho común marítimo, a las decisiones de las costumbres escritas del mar, de Barcelona, insertas en el Libro del Consulado, llamado vulgarmente así por haber contenido la primitiva legislación, regla y dechado general de estos juzgados”²³⁷.

Los testimonios de la vigencia y aplicación del “*Libro del Consulado de Mar*”, son numerosos y tal vez como una supervivencia curiosa merece la pena mencionar el hecho aducido por Perels y citado por FONT RIUS²³⁸ de que aún a principios del presente siglo, una Sentencia norteamericana negó una acción, entre otros motivos, por no estar fundada en el “*Libro del Consulado de Mar*”.

La vigencia formal de esta compilación terminó a principios del siglo XIX, cuando la corriente codificadora en el orden del derecho, originó en todas partes la aparición de los modernos códigos comerciales, que arrumbaron el secular texto mediterráneo. Valencia había perdido ya su Consulado y lógicamente la aplicación del Libro cuando el Decreto de unificación de fueros de Felipe V abolió totalmente su derecho y sus instituciones. En cambio el mismo monarca, paradójicamente, lo conservó en Cataluña, en tanto que por el artículo 57 del Decreto de Nueva Planta de la Audiencia del Principado (1716) se establecía taxativamente su permanencia²³⁹.

En 1829 con la promulgación del primer Código de Comercio español, el entrañable Código de D. Pedro Sainz de Andino dejó de tener vigencia el “*Libro del Consulado de Mar*”, esa compilación que como dijo Capmany “*A este*

²³⁷ “Libro del Consulado de Mar” Discurso del Editor. Pág. 15

²³⁸ FONT RIUS.- Edición “Cámara de Comercio” Pág. LIV

²³⁹ “Y lo mismo es mi voluntad se execute respecto de el Consulado de la Mar, que ha de permanecer, para que florezca el Comercio y lo que mayor beneficio de al Pais”.

cuerpo legal, así tosco y desaliñado como ha llegado a nuestras manos, debe Europa la conservación del primitivo sistema general de la jurisprudencia marítima"²⁴⁰.

b) Bibliografía del Libro del Consulado de Mar.

1. Manuscritos.

Se conocen en la actualidad nueve manuscritos del "*Libro*". El más antiguo data del siglo XIV y es el códex mallorquín denominado de San Pedro, conservado en el Monasterio de la Real de Mallorca de 1375. Existe otro del mismo siglo que se halla en la misma isla, en el Archivo del Reino de Mallorca. Así mismo se guardan tres en Barcelona, en el Archivo Histórico de la Ciudad (siglo XV), en la Biblioteca de Cataluña (siglo XV) y en la Biblioteca Font de Rubinat (Siglo XIV). Y el último que tenemos en España está en Archivo - Biblioteca Municipal de Valencia (siglo XV). También existen otros ejemplares en el extranjero, dos en la Biblioteca Nacional de París y uno en la Universidad de Cagliari en Cerdeña, todos ellos del siglo XV.

2. Ediciones.

La verdadera e intensa difusión del "*Libro*" empieza, lógicamente, a partir de las ediciones impresas, que de modo ininterrumpido han llegado hasta nuestros días. Muchas de ellas son magníficas ediciones con las que supieron lucirse editores, impresores, dibujantes, grabadores, etc... que ponían en ellos lo mejor de su arte y también de su calor y emoción por las cosas del mar. No faltaba tampoco el espíritu religioso, reflejado en aquellas primorosas estampas de la Virgen colocadas como portada o colofón y seguidas de devotas oraciones en las que el navegante pedía la intercesión celestial, tan necesaria en muchos de los trances en que debía hallarse²⁴¹.

²⁴⁰ "*Libro del Consulado de Mar*" Discurso del Editor. Pág. 16

²⁴¹ FONT RIUS.- Edición "*Cámara de Comercio*" Pág. LIII

Han existido dudas sobre el lugar donde fue estampada la primera edición de la que tenemos referencia, pero se considera que lo fue en Barcelona. Las ocho ediciones más antiguas que conocemos impresas en Barcelona son las siguientes:

1ª.- Edición príncipe. Impresa por Nicolás Spideler, atribuída a Haebles, fechada en 1484. (Incunable).

2ª.- Edición de Francisco Celelles que hizo la revisión de los textos y la agregación de materiales, impresa por Pere Posa en 1494. (Incunable).

3ª.- "Libre del Consolat tractant dels fets marítims" Impresa en 1502 por Joan Luchmer.

4ª.- "Libre apellat Consolat de Mar", impresa en 1518 por Joan Rosembach.

5ª.- "Libre apellat Consolat de Mar", impresa en 1518 por Carlos Amorós.

6ª.- "Libre apellat Consolat de Mar", impresa en 1523 por Dimas Ballestar y Joan de Gilió.

7ª.- "Libre apellat Consolat de Mar", impresa en 1540 por Carlos Amorós.

8ª.- "Libre de Consolat dels fets marítims", impresa en 1594 en el barrio del Call por Sebastián Cormelles.

Las siete primeras están impresas en letra gótica y la octava es la primera que se conoce en letra elzeveriana.

3. Traducciones.

El testimonio más palpable de la autoridad internacional obtenida por el "*Libro del Consulado de Mar*" nos lo dan las traducciones realizadas en diversos países a

sus respectivas lenguas, ya que muy pronto surgieron éstas de las ediciones impresas y ya en el propio siglo XVI hallamos versiones en otros idiomas.

La primera traducción conocida lo fue al italiano en 1519 y realizada por Antonio Bladi de Asola, impresa en Roma a la que siguieron nueve ediciones venecianas fechadas desde 1539 a 1584 destacando la de 1544 realizada por N. Pedrozano y la de 1576 de Gabriel Zeberti y posteriormente la gran edición del famoso mercantilista Casaregis, publicada en el volumen III de sus obras, impresas en la primera mitad del siglo XVIII, en la que el jurista genovés realiza unos interesantísimos comentarios, y de la que se hicieron muchas ediciones en toda Italia. La traducción italiana más reciente es la publicada por el Consorcio autónomo del Puerto de Génova en 1911.

La primera traducción al castellano de la que tenemos noticia fue impresa en Valencia y realizada por Francisco Díaz Romano, en letra gótica el año 1539 con un largo título *"Libro llamado Consulado de Mar: obra muy útil y provechosa, y aun muy necesaria, así para todo género de mercaderes como de señores de naos, y pilotos, y marineros, y todos los que navegan, demás de tener clara luz para en todos los negocios de la mar, o concernientes a ella. Es agora nuevamente traducida de lengua catalana a castellana"*. Este final y el adverbio "nuevamente" hace pensar, como dice VALLS TABERNER²⁴² que había existido una edición castellana anterior. Esta versión no era del agrado de Capmany de la que dijo *"Esta pésima versión correría con algún crédito en otro tiempo.... La de Valencia es, como suena, monstruosa en todas sus partes, manca en muchas palabras y frases esenciales, bárbara en la dicción y más bárbara en la ortografía y puntuación. Por manera que es menos insufrible su lectura quando es servilmente literal"*.

²⁴² VALLS TABERNER.- Ob. Cit. Pág. 21

²⁴³ "Libro del Consulado de Mar" Discurso del Editor. Pág. 36 y 37

*Dexemos a parte las innumerables erratas tipográficas, pues éstas alcanzan hasta al orden y numeración de los capítulos. ¡Y con esta tan ajustada exactitud, se dice al pie de la portada del libro: Obra impresa, y de sus vicios reconocida!*²⁴³.

A esta traducción siguió la realizada en 1732 por Cayetano de Pallejá. Cónsul del estado noble en la Lonja de mar de Barcelona, con el título "*Consulado de Mar de Barcelona, traducido del catalán en castellano, y adicionado de los autores que tratan cada uno de los capítulos*" Impresa en Barcelona en la imprenta de Joan Piferrer. Sin duda Pallejá no tenía noticia de la realizada en Valencia casi doscientos años antes, ya que creía su versión como la primera y única, según declara en el prólogo.

Capmany juzga también durísimamente esta traducción equiparándola en desaciertos y desatinos a la realizada por Díaz Romano, cuando manifiesta:

"Esta traducción es tan viciosa, tan servil, tan arrastrada y confusa en su frase, que yo la juzgo por más perjudicial que útil y que, así ésta como la primera, debían no haber salido a la pública luz para no afrentar la nación, exponiendo a nuevos riesgos el comercio, a nuevas inquietudes a los comerciantes, y a continuos errores y dudas a los jueces, que fiados en lo que prometían estas traducciones, hubiesen querido consultarlas.

En ninguna de estas dos traducciones se insertó el texto, lo que hubiera servido de gran auxilio y beneficio, a lo menos en Cataluña, en donde se conoce mejor el idioma del original y se decide en muchos puntos por estas ordenanzas. Entonces se habría podido rectificar, con el cotejo del texto lemosín a la vista, el sentido a veces trocado, y otras ambiguo, y siempre obscuro de la traducción. Vano y perdido trabajo, pues se ha reducido a dexarnos trasladado en pésimo y bárbaro castellano lo que estaba en catalán

inelegante y antiqüüado" ²⁴⁴.

A estas desafortunadas traducciones siguió la Capmany de 1791, de la que nos ocuparemos en el apartado siguiente y las más modernas de Moliné 1914, de Valls Taberner en 1930, Pedro Bohigas en 1953, una editada por el Ministerio de Asuntos Exteriores en 1955, realizada por Parellada, la editada por el Ayuntamiento de Valencia y realizada por A. Ferrando Franés en 1977 y la de García Sanz en 1984, todas ellas ya en el siglo XX.

También existe una traducción francesa realizada desde la versión italiana en 1577 por el abogado marsellés François Maysoni publicada en Aix-en-Provence, pagada por el comerciante Guillermo Giraud, otra de la primera mitad del siglo XVIII realizada por el también jurisconsulto marsellés Emerigón, en la imprenta de Esteban David, la realizada por Boucher impresa en París en 1808 y la más famosa y acertada la del gran jurista Pardessus, impresa en París en 1831.

Existen asimismo otras traducciones, al holandés desde la versión italiana en el siglo XVII, al alemán desde la edición holandesa realizada por Engelbrecht también en el siglo XVII y por último la versión inglesa, acompañada por el texto catalán, obra de Sir Traver Twiss y editada en Londres en 1874.

4. *Estudios y tratados*

Respecto a los autores que de una forma u otra estudiaron u opinaron sobre el *"Libro del Consulado de Mar"* en época anterior a la obra de Capmany, éste los describe detallada y escrupulosamente en el apartado III del *"Discurso del Editor"* iniciándolo con el siguiente párrafo:

"Para que no parezca que el amor de la patria, y no la

²⁴⁴ *"Libro del Consulado de Mar"* Discurso del Editor. Pág. 38

razón, me guía la pluma en el juicio que me propongo hacer de este código nacional, he preferido a mi propia opinión las ajenas, presentando, para mayor satisfacción de los lectores, las noticias y elogios que casi contextes los escritores extranjeros han dado en diferentes tiempos de este cuerpo de ordenanzas marítimas"²⁴⁵.

Y a continuación hace mención de todos y cada uno de ellos de los que destacaremos, sin otros comentarios, los siguientes:

Vinnio, en su "Delege Rhodia"; Casaregis; Lubeck en sus "Anotaciones sobre averías"; Carlos Targa en "Ponderat marit"; Alessandro Raudense en "Variae Rosolut"; Sandi en "Historia Civile Veneziana"; Esteban Clairac en "Us et coutumes de la Mer"; Valin en "Nuevos comentarios de las ordenanzas de la marina de Francia" de 1681; Emerigón en "De los seguros y cambios marítimos" de 1783; Grocio en "De iure belli et pacis"; Giannone en su "Historia Civil del Reyno de Nápoles" de 1732; Anzuni en "Diccionario Náutico del Comercio" de 1749 y Ascanio Baldessaroni en "Tratado de Seguros Marítimos" de 1786.

Ya en el siglo XVIII tenemos como menciona FONT RIUS²⁴⁶ la espléndida y monumental colección de leyes marítimas obra del jurista francés Pardessus. Buena parte del volumen II de dicha obra está ocupado por la edición doble (texto catalán y traducción francesa) del núcleo fundamental del Consulado publicado ya por Capmany, al que precede un profundo y documentado estudio sobre el mismo. El trabajo de Pardessus, de alta calidad por su escrupuloso razonamiento y riqueza de datos, se empareja dignamente con el de Capmany, y marcó pauta fundamental que seguirían la generalidad de los ulteriores tratadistas, especialmente los franceses.

²⁴⁵ "Libro del Consulado de Mar" Discurso del Editor. Pág. 27

²⁴⁶ FONT RIUS.- Edición "Cámara de Comercio" Pág. XI

Cabe destacar también otro autor de la misma nacionalidad, L.Blancard que en 1877 publicó un opúsculo en el que recoge varias razones de Capmany a la par que presenta originales y sugestivas aportaciones al tema.

El jurista inglés sir Traver Twiss, al que ya hemos citado igual que Pardessus, en el apartado correspondiente a las traducciones, realizó la suya en 1874, en la que hace también un estudio de la obra desarrollando las opiniones del jurista francés.

Una contribución importante al estudio del "*Libro*" fue la de la erudición alemana representada por dos relevantes autores de derecho marítimo R. Wagner y A. Schaub. El primero publicó en 1884 un interesante trabajo sobre él y el segundo unas referencias marginales relacionadas con el tema en una obra publicada en 1888 sobre el Consulado de Mar de Pisa. Así mismo son de destacar las aportaciones de Goldschmidt, en su famosa "*Historia del Derecho Mercantil*" publicada en 1891.

La participación española del siglo XIX fue escasa y superficial; como precisa FONT RIUS²⁴⁷ "mientras la erudición extranjera había dado destacadas muestras de interés y originalidad en el estudio de los problemas fundamentales del Código marítimo catalán, la historiografía y la literatura jurídica española permanecían ausentes totalmente de este movimiento que iniciara con tan alto vuelo el ilustre Capmany".

Solamente algunos autores y de forma escueta hacen algunas referencias. Así J.A. Elías en su "*Historia del Derecho*" publicada en 1847 incluye una breve reseña; Ramón Martí de Eixalá en sus "*Instituciones de Derecho Mercantil de España*" de 1848 menciona en unos breves párrafos la obra de Capmany; Pi y Arimón en su libro

²⁴⁷ FONT RIUS.- Edición "*Cámara de Comercio*" Pág. XIII

titulado "Barcelona antigua y moderna" de 1854 y al almirante Fco. Javier de Salas en una obra sobre la Marina Española de la Edad Media son los que dedican una mayor atención al "*Libro del Consulado de Mar*". Asimismo dos mercantilistas ilustres como Faustino Álvarez del Manzano y Francisco Blanco Constans, en sus respectivos libros "Curso de Derecho Mercantil" de 1890 y "Estudios elementales de Derecho Mercantil" de 1885, tratan y comentan el "*Libro*" en base al texto y opiniones de Capmany y Pardessus, desconociendo las nuevas teorías que ya se habían publicado sobre el tema.

En el siglo XX los estudios sobre el "*libro del Consulado*" son importantes, comenzando por los juristas italianos O. Sciolla en 1911, R. Zono en su "Historia del Derecho marítimo" de 1915, Solmi en 1930, fieles a una concepción de origen pisano del mismo, que contrastan con las fundamentales aportaciones del profesor de Heidelberg, L. Perels, con publicaciones y conferencias de 1917, y las del historiador y bibliógrafo Ernesto Moliné que en 1914 realizó una espléndida edición del "*Libro del Consulado de Mar*", con un estudio previo de gran valía, y las del historiador del derecho catalán Guillero M^a Brocá que en 1916 publicaba un trabajo sobre el "*Libro*" y en 1918 en su "Historia del Derecho en Cataluña" dedicaba una amplia referencia al código marítimo que nos ocupa. La figura estelar de Fernando Valls y Taberner, que en su edición de 1930 la precede por un extenso prólogo que es un auténtico estudio de la génesis y la historia del Libro del Consulado. En 1932 el catalán F. Jordá, desde la Universidad alemana estudia el "*Libro*" en un trabajo sobre el origen y fundamento del derecho de neutralidad en la guerra marítima.

La famosa edición del "*Libro del Consulado de Mar*" de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona de 1965, va precedida de un extensísimo y documentado prólogo del Dr. José M^a Font Rius y por último el más amplio y completo estudio sobre el "*Libro del Consulado de*

Mar", en tres tomos, publicado en 1984, debido a Arcadio García Sanz que cierra, por ahora la lista de estudios y tratados dedicados al más importante y duradero texto normativo sobre derecho de la navegación que ha existido en el mundo, el *"Libro del Consulado de Mar"*.

c) La obra de Capmany

1. Historia.

"El Código de las costumbres marítimas de Barcelona, hasta aquí vulgarmente llamado el Libro del Consulado" que es el verdadero título de la obra de Capmany, es sin duda su más importante aportación a la Historia del Derecho Mercantil. Si bien sus *"Memorias históricas"* representan, como hemos visto, un monumento de capital importancia para conocer y comprender la historia del comercio catalán, no puede realmente considerarse como una obra eminentemente jurídica ya que, aunque trate y explique una parte fundamental del derecho del comercio, y estudie una serie de ordenanzas y normas que estuvieron vigentes en la Edad Media y supuso un primer avance de lo que luego sería la obra que ahora comentamos, su auténtica importancia está en el campo y ámbito de la historia.

El matrimonio entre la Junta de Comercio de Barcelona y Capmany había de tener más frutos²⁴⁸, ya que después del éxito de las *"Memorias históricas"* se encargó al historiador una traducción del *"Libro del Consulado de Mar"*,

²⁴⁸ Capmany escribió otros trabajos dedicados a la Junta, que no llegaron a publicarse. Son un discurso sobre la "Consistencia antigua y moderna de Cataluña" y un "Discurso sobre la Agriucultura, Comercio e Industria, con inclusión de la Consistencia, y estado en que se halla cada Partido o Veguerio de los que componen el Principado de Cathaluña, dirixido uno y otro, a que por el infatigable zelo y bien acreditada Sabiduria y amor Patriótico de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona se puede proceder al reparo de lo que han destruido la guerra y la injuria de los tiempos, y a promover y perfeccionar los establecimientos que actualmente existe".

compilación que estaba vigente y que tenía la dificultad, para los españoles en general y los catalanes en particular por una parte el idioma catalán antiguo en que estaban redactadas, que lo hacían muchas veces incomprensible para los navegantes, comerciantes y jueces, y por otra las malísimas traducciones al castellano de que había sido objeto, según ya hemos explicado en el apartado anterior.

Tuvo mucha importancia, para que se encargase a Capmany desde Barcelona, este segundo trabajo, la intervención de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, que desde Madrid influyó de forma ostensible y como dice RUIZ Y PABLO²⁴⁹, cabe la presunción de que en ello anduviera la mano, no ya sólo del Conde de Floridablanca, sino también de aquel recto y erudito patricio que fue Gaspar Melchor de Jovellanos, ya que como miembro del citado organismo, fue el ponente del proyecto de publicación de las *"Leyes marítimas del Consulado de Mar de Barcelona"*. El dictamen de Jovellanos fue muy laudatorio para Capmany e impuso la forma en que se había de publicar la obra, así como la remuneración que había de darse al autor. "Que se imprima tanto el texto Lemosino quanto la nueva versión Castellana a dos columnas", dio asimismo otras instrucciones sobre el tamaño y forma de los volúmenes, que se cumplieron y mandó que la obra "no se publique a nombre de la Junta General, ni tampoco de esa particular, sino sólo al de Capmany", añadiendo en su título que "se ha trabajado por encargo de la Junta Suprema de Comercio, Moneda y Minas, e impreso a costa de la particular de Barcelona".

En la comunicación que hizo la Junta Central a la de Barcelona, en la que le manifestaba todas estas recomendaciones le indicaba también que "nada se le ha abonado (a Capmany) por el viaje que a su costa hizo a esa Ciudad para reconocer el Archivo y señalar el gran número

²⁴⁹ RUIZ Y PABLO.- Ob. Cit. Pág. 247

de documentos que componen los dos tomos del suplemento" por lo que la Junta Central resuelve que "... desde luego, y por una vez se satisfaga a Capmany la ayuda de costa extraordinaria de quatrocientos pesos ... y la pensión vitalicia de quatro mil quinientos reales de vellón por toda recompensa" y recordando, sin duda, los problemas que tuvo Capmany años antes con el usurero Gustá, prohíbe que el autor pueda empeñar, vender ni traspasar la pensión a persona ni entidad alguna que no sea la propia Junta de Comercio de Barcelona. Tardó mucho en contestar ésta, aunque inmediatamente dispuso la compra de papel y satisfizo a Capmany los quatrocientos pesos de ayuda por los gastos que tuvo en el viaje que había hecho en 1785 a Barcelona, a fin de buscar y escoger en sus archivos los documentos que precisaba para la redacción de las obras encargadas, pero se resistió a conceder la nueva pensión vitalicia de 4.500 reales anuales y sobre todo teniendo en cuenta que no se recomendaba que figurase prácticamente el nombre de la Junta en la publicación. En esto cedió la Junta Central pero no en lo de la pensión, aunque la razón estaba del lado de la Junta de Barcelona, ya que la anterior pensión de 3.000 reales la había perdido Capmany, tal como quedó ya reseñado, en virtud de los pagos y compensaciones pactados para solucionar su problema con Gustá. Finalmente, la pensión de 4.500 reales fue acordada y Capmany comenzó a cobrarla en 1793. En 1795 por Orden del Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda de 4 de septiembre, se concedió que la pensión pasase después del fallecimiento de Capmany a su hijo Luis, pero Capmany, aunque murió, como hemos indicado, en 1813, sólo pudo cobrarla hasta 1808, dado que durante la dominación francesa quedaron bloqueados este tipo de pagos y no aparece el mismo entre los satisfechos por la Junta restablecida en 1814.

En una carta de fecha 8 de abril de 1790 el Secretario de la Junta Central comunicaba a la de Barcelona "El Sr. Conde de Floridablanca tiene en su poder el Discurso preliminar y

la traducción del Libro del Consulado ilustrado, pues ha querido examinar esta obra en que ha manifestado mucho tiempo ha, especial interés de verla concluida, para informar a S.M. a fin de que acepte la dedicatoria, como la aceptó su augusto Padre de los dos primeros tomos (de las Memorias históricas)". Se trataba, sin duda, de un ejemplar manuscrito de la obra, dado que la impresión quedó terminada posteriormente, ya que Capmany daba cuenta de ello a la Junta en una carta de fecha 2 de Junio de 1790, que decía así: *"Pasado mañana, con el fervor de Dios, se dará principio al tomo de las leyes traducidas del Consulado... a fin de que en este año quede todo finalizado, como espero"*.

Como dijo Josep IGLESIES²⁵⁰ "está en la mente de cualquier persona medianamente culta el generoso servicio que hicieron a la cultura catalana los directivos de la Junta de Comercio con la publicación de esta obra. Es posible que no se propusiesen otra cosa que realzar a la institución de la que anhelaban ser continuadores. Pero nos parece que si la supeditación a la burocracia centralista dentro de la cual les era necesario moverse, hubiese sido absoluta o íntimamente sincera como les interesaba aparentar, hubiesen preferido esconder la grandeza de un tiempo de independencia que sólo de salir a la luz les podía comprometer. Y es precisamente esa grandeza la que las obras de Capmany venía a resplandecer. No olvidamos que gracias a la evocación del pasado surgió al cabo la Reinaxença."

Igual que se hizo con las *"Memorias históricas"*, la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona también patrocinó una magnífica edición del *"Libro del Consulado de Mar"* de Capmany en 1.965, por eso su secretario general, D. José Morro Cerdà manifestaba en el epílogo de la obra:

"En su condición de digna heredera de aquellos barceloneses medievales y de la ochocentista Junta de Comercio, la actual Cámara de Comercio y Navegación ha emprendido y llevado a término la reedición de las dos grandes piezas documentales que han sido fundamento y

²⁵⁰ IGLESIES.- Ob. Cit. Pág. 14

gloria de esta continuidad: las Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona, de Antonio de Capmany y de Montpalau, y el Libro del Consulado del Mar, enriquecidos gracias a una reordenación lógica y utilísimos índices y bibliografías la primera, y por una erudita introducción y la revisión crítica del texto la segunda."²⁵¹

Como exponía en 1.869 RUBIÓ Y ORS²⁵² "todo el mundo puede ver en las portadas de las "Memorias históricas" y de las "Leyes marítimas", que ambas fueron impresas a expensas de la Junta de Comercio de Barcelona, todo el mundo puede admirar el lujo editorial con que salieron a la luz los seis tomos de que se componen... Loor a los generosos patricios que en aquellos años formaban la Junta por su noble y bien aprovechado desprendimiento. A ellos les cabe la satisfacción de haber dado una prueba de amor a las glorias de su patria... A ellos debe Barcelona el que sea más conocido su glorioso pasado, Catalunya un monumento que la honra y España un ingenio que la ilustra".

Así pues, con el interés que manifestó en todo momento la Junta Central por una parte y la financiación de la Junta de Barcelona por otra, se pudo llevar a término una obra, en aquel momento de capital importancia, toda vez que iba a facilitar la comprensión y por ello posibilitar una aplicación más justa y coherente del derecho que regía todo lo referente al ámbito náutico y marítimo, y ése es el espíritu del propio Capmany al traducir el "Libro", y ése fue precisamente el objetivo de la Junta de Comercio de Barcelona, que Capmany plasmó a la perfección. Así el propio autor en su "Discurso del Editor" nos dice:

"Por consiguiente, como en las naciones comerciantes

²⁵¹ MORRO Cerdán, José.- Epílogo del Libro del Consulado de Mar. Edición "Cámara de Comercio" Pág. 751

²⁵² RUBIÓ Y ORS.- Ob. Cit. Págs. 139 y 140

las leyes marítimas son, a corta diferencia, unas mismas, atendido el recíproco enlace de sus intereses, me ha parecido muy útil y necesaria la empresa de exponer a la inspección y examen del público el primer código de estas leyes de la baxa edad, ya sea para entender mejor el espíritu de las diversas legislaciones modernas, ya sea para decidir con el conocimiento de éstas los casos que aquéllas no pudieron abrazar, según el estado del comercio y relaciones que éste tenía en aquellos tiempos”.²⁵³

Capmany quedó enormemente satisfecho del resultado de su obra y sentía verdadero orgullo de haberla podido llevar a cabo y que se pudiese leer en castellano, sin esperar a que se tradujese a otras lenguas, y cualquiera de esas traducciones se convirtiese en el libro base en el que se fundamentaría todo el derecho marítimo europeo, teniendo en cuenta la aplicabilidad internacional que tenía la compilación marítima barcelonesa y así nos lo dice sin ambages en sus tantas veces citado “Discurso del Editor”:

“Pero, ni era justo ni decoroso que en España se aguardase que un extranjero nos restituyese en lengua francesa lo que se engendró y nació en nuestra propia casa. Animado, pues, de un verdadero zelo patriótico, no para encarecer con declamaciones lo que fuimos, sino para demostrar con monumentos de lo que fuimos lo que debiéramos ser, me atrevo a presentar a los ojos de la Europa esta traducción castellana, no sólo ilustrada con algunas notas y glosarios al fin del tomo, sino acompañada del texto original, restituido, rectificado y exento de las muchas erratas e incorrecciones que lo afeaban.

Esta ventaja de llevar el texto al lado, ninguna versión hasta ahora la ha gozado, no las extranjeras, no las dos españolas. Yo he querido imponerme esta carga así para justificar mi traducción como conservar perpetuamente esta preciosa reliquia de la antigüedad cuyas copias, aunque mal

²⁵³ “Libro del Consulado de Mar” Discurso del Editor. Pág. 10

*impresas, son rarísimas, y los códices, manuscritos no se encuentran".*²⁵⁴

RUBIÓ Y ORS²⁵⁵ hizo un cálculo, sobre lo que realmente le costó a la Junta de Comercio de Barcelona, por todos los conceptos, la edición de las obras que encargó a Capmany:

Cantidades que abonó a Capmany:

- Por 5 años de pensión a 3.000 rs. 15.000 rs.
- Por la redención de la misma 40.000 rs.
- Por 16 años (1793 a 1808) de pensión
a 4.500 rs. 72.000 rs.
- Por los gastos de viaje a Barcelona 8.000 rs.
- Por los 400 ejemplares regalados
a 50rs/ejemplar 20.000 rs.
- Por otras partidas varias 5.000 rs.
- 160.000 rs.

Gastos de impresión y derivados:

- Por 1.406 resmas de papel a 80 rs. c/u 112.480 rs.
- Por la impresión y encuadernación
de los 2 primeros tomos 31.492 rs.
- Por la impresión y encuadernación
de los 4 tomos restantes 44.083 rs.
- Por los dibujos, grabados,
embalajes y portes 20.000 rs.
- Total: ... 208.055 rs.

El Costo total, sin contar las cantidades que se entregaron a Juglá y otros que colaboraron en la preparación y elección de documentos, ascendió, pues, a 367.000 reales, es decir unas 92.000 pesetas, aunque RUIZ Y PABLO²⁵⁶ opina que según sus investigaciones no sobrepasó la

²⁵⁴ "Libro del Consulado de Mar" Discurso del Editor. Pág. 27
²⁵⁵ RUBIÓ Y ORS.- Ob. Cit. Pág. 139

²⁵⁶ RUIZ Y PABLO.- Ob. Cit. Pág. 249

cantidad de 70.000.- Ptas., el monto total de coste de las obras.

2. *Composición de la obra.*

Capmany era, como ya hemos señalado con anterioridad, enormemente escrupuloso y detallista en todo lo que concernía a sus obras y por ello antes de emprender la tarea de su redacción se informaba de los temas sobre los que iba a versar aquella con un pormenor y una amplitud encomiables. Ello le llevó a investigar a fondo sobre los orígenes y acontecimientos del *"Libro"*, para llegar a varias conclusiones, que reseñamos en el apartado siguiente, todas ellas recogidas en el *"Discurso del Editor"*.

Lo primero que destaca de la obra de Capmany es el desmembramiento que hizo del original del *"Libro"* con la variación del orden de alguna de sus partes y las razones que adujo de ese reordenamiento de los 296 capítulos de los que se compone, son las que siguen:

"Para dar a este código el debido orden legal, clasificando las materias, he distribuido los capítulos de manera que todos los que tratan de una misma vayan unidos y correlativos debaxo de un título general. Porque este libro, que no guarda orden ni división de materias, se compone de una serie interminable de CCXCVI capítulos sin aquella correlación ni dependencia entre sí que facilitaría con la lectura del uno la inteligencia del otro. Todos se encuentran dislocados y desordenados, sin títulos capitales que los abracen, de manera que, tratándose por exemplo en un capítulo de la deserción del marinero, sigue otro que habla de la venta de la nave, interrumpiendo con esta dislocación el orden distributivo de la leyes.

Para subsanar esta defectuosidad (llamémosla tipográfica) sin alterar en nada lo esencial de los capítulos, ni en su contexto, ni en sus epígrafes y numeración primitiva, que se les dexa para las citas, comprobaciones y remisiones a las ediciones antiguas, lo he distribuido por

títulos que abracen no sólo cada uno toda una materia, sino que ellos entre sí guarden la relación y dependencia de cada una de éstas."²⁵⁷.

De los 296 capítulos de los que consta el Libro primitivo, la edición de Capmany sólo cuenta con 286, dado que al capítulo 46, lo convirtió en introducción, eliminando su número, con el que principia su obra y suprimió los capítulos I al VII, el XLIII y el XLIV. Así, para poner el legítimo y natural orden en sus capítulos, Capmany relega los 35 que salva, de los que componían la primitiva primera parte, al final *"Pues comprehenden asunto muy distinto del cuerpo de las leyes propiamente tales, porque las verdaderas costumbres marítimas empiezan en el capítulo XLV de los que hasta aquí han compuesto la compilación que se ha llamado siempre Libro del Consulado. Tal fue la impericia y torpeza de los que dispusieron el libro y de los que lo publicaron"*.²⁵⁸

Por esa razón Capmany en otro lugar de su obra nos dice, refiriéndose a esa primera parte añadida en un tiempo posterior:

*"La primera vez que en Barcelona se dieron a la prensa las costumbres del mar, se incorporaron indiscretamente en ellas estas ordenanzas forenses, formando de todo, y sin la debida distinción, un cuerpo legal con el nombre de Libro del Consulado, por manera que el antiguo código consuetudinario, extendido por los prácticos barceloneses, era precedido, en la coordinación y numeración de capítulos, de los estatutos del orden judicial establecidos mucho después por los mareantes valencianos"*²⁵⁹.

²⁵⁷ "Libro del Consulado de Mar".- Discurso del Editor.- Pág. 41

²⁵⁸ "Libro del Consulado de Mar".- Discurso del Editor.- Pág. 41

²⁵⁹ "Libro del Consulado de Mar".- Advertencia del Editor.- Pág. 166

Para una mayor comprensión y coherencia en el resultado del "Libro", Capmany lo dividió en dos cuerpos. El primero *"es el hecho por los que juntaron en los antiguos tiempos el código de las costumbres de mar, que es el derecho común marítimo de la baxa edad"* compuesto por XIV títulos comprensivos de 252 capítulos y que tituló "Antiguas costumbres del mar" y el segundo que tiene el título de "Ordenanzas del antiguo Consulado de Mar" está precedido por un estudio que denomina "Advertencia del Editor", está formado por el resto del Libro, es decir los capítulos que tratan del orden judicial y forense del tribunal del Consulado que como dijo Capmany son *"cosas muy distintas, muy inconexas entre sí, que sólo la rudeza de los editores pudo insertarlas baxo de un mismo título general y de una misma serie numérica de capítulos, haciendo un cuerpo entero de la forma judiciaria del Consulado y del código legal, de manera que el que debería ser primer capítulo de éste, es el XLV de la serie general. A cuya confusión se añadió aún la mayor torpeza de numerar por capítulo lo que sólo es epígrafe o introducción de dicho código..."*

*... En vista, pues, de este desorden y trastorno en que nadie hasta aquí ha puesto los ojos ni la consideración, creo haber hecho un servicio al público y a la misma obra trasladando estos primeros capítulos forenses al fin de las leyes del mar, con título separado pero guardando la antigua numeración, así porque lo pide la razón y la verdad como porque la misma cronología está luchando con aquella inversa y repugnante colocación. Sólo la diferencia que se advierte entre el lenguaje de los primeros XLIV capítulos y el de los restantes, demuestra bastante la distancia de épocas y la diversidad de manos que los extendieron"*²⁶⁰

Debió dudar Capmany sobre la reordenación de todo el "Libro del Consulado de Mar", posiblemente por pensar

²⁶⁰ "Libro del Consulado de Mar".- Discurso del Editor. Pág. 42

²⁶¹ "Libro del Consulado de Mar".- Discurso del Editor. Pág. 41

que iba a ser criticado, dada la innovación que suponía y lo poco aficionada que es la gente a novedades, cuando siempre han visto una cosa de una determinada forma y porque el *"Libro"* llevaba editándose ininterrumpidamente, con aquel orden, varios siglos, pero finalmente triunfó la idea del cambio y nos lo justifica preguntándose:

*"¿Debía, pues, aprobar yo tan palpable desconcierto, contribuyendo con esta nueva traducción a trasladarlo así, por timidez o por indolencia, a las edades venideras?"*²⁶¹.

Tuvo Capmany un especial empeño en hacer una traducción moderna y actualizada, pues ya conocemos la pulcritud que ponía en todo lo que fuera un correcto castellano y sobre todo en lo relativo a las traducciones. Para ello empezó por hacer un completo análisis y estudio del catalán antiguo, dado que la versión a traducir ya había padecido con el transcurrir de los siglos muchas alteraciones y degeneraciones del primitivo texto, lo que supuso grandes errores en traducciones anteriores. Por ese motivo señalaba Capmany: *"Los efectos de esta ignorancia se han hecho más patentes en las traducciones españolas que se han impreso hasta ahora del Libro del Consulado: por donde se ve que los nacionales no entendieron el original mejor que los extranjeros. Por tanto ha parecido oportuno, para satisfacer la curiosidad de los lectores, así naturales como extraños, ordenar al presente vocabulario de aquellas palabras más antiguadas y obscuras, y de las partículas gramaticales contenidas en el texto de este código... ..Para dexas menos dudoso esta afinidad del catalán antiguo con las sobredichas lenguas vulgares, y facilitar su inteligencia; se ha puesto particular esmero en rectificar la escritura del texto según la verdadera etimología de las voces, y el uso más corriente y más autorizado en los instrumentos vulgares de aquel siglo y siguientes, guardando en esto una constante regla y conformidad, a que jamás se ha atendido en las impresiones*

*hasta aquí conocidas: pues, o los editores, que serían personas de ninguna crítica ni gusto, o los mismos impresores, en cuyas manos abandonaron la ortografía, lo imprimieron siguiendo la incorrección de su hablar vulgar, o la de los imperitos estensores o copiantes del código original*²⁶².

Para dar una mayor facilidad a los lectores, dado que la obra está dispuesta en dos columnas paralelas, una con el texto original y la otra con la traducción, colocó Capmany al final dos vocabularios. Uno es un glosario de voces técnicas mercantiles y legales del derecho marítimo y de términos, que aunque en su primera acepción tienen otro significado, en el libro tienen distinta aplicación. El otro es un diccionario de las palabras más raras del catalán y que puedan ser más difíciles de interpretar por su desemejanza o por su antigüedad, cuestión que justifica Capmany diciendo:

“Con estos auxilios quizá se habrá llegado a esclarecer una obra que ha corrido en las manos de todos y de la qual se ha hablado mucho, siendo acaso la que se ha entendido menos. Por lo qual nunca acabo de admirarme de que los tribunales de casi toda la Europa hayan continuado por tantos siglos sujetando su razón, sus opiniones y sus juicios a la buena fe de los traductores o a la interpretación que los causídicos daban a unos capítulos cuyo lenguaje ignoraban.

Debo sin embargo advertir que en la presente traducción no he querido ceñirme a la servil costumbre de verter palabra por palabra, esto es, de trasladar las repeticiones, los solecismos gramaticales, la extraña colocación y hasta las redundancias de estilo del original. Entonces, aun quando no se hallaren yerros en lo esencial y se hubiese logrado toda la posible propiedad y exactitud, la construcción de la frase ofendería a la posible propiedad castellana. Además que esta rigurosa correspondencia dexaría subsistir la misma dificultad y obscuridad

²⁶² “Libro del Consulado de Mar”.- Pág. 520 y 521

añadiéndole al lector esta nueva molestia y fastidio en vez de ayudarle y atraerle con un estilo claro, breve y desembarazado que le facilite la inteligencia de estas leyes. No por esto he intentado alterar en un ápice el recto e íntegro sentido del original, porque no he omitido palabra necesaria, ni añadido alguna superflua. No he hecho más que hacer hablar en castellano moderno unas leyes dispuestas en catalán antiguo"²⁶³.

Incluye Capmany, asimismo, en su obra al final del "Discurso del Editor" una nota histórica y analítica del resto de los cuerpos o compilaciones de legislación marítima y mercantil, bajo el título de "Idea histórica de los códigos náuticos", que comprenden a las leyes Rhodias, Jucios de Olerón, Ordenanzas de Wisbuy, Ordenanzas de la Hansa Teutónica, Le Guidón de la Mer y las Ordenanzas de la Marina de Francia y bajo el Título de "Idea histórica de las Ordenanzas consulares de la Corona de Castilla", las de Burgos, Sevilla y Bilbao. Y por último recoge un importante Apéndice con las colecciones de leyes y ordenanzas antiguas de España, de las antiguas ordenanzas de seguros marítimos, las Reales Cédulas de la creación y jurisdicción económicas y contenciosas de los antiguos Consulados de Burgos y Bilbao y las antiguas ordenanzas de España sobre los armamentos del corso y guerra de mar.

Al igual que había hecho con la edición de la "*Memorias históricas*" puso Capmany especial interés y cuidado en la elección y realización de los dibujos y grabados que encabezaban las distintas partes de la obra. El primero que encontramos en la portada es una viñeta que según Capmany, "*se representa a la diosa Themis con los atributos de la equidad y la justicia, apoyando la mano derecha sobre el escudo de Barcelona y entregando con la otra el Libro del Consulado a Mercurio, para que lo lleve a las naciones del levante, manifestado por el nacimiento del*

²⁶³ "Libro del Consulado de Mar".- Discurso del Editor. Pág. 40

Sol sobre las aguas. Este acto lo presencia y autoriza el Supremo Numen de los mares, Neptuno, que descendido de su carro ampara a Themis, en ademán de santificar las leyes a que debía sujetarse la navegación mercantil de allí en adelante"²⁶⁴. Según un dibujo de Luis Paret, grabado como lo había hecho con la mayoría de las viñetas de las "Memorias históricas" por el grabador valenciano Pascual Pere Moles. A continuación y encabezando la dedicatoria y en homenaje al Rey Carlos IV, a quien va destinada y ofrecida la obra, un dibujo obra de Antonio Carnicero, que también había colaborado en la obra anterior, grabado por F.S. que representa el escudo coronado de Castilla, sobre un manto de armiño y rodeado de un cuerno de la abundancia y un áncora.

En un recuadro ubicado justamente antes del "Discurso del Editor", se figura la marina ideal, con varios instrumentos náutico-astronómicos, pertrechos navales, embarco y desembarco de mercaderías a la orilla de un muelle, animado todo con dos figuras marineras de dos muchachos en acción, dibujo obra de Pedro Pablo Montaña, grabado por Pere Moles.

La viñeta que corona el encabezamiento de los capítulos del Libro, las Antiguas Costumbres de Mar es una repetición de la de la portada.

Al principio del primer capítulo del Apéndice, dado que se inicia con las Leyes Rhodias, se dibujó por Montaña una viñeta que representa el puerto y la ciudad de Rhodas, con su famoso coloso embocando el puerto, que fue grabado también por Moles.

Y por último la estampa de la portada del apéndice, dibujada también por Luis Paret y grabada por Blas Ametller, representa el escudo de armas del Consulado de

²⁶⁴ "Libro del Consulado de Mar" Pág. 8

Barcelona, al que acompañan dos figuras alegóricas, dos matronas sentadas una a cada lado, la de la derecha con los atributos de la agricultura e industria y la de la izquierda con los de la náutica y comercio marítimo.

Todas estas viñetas y dibujos fueron ideados personalmente por Capmany, que los explicaba en las cartas que iba remitiendo a la Junta de Comercio cuando daba cuenta de como se desarrollaban los trabajos, así en una de ellas de fecha 9 de diciembre de 1790 explica la de Themis, Mercurio y Neptuno, que como dice RUBIÓ Y ORS²⁶⁵ "Mucho dudo, sin embargo, que la inmensa mayoría de los que se hubiesen detenido a averiguar lo que representa la viñeta, acertaran a descubrir en ella la idea que se propone expresar su autor, a no haber éste adelantado a explicarla en las primeras páginas de su obra".

3. *Aportaciones de Capmany.*

Aquel estudio y análisis profundo que realizó Capmany del "*Libro del Consulado de Mar*", de sus antecedentes, sus manuscritos, etc..., en fin, de toda su historia, que hemos mencionado anteriormente, posibilitó que, no sólo reordenase el "*Libro*" con un sentido histórico coherente, clasificando las materias y reuniendo los capítulos por identidad de temas, sino que a él se deben varias aportaciones, o descubrimientos históricos de vital importancia. Como manifiesta FONT RIUS²⁶⁶ "Cabe anticipar, en honor y justicia de nuestro historiador, que buena parte de las posiciones y puntos de vista señalados por él (Capmany), desde luego por primera vez, deben considerarse en líneas generales como definitivas, aunque trabajos más recientes hayan perfilado o rectificado diferentes aspectos o completado determinadas formulaciones".

²⁶⁵ RUBIÓ Y ORS.- Ob. Cit. Pág. 132

²⁶⁶ FONT RIUS.- Edición "Cámara de Comercio" Pág. XI

En primer lugar, adjudicó certeramente el lugar de origen del “Libro” a la ciudad de Barcelona, descartando las supuestas filiaciones valenciana, por un lado, y pisana por otro, aun reconociendo la indudable acogida en su seno de principios y normas de esta última procedencia. Así Capmany en el apartado I de su “Discurso de Editor”, titulado “De la patria y verdadero origen de este libro” dice: *“Los antiguos prohombres del mar de Barcelona, ilustrados de la experiencia y noticias que los primeros navegantes catalanes traxeron a su patria después de haber corrido los puertos más freqüentados del Mediterráneo, recopilaron y ordenaron las diversas costumbres, y prácticas náuticas con que se regía el comercio marítimo en los países de levante... Formaron el primer código escrito de ordenanzas para la navegación mercantil, aclarándolas y enmendándolas con varias decisiones y declaraciones que reduxeron a un cuerpo de derecho común marítimo.... Las consuetudes, con que por un tácito consetimiento se gobernaban aquellos pueblos, no constan, no por los monumentos de la historia, ni por el testimonio de la tradición, porque nunca fueron escritas. Y seguramente hubieran llegado a borrarse de la memoria de las naciones por las inevitables revoluciones de pestes, guerras, conquistas y otros trastornos políticos, si con un loable zelo y diligencia los antiguos Barceloneses no las hubiesen conservado, a lo menos en la sustancia, pasándolas a la posteridad por medio de esta compilación”*²⁶⁷.

Y describe como llegaron aquellos catalanes de antaño a conocer las prácticas marinas y las costumbres mercantiles que plasmaron en la compilación que nos ocupa:

“Los primeros Barceloneses que navegaron, no sólo recogieron en sus viajes los usos y prácticas del mar, sino que consultaron las varias opiniones que corrían en las tierras extrañas, para reunir las y conciliarlas en un solo cuerpo, en el qual cuidaron, al tiempo de compilarlas en forma de ordenanzas, de explicarlas y esclarecerlas unas con

²⁶⁷ “Libro del Consulado de Mar” Discurso del Editor. Pág. 16

*otras... Por manera que, no sólo en la forma y orden con que se compiló debe este libro su nacimiento a los Barceloneses, sino en su fondo e intrínseca substancia, pues encierra nuevas observaciones, enmiendas y ampliaciones, incorporadas en las primitivas costumbres del mar, antes dispersas y tradicionarias, que recogieron con tan loable trabajo aquellos prohombres."*²⁶⁸.

Y resalta por último la capacidad de los barceloneses medievales para haber conseguido la redacción de un monumento de la importancia del *"Libro del Consulado"* cuando manifiesta: *"Resulta exclusivamente a la ciudad de Barcelona la gloria singular e indisputable de haber tenido, en una edad que hoy llamamos inculta y grosera, hijos tan diligentes y amantes del bien de los hombres, pues trabajaron para el de todos"*²⁶⁹.

La segunda de las importantes aportaciones de Capmany fue la fijación cronológica de la elaboración del *"Libro del Consulado"* en la segunda mitad del siglo XIII.

Las impresiones antiguas del original, las traducciones posteriores y los estudios que se habían realizado hasta la obra de Capmany, ofrecen como fecha de su nacimiento las más variadas posibilidades que abarcan desde mediados de siglo XI hasta finales del siglo XIV. Sin embargo Capmany ya al principio del *"Discurso del Editor"* manifiesta: *"Este Libro consta de un cuerpo de leyes náuticas que al principio del siglo XIII ordenaron los prohombres del mar de Barcelona..."* pero apuró más y dedujo aportando pruebas extraídas de los documentos que consultó y adjuntó al final de su obra, una aproximación más exacta de las fechas de su redacción: *"De todo este cúmulo de pruebas y documentos sólo concluiremos: que la compilación del Libro del*

²⁶⁸ *"Libro del Consulado de Mar"* Discurso del Editor. Pág. 17

²⁶⁹ *"Libro del Consulado de Mar"* Discurso del Editor. Pág. 18

*Consulado pudo ser anterior al año 1258, más no posterior al de 1266; bien que siempre la verdadera época es imposible puntualizarla, no habiendo quedado, ni en el cuerpo del mismo libro, ni en alguna nota de los primeros editores, ni en monumentos diplomáticos de reynado de D. Jayme I, noticia del año de su formación ni promulgación. Por otra parte el estilo de escribir en lengua vulgar, como se ha probado ya, no podía pasar de mediados del siglo XIII*²⁷⁰. Y continúa precisando: *"La creación del tribunal consular de Barcelona es del año 1374 y la compilación de las ordenanzas del mar es, según mi cálculo, de mediados del siglo XIII. Luego ¿cómo pudieron éstas tomar la peculiar denominación del título de un juzgado que fue establecido cien años después y que por ellas debía fundar sus sentencias? Del contexto del capítulo XLI se colige claramente la anterioridad que tienen las decisiones del cuerpo de dichas costumbres del mar pues se proponían como ley viva para las sentencias de los jueces del Consulado. Consideración que me acabó de determinar, más que ninguna otra, a enmendar en la presente edición tan repugnante trastorno y contraria coordinación"*²⁷¹.

La tercera y última de las aportaciones de Capmany que queremos resaltar en el presente trabajo, de la que ya hemos hecho mención al tratar del contenido de su obra, no es otra que el haber separado los distintos componentes que estratificados forman el *"Libro"*, poniendo de relieve de manera patente el carácter de compilación que presentaba el *"Libro del Consulado de Mar"* en la configuración en que era conocido, distinguiendo claramente el núcleo esencial que constituyen *"Las costumbres de Mar"*, de los elementos sucesivamente agregados y perfectamente aislables, según hemos reseñado ya anteriormente. Como después han admitido todos los autores que han estudiado el *"Libro del*

²⁷⁰ *"Libro del Consulado de Mar"* Discurso del Editor. Pág. 24

²⁷¹ *"Libro del Consulado de Mar"* Discurso del Editor. Pág. 43

Consulado" y nos indica FONT RIUS²⁷² existe "un grupo perfectamente diferenciado de capítulos (46 al 297), con su expresivo encabezamiento, propio de una colección consuetudinaria, y sobretodo el estilo de redacción de la mayoría de los mismos, que muestran constantemente huellas palpables de una reelaboración sobre un texto ordinario anterior. Este texto básico u originario, constituiría las primeras *Costums de la Mar*, núcleo esencial del futuro *Consulado*". Ese núcleo es el que diseccionó Capmany destacándolo del resto de la compilación.

4. Crítica.

Altamente elogiosas han sido las críticas que los diversos autores han efectuado de ésta concreta obra de Capmany desde su publicación en 1791 hasta la actualidad. Si bien es preciso matizar que caben dos tipos de crítica, o mejor dicho, la crítica se puede dirigir a dos cuerpos distintos de la obra, al texto histórico redactado por Capmany en sus "*Discurso del Editor*" y "*Advertencia del Editor*" por una parte y al correspondiente a la traducción, con su reordenación de los capítulos así como la elección de las colecciones de leyes y ordenanzas, por otra.

Respecto a la crítica del primer cuerpo declaran SÁNCHEZ MARCOS y Pere MOLAS²⁷³ que el estudio previo de Capmany "se considera admirable por la utilización del método filológico". Pero lo verdaderamente importante de su obra, radica no sólo en la originalidad de su exposición sino como dice FONT RIUS²⁷⁴ porque "representa sin duda la primera aportación relevante al estudio externo de dicho código, el primer trabajo de relieve dedicado al mismo, bajo el signo de la nueva orientación crítica y erudita tomada por los estudios históricos desde el siglo XVIII". Con anterioridad al estudio de Capmany no existieron más que

²⁷² FONT RIUS.- Edición "*Cámara de Comercio*" Pág. XXX

²⁷³ SÁNCHEZ MARCOS Y MOLAS.- Ob. Cit. Pág. 176

²⁷⁴ FONT RIUS.- Edición "*Cámara de Comercio*" Pág. IX

referencias, alusiones y tímidas reseñas de historiadores y juristas sobre el contenido, la historia o la vigencia del *"Libro del Consulado"*, ya que no se sabe de obras, ni medievales ni modernas, centradas en él, como sucedía con otros textos jurídicos catalanes (Usatges, Constitucions de Corts, Costums feudals, etc.) Así Capmany, con su obra fundamental, abrió la marcha del cortejo de estudios y aportaciones sobre el *"Libro"*, que se irían sucediendo a lo largo de los más de 200 años que han transcurrido desde entonces.

En opinión de CAMPS Y ARBOIX²⁷⁵ "la obra jurídica más considerable en relación con el Derecho catalán que alumbró el siglo XVIII, fue indudablemente la de Capmany, que habiendo inaugurado, con auténtica disciplina científica, los modernos estudios de la historiografía de Cataluña, con las "Memorias históricas", se culminó con su tan substancioso como transcendental "Código de las costumbres marítimas de Barcelona, hasta aquí vulgarmente llamado Libro del Consulado"... que sacó a la luz, con excelente técnica moderna de investigación y crítica. Por primera vez se demostraba que dicho cuerpo de leyes marítimas, por espacio de cinco siglos, fue el derecho común de las naciones de Levante, por el valor intrínseco de sus preceptos aceptados por todos como ley universal y sin el requisito de ser ley positiva ni emanada de suprema autoridad".

En relación a la crítica del segundo cuerpo de su obra, cabe decir que Capmany realizó una magnífica traducción de todos los capítulos del *"Libro"* para lo que hubo de estudiar profundamente el catalán antiguo, lo que desembocó en un texto moderno comprensible y esmerado, que hizo posible una mejor aplicación del derecho marítimo que en 1791 todavía estaba vigente.

²⁷⁵ CAMPS ARBOIX, Joaquín.- "Historias del derecho catalán moderno" Ed. Bosch. Barcelona 1958. Pág. 221 y 222

Sobre una de las aportaciones de Capmany, referida anteriormente, es decir, sobre el descubrimiento de la existencia de un núcleo esencial en el *"Libro del Consulado de Mar"*, habría que hacer una importante advertencia, a la que ya se refería Font Rius, cuando nos decía que estudios posteriores habían corregido alguna de las afirmaciones de Capmany, ya que éste creyó que dicho núcleo era obra redactada de una vez de forma unitaria y homogénea por los prohombres de Barcelona en el siglo XIII, bajo el reinado de Jaime I, sin darse cuenta de que las características internas de su redacción inducían a pensar que era una obra debida a un proceso de elaboración y modificación, es decir que fue creándose poco a poco, sedimentaria y consuetudinariamente. Objeción que, por otra parte, no resta un ápice al mérito de Capmany de haber analizado y destacado numerosas indicaciones contenidas en el propio capitulado sobre el referido proceso formativo, de valiosa utilización para un más profundo estudio crítico. Asimismo al acompañar la edición del texto de un copioso apéndice documental, con las fuentes adventicias y aquellas otras leyes y ordenanzas de derecho marítimo de la época, brindó generosamente el material indispensable para reconstruir y enriquecer el panorama general del desarrollo de aquel derecho y de sus órganos de producción y aplicación práctica²⁷⁶.

²⁷⁶ FONT RIUS.- Edición "Cámara de Comercio" Pág. X

VIII. CONCLUSIONES.

Aunque de todo lo que hemos reseñado de Capmany a lo largo y ancho de este trabajo, podríamos entresacar múltiples conclusiones, sobre su vida, su pensamiento y su obra, vamos a hacer referencia principalmente a aquellos aspectos que han sido cuestionados de una forma u otra en el transcurso de la Historia y a aquellos otros que, aunque no hayan sido puestos en entredicho, destacan sobremanera en su biografía.

En primer lugar, es preciso patentizar, su acrisolado patriotismo, que puso orgullosamente de manifiesto siempre y en todo lugar. Le obsesionó la independencia de España y fue un encarnizado enemigo del que consideró tirano y causante de todos nuestros males, Napoleón. La actitud de las tropas francesas y la política del emperador galo con los reyes españoles, la intromisión primero y el despotismo después que los franceses ejercieron en nuestro país le impulsaron, no a empuñar las armas, pues su edad ya no era la propicia para ello, pero si a luchar con su pluma, con una valentía y una temeridad digna de elogio. Sus intervenciones en las Cortes de Cádiz y algunos de sus libros y panfletos, llenos de vigor y vehemencia nos lo muestran como uno de los personajes más auténticamente comprometidos en la guerra de la Independencia y por eso se dijo de él que se le podía igualar en españolismo y amor a la patria, pero difícilmente se le podía sobrepasar.

Otro de los aspectos que cabe resaltar es su liberalismo. Su postura ante determinadas cuestiones de las que se debatieron en las interminables sesiones de las Cortes de Cádiz, como la eliminación de la Inquisición con su temido y terrible Tribunal del Santo Oficio, institución a la que Capmany atacó con saña, o como la creación y establecimiento de la libertad de imprenta, en la que demostró su entusiasmo y su esperanza en la renovación del país y apostó fuertemente por la libertad. Fue en suma un

liberal convencido, que bebió en las fuentes de la Ilustración y que defendió las teorías avanzadas y la independencia de las ideas. Su espíritu reformista le impelió a unirse a aquellos que pretendían abrir nuevos caminos en este país, a alinearse con los que defendían las tendencias novedosas y a abandonar los viejos moldes, que consideró, como todos los ilustrados, que habían causado y aún causaban tanto daño a España.

Manifiesta GIRALT RAVENTÓS²⁷⁷ en el mismo sentido que AINAUD DE LASARTE, tal como hemos indicado en el preámbulo de este trabajo, que Capmany como vivió momentos de muy diversa significación política y fue un hombre bastante dado a hablar en voz alta, forzosamente había de traducirse dicha actitud en una serie de contradicciones. Se le achacan por los citados críticos concretamente tres: 1.- Que escribió siempre en castellano y consideró la lengua catalana como un idioma anticuado y provinciano y además “muerto para la república de las letras”, pero añoró su esplendor como lengua oficial de la Corte; 2.- Que era de familia austricista y exaltó las glorias de los borbones y 3.- Que siendo un gran conocedor de la lengua y cultura francesas, combatió con virulencia el afrancesamiento y el uniformismo napoleónico.

No consideramos en absoluto que su postura ante estos tres temas fuese contradictoria, sino todo lo contrario, defendemos que en unos casos fue completamente coherente y lógica, y en otros sencillamente evolutiva.

En primer lugar en el tema de su pretendido “catalanismo renegado”, nada más inexacto y nada más lejos su actitud de una contradicción.

Por causas, de las que ya hemos hecho amplia referencia en el capítulo correspondiente y no vamos a

²⁷⁷ GIRALT RAVENTÓS.- “Lideari...” Pág. 8

reproducir, el catalán en el siglo XVIII tuvo una regresión importante, de tal calibre que muchos, y entre ellos Capmany, creyeron que no se recuperaría nunca, pero de eso a pensar y manifestar, como se hizo desde posturas nacionalistas, que Capmany era anticatalán media un abismo. Capmany, a lo sumo, se equivocó en sus predicciones, respecto al futuro del idioma catalán, ya que una cosa es equivocarse y otra pensar que se quiere y se desea ese resultado. Capmany, consideró siempre y tuvo en gran estima las cotas alcanzadas por el catalán, cuando Cataluña tenía un gobierno y una determinada independencia, pero lo juzgaba innecesario e incluso perjudicial, en su tiempo, ya que había cambiado la configuración de España y él aceptaba de buen grado un modelo político de una sola nación, un solo rey y una sola lengua oficial, dejando los idiomas vernáculos exclusivamente para uso doméstico y privado. Nada tiene que ver esta postura y opinión respecto a la lengua catalana, con su pretendido anticatalanismo, toda vez que fue siempre un catalán de corazón, que con una valentía y una independencia encomiables, defendió honesta y sinceramente a Cataluña, incardinada dentro de España, allí donde estuvo y como dice GRAU FERNÁNDEZ²⁷⁸ el patriotismo catalán se podía compaginar, en tiempos de Carlos III, con un españolismo que implicaba, de hecho, la catalinización de los otros países ibéricos.

En segundo término, se le acusó, como hemos indicado, de que siendo su familia austricista, es decir partidaria del Archiduque Carlos como sucesor del trono que dejó libre Carlos II a su muerte, exaltó las glorias de los borbones. Efectivamente, como se ha expuesto al hacer referencia a sus antepasados, éstos fueron partidarios del

²⁷⁸ GRAU FERNÁNDEZ, Ramón y LÓPEZ GUALLAR, Marina.- "El pensament historiogràfic d'Antoni de Capmany: de la il·lustració al romanticisme" en Primer Congreso de historia moderna de Cataluña. Barcelona 1984, Volum II, Pág. 589

archiduque, y al haber perdido la guerra tuvieron que exilarse, con la consiguiente pérdida de todos sus bienes, propiedades y títulos. Capmany, haciendo uso de su libertad de opinión, opción y pensamiento, y olvidando la injusticia que se había cometido con sus antepasados, colaboró, primero como militar, después como funcionario y por último como político con la política de los borbones, acatando su mando y su realeza, siempre pensando en el bien de su país, ya que consideró que era la salida lógica y natural de la historia de España. No me parece lícito acusar a una persona de contradictoria, por el hecho de abrazar unas posturas políticas distintas de las mantuvieron sus antepasados, aunque éstas sean las que se identifican, con la óptica política actual nacionalista. A juicio de SÁNCHEZ MARCOS y Pere MOLAS²⁷⁹ la opinión de Capmany hacia el régimen borbónico fue cambiando con el tiempo, ya que a pesar de que era nieto de un austricista, siempre evitó hablar sobre el tema. Aunque sus hechos demuestran que lo admitió y acató con convicción e incluso con agrado.

En tercer y último lugar el haberse entusiasmado en su juventud, deslumbrado por las luces, de la cultura francesa, que en aquellos momentos era la auténtica vanguardia del mundo occidental, lo que le llevó a escribir, tal como ha quedado reseñado, diccionarios y libros sobre el arte de traducir, no quita para que, al cabo de los años, y al observar de cerca el comportamiento de las tropas y los dirigentes franceses y haber sufrido en sus propias carnes su crueldad y falta de escrúpulos, se convirtiese en un adalid de la independencia de la patria, con permanentes y continuas críticas hacia los franceses que estaban en España en particular y a la nación francesa en general, a la que hizo con su conocida y habitual vehemencia, responsable de todos los males de la patria. No por ello, debemos considerarlo un hombre contradictorio, sencillamente, con el correr de los tiempos y por causas conocidas y perfectamente

²⁷⁹ SÁNCHEZ MARCOS Y MOLAS.- Ob. Cit. Pág. 178

comprensibles, evolucionó su postura pasando de un extremo a otro. Es preciso haber vivido aquellos acontecimientos y aquellos momentos para interpretar primero y admitir después la postura de los antifranceses. Además no dejaba de ser una postura acorde con la corriente dominante en Cataluña, pues como nos dice VICENS VIVES²⁸⁰ "Algunos consideraban a los extranjeros imprescindibles en la vida económica nacional y otros los juzgaban nocivos. De esta última opinión fue Antonio de Capmany, cuyas ideas responden, si duda, al sentimiento antifrancés imperante en Cataluña desde la Paz de los Pirineos".

Junto a estos cambios y evoluciones, dos aspectos del pensamiento de Capmany, permanecieron inalterables en toda su larga y accidentada vida: La primera la actitud panegírica y glorificadora de las instituciones medievales de Cataluña, a las que consideraba el *summum* de perfección y de participación ciudadana en la política de un país, y que en las Cortes de Cádiz pretendió introducir en la organización político-administrativa española y la segunda su enraizado cristianismo de hombre ilustrado, ya que Capmany tuvo unas profundas convicciones religiosas. Creyente y a la vez tolerante, encarnó el difícil ideal del cristiano ilustrado, comprometido con la sociedad a través del trabajo científico y la acción cívica.

En conjunto, pues, consideramos que los cambios de actitud detectados a lo largo de la trayectoria personal de Capmany, como indican GRAU FERNÁNDEZ y LÓPEZ GUALLAR²⁸¹ no son el fruto vergonzoso de su oportunismo cortesano sino que, además de reflejar la mutación del clima político europeo a raíz de la Revolución francesa, se ordenan en una secuencia perfectamente comprensible en términos

²⁸⁰ VICENS VIVES, Jaume.- "Historia Económica de España". 6ª Edición. Barcelona 1981, Pág. 444

²⁸¹ GRAU FERNÁNDEZ y LÓPEZ GUALLAR.- Ob. Cit. Pág. 589

de actividad intelectual y sitúan a Capmany como uno de los abanderados del movimiento romántico.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALIANO, Antonio.- "Literatura española del siglo XIX" Alianza Editorial. Madrid 1969.
- ALCÁZAR MOLINA, R.- "Las colonias alemanas de Sierra Morena". Madrid. 1927
- ALVAREDA, Joaquín.- "Societat i Cultura a la Catalunya del setcents" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62. Barcelona 1996. Vol. III.
- ARDIT, Manuel.- "Catalans i Valencians a les Corts de Cádiz" en "Historia, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans" Barcelona 1997. Vol. 6.
- ARTOLA, Miguel.- "La España de Fernando VIII" Editorial Espasa. Madrid 1999.
- BALAGUER, Victor.- "Las calles de Barcelona" Salvador Manero, Editor. Barcelona 1865.
- BOFARULL Y BROCA, Antonio de.- "Historia crítica de la Guerra de la Independencia". Barcelona 1887.
- CAMPS Y ARBOIX, Joaquín.- "Historia del Derecho Catalán Moderno" Editorial Bosch. Barcelona 1958.
- CAPEL MARGARITO, Manuel.- "La Carolina, capital de la Nuevas Poblaciones" CSIC. Madrid 1970.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- "Jovellanos" Ediciones Ariel. Barcelona 1998.
- CASTELLANOS, Jordi.- Capítulo X de "Historia de Catalunya desde el segle XVII als nostres dies" Vol. X. Bilbao. 1981.
- COMAS, Antoni.- "La Decadencia" Barcelona 1986.
- DEFOURNEAUX, Marcelin.- "Pablo de Olavide ou l'Afrancesado" París 1959.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio.- "Sociedad y Estado en el siglo XVIII español".- Editorial Ariel 1976.
- (id.).- "Carlos III y la España de la Ilustración" Alianza Editorial. Madrid 1988.
- ELÍAS DE MOLÍNS, Antonio.- "Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX" Barcelona 1889.

- FONT Y RIUS, José M^a.- Prólogo de la edición del "Libro del Consulado de Mar" de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. Barcelona 1965.
- (id.).- Prólogo del "Llibre del Consulat de Mar" de Arcadi García Sanz. Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1984.
- FONTANA, Josep.- "Historia de Catalunya" Edicions 62. Volum V. Barcelona 1988.
- FORTEZA VALENTÍN, Guillermo.- "Juicio crítico de las obras de Antonio de Capmany" Imprenta y Librería Politécnica de Tomás Gorchs. Barcelona 1857.
- FRADERA, Josep M^a.- "El liberalisme als anys revolucionaris" en "Historia de la Cultura Catalana" Vol. IV. Barcelona 1996.
- GARCÍA SANZ, Arcadi.- "El derecho marítimo preconsular". Valencia.
- (Id.).- "Llibre del Consulat de Mar". Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1984.
- GARCÍA VENERO, Maximiano.- "Historia del nacionalismo catalán". Editora Nacional. Madrid. 1944.
- GIRALT RAVENTÓS, Emilio.- "Ideari d'Antoni de Capmany" Edicions 62. Barcelona 1965.
- GRAU FERNÁNDEZ, Ramón.- "La aportació dels historiadors romàntics" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62. Vol. IV. Barcelona 1995.
- (Id.).- "Les batalles de la historiografia crítica" en "Historia de la Cultura Catalana" Edicions 62, Vol. III. 1996.
- (Id.).- "Els intel·lectuals entre la Il·lustració i les tradicions nacionals" en "Historia: Política, Societat i Cultura dels Països Catalans". Enciclopedia Catalana. Tomo V. Barcelona 1997.
- (Id.).- "Capmany, Caresmar i el naixement de la historia civil" en "Historia: Política, Societat i Cultura dels Països Catalans" Enciclopedia Catalana. Tomo V. Barcelona 1997.
- GRAU FERNÁNDEZ, Ramón y LÓPEZ GUALLAR, Marina.- "El pensament historiogràfic d'Antonio de

- Capmany: de la Il·lustració al romanticisme". Primer Congreso de historia moderna de Cataluña. Vol. II. Barcelona 1984.
- HER, Richard.- "España y la revolución el siglo XVIII". Aguilar. Madrid 1964.
 - IGLESIES, Josep.- "L'obra cultural de la Junta de Comerç" R. Dalmau Editor. Barcelona 1969.
 - JARDI, Enric.- "Els Catalans de les Corts de Cádiz". R. Dalmau Editor. Barcelona 1963.
 - LLUCH, Ernest.- "Un cop d'ull a la Il·lustració catalana" Profano del Volum III de "Historia de la Cultura Catalana" Barcelona 1996.
 - MASDEU, Joan Francesc.- "Historia crítica de España y de la cultura española". Madrid 1783.
 - MERCADER, Joan.- "Historiadores i erudits a Catalunya i Valencia en el segle XVIII", Dalmau Editor. Barcelona 1966.
 - MILA Y FONTANALS, Manuel "Obras Completas" Tomo IV. "Opúsculos Literarios". Barcelona 1892.
 - MORALES, Antonio.- "Jovellanos: Ilustración y Liberalismo, 1759-1812" en "Genealogía del liberalismo español 1759-1931". Fundación para el análisis y los estudios sociales. Madrid 1998.
 - MORRO CERDÁN, José.- "Epílogo" del "Libro del Consulado de Mar". Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. Barcelona 1965.
 - ORTEGA COSTA, Antonio y DÍEZ TEJERINA, Sofía.- "Catalanes en la colonización de Sierra Morena". Boletín del Ilustre Colegio Nacional de Economistas. Num. 43. Madrid 1964.
 - PIFERRER, Pablo.- "Clásicos Españoles". Madrid 1846.
 - PUIG OLIVER, Lluís M^a de.- "Historia de Catalunya" Vol. X, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao 1981.
 - PUIGBLANCH, Antonio.- "Inquisición sin máscara" Barcelona 1811.
 - RAFANELL, Augusti.- "La Llengua parlada i la llengua imposada" en "Historia: Política, Societat y Cultura dels

- Païssos Catalans" Enciclopedia Catalana Vol. III. Barcelona 1997.
- RAHOLA I TREMOLS, Frederic.- "Los diputados por Cataluña en las Cortes de Cádiz". Barcelona 1912.
 - REIXAC I CARBO, Baldiri.- "Instruccions per l'ensenyança de minyons" Barcelona 1749.
 - RICO AMAT, Joan.- "El libro de los diputados y senadores" Madrid 1862.
 - (Id.).- "Historia política y parlamentaria de España" Madrid 1890.
 - ROSSICH, Albert.- "La literatura" en "Historia de la Cultura Catalana". Edicions 62. Vol. III. Barcelona 1996.
 - RUBIÓ Y ORS, Joaquín.- "Nuevos y curiosos datos acerca de D. Antonio de Capmany y de Montpalau". Barcelona 1869.
 - RUIZ Y PABLO, Ángel.- "Historia de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona". Barcelona 1919.
 - SALES, Nuria.- "Senyors, bandolers, meguelets i botiflors" Estudios sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII. Barcelona 1984.
 - SÁNCHEZ MARCOS, Fernando y MOLAS, Pere.- "Antonio de Capmany y de Montpalau" en "La nostra gent. Historia de Catalunya" Vol. 2º Plaza y Janés. Barcelona 1988.
 - SARRAILH, Jean.- "La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. "Fondo de Cultura Económica". Mexico-Buenos Aires 1957.
 - SEGARRA, Mila.- "Una llengua d'us estrictament popular" en "Historia de la Cultura Catalana" Vol. III. Edicions 62. Barcelona 1996.
 - SEMPERE Y GUARINOS, Juan.- "Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores de reinado de Carlos III." Madrid 1785.
 - SOLDEVILA, Carles.- "Figures de Catalunya" Editorial Aedos. Barcelona 1962.
 - SOLDEVILA, Ferrán.- "Historia dels Catalans" Ed. Ariel. Vol. 5º. Barcelona 1970.

- (Id.).- "Síntesis de la Historia de Catalunya" Ediciones Destino. Barcelona 1973.
- TORRES AMAT, Félix.- "Diccionario crítico de los escritores catalanes". Barcelona 1836.
- UDINA MARTORELL, Federico.- Prólogo de la edición facsímil del Banco Español de Crédito del Libro del Consulado de Mar. Barcelona 1978.
- VALLS Y BONET, Pablo.- "Biografía de D. Antonio de Capmany y de Montpalau". Barcelona 1857.
- VALLS Y TABERNER, Ferrán.- "Consulat de Mar" Editorial Barcino. Barcelona 1930.
- VICENS VIVES, Jaume.- "Historia Económica de España" Barcelona 1981.
- (Id.) "Textos fonamentals" Barcelonesa d'Edicions. Barcelona 1998.
- VILAR, Pierre.- "L'obra de Capmany model de mètode historic" en "Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya" Any XLIII. Nú. 455 Abril 1933.

DISCURS DE CONTESTACIÓ
PER L'ACADÈMIC NUMERARI

EXCM. SR. DR. SANTIAGO DEXEUS I TRIAS DE BES

Excm. Sr. Ministre d'Indústria
i Portaveu del Govern. Dr. Josep Piqué
Excm. Sr. President de la Reial Acadèmia
Excel·lentíssimes Autoritats
Excms. i Il·lms Senyors Acadèmics,
Senyores i Senyors

El ingreso en una Real Academia, presupone la lectura del discurso por parte del nuevo académico y acto seguido la respuesta de un numerario en representación de la docta Corporación.

Cumplo esta función embargado por variados sentimientos. Todos los presentes han tenido la grata oportunidad de enriquecerse con la excelente memoria presentada por el nuevo Académico, Javier Añoberos i Trías de Bes, e intentar un ejercicio competitivo tras su documentada y docta exposición, me parece un empeño banal, carente de todo sentido científico. Sé que en muchas ocasiones, se intenta rivalizar con el recipiendario, pero mi sentido de la realidad, probablemente nacido del ejercicio de la Medicina, me aconseja no adentrarme en esta gesta que se prevé, inútil. Por lo tanto un primer sentimiento es el del reconocimiento a la buena labor científica, prescindiendo de la vana erudición, cualidades que imperan en el trabajo realizado por el nuevo académico.

El reconocimiento y la admiración de los méritos ajenos es, según mi opinión una de las cualidades que debe poseer cualquier científico. Esta Reial Acadèmia, constituye un foro en el que precisamente aquellos posicionamientos, prevalecen por encima de cualquier otra actitud.

Es evidente que constituye un honor, el haber sido elegido para representar a la Reial Acadèmia de Doctors, en este acto de investidura, pero al mismo tiempo es una gran responsabilidad, pues mis palabras, son en cierto modo las de la propia Corporación que da la bienvenida al nuevo académico.

No me avergüenza declarar públicamente, que también un sentimiento de orgullo familiar, está presente en estos agradables momentos. Javier y quien les habla, llevamos un segundo apellido, que nos emparenta, apellido que tiene una amplia y honorable tradición en el campo de la abogacía y que Xavier ha sabido perpetuar y enaltecer.

Repasar el curriculum del nuevo académico, es en síntesis, un canto a la coherencia personal y profesional: Cursa la carrera de Derecho brillantemente, licenciándose en 1967.

Su labor docente y de dedicación Universitaria, se inicia desde este momento, ingresando como Ayudante en la Cátedra de Derecho Mercantil que dirigía el Profesor Antonio Polo. Su tesis Doctoral que versó sobre "Las Cajas de Ahorro: Evolución y régimen actual de sus órganos rectores", fue presentada en 1987, mereciendo la Calificación de Cum Laude.

En 1989, gana por oposición, la plaza de Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Entre sus numerosas publicaciones destaca el libro editado en 1990 (Ed.Civitas) sobre **El aval bancario**.

Es autor de numerosos artículos, todos ellos en relación con su especialidad, el derecho mercantil, pero su vocación social y política, se refleja como autor de un

capítulo, sobre el futuro de Navarra. Es fiel a la tierra que le vio nacer, y su compromiso político se manifiesta como fundador de Unión del Pueblo Navarro, partido que actualmente gobierna en la Comunidad Foral de Navarra.

En el ámbito profesional, Javier Añoveros es letrado de la Caja de Ahorros de Catalunya, desde 1970 a 1990, y Jefe de la Asesoría Jurídica, en el período 1984-1990.

El análisis del discurso del nuevo académico, no puedo efectuarlo, basándome en conocimientos jurídicos de los que carezco, sino simplemente utilizando mi condición de médico y de ciudadano de Catalunya, para intentar comprender los matices de la compleja personalidad y la obra político-social de Antonio de Capmany.

Situémonos en el siglo XVIII, época en la que vivió el personaje estudiado por el nuevo académico, siglo apasionante que según juicio de CIORAN, se caracterizaba porque "los salones del XVIII fueron jardines de dudas" y este pensamiento, se cita como preámbulo a la obra de F: SAVATER, "El jardín de las dudas ", obra que refleja un imaginario epistolario entre una francesa casada con un noble español y Voltaire. Es, en fin, la lucha de la razón o de la esperanza contra el empirismo y el inmovilismo.

Imaginemos la medicina de aquellos años. El concepto de **Sanidad**, es relativamente reciente, pues surge en los finales del siglo XVIII con las nuevas corrientes que hacen tambalear las estructuras socio políticas de Europa y tienen su origen en el **Enciclopedismo** y posteriormente en la **Revolución francesa**.

En cierto modo se podrían considerar los dibujos de sátira médica de DAUMIER (1808-1879), como el testimonio del final de una época y el comienzo de una nueva era. Nació en Francia, la burguesía hija de una revolución, pero en parte formada por egoístas y aprovechados en el orden material y filisteos en el espiritual.

Capmany vive esta dolorosa transición, en una Catalunya convulsionada por una reciente guerra y en un país en lucha por su independencia.

La familia de Capmany es de rancio abolengo gerundense, pero a raíz de la guerra de sucesión, pierden honores y propiedades y deben trasladarse a Barcelona, sobreviviendo en difíciles circunstancias.

En lectura actual, imaginaríamos al joven Capmany, como un activista comprometido en contra del tradicional opresor de su tierra y causa de las desgracias familiares. Todo lo contrario, con un espíritu pragmático se incorpora a la situación política e inicia una carrera militar. Si a ello añadimos sus opiniones sobre el catalán que considera "un idioma provincial muerto hoy para la república de las letras".. al más tolerante catalán de nuestro siglo, el personaje se presenta con caracteres, digamos, *inquietantes*. Nuestro nuevo académico, nos va a demostrar que no existen apenas contradicciones en la vida y obra de Capmany, que le hagan aparecer como un traidor a sus más profundos orígenes.

En su primer cargo ejecutivo, consistente en repoblar asentamientos en Sierra Morena, no duda en recomendar la contratación de sus paisanos, basándose en sus inigualables cualidades de eficacia y honradez en el trabajo.

Intentar definir la identidad de una persona como Capmany, basándonos simplemente en su opinión sobre el idioma catalán, me parece una simplificación con visos muy partidistas. El lingüista Capmany, no hizo sino constatar la regresión que el catalán tuvo en el siglo XVIII, y se equivocó en su diagnóstico que apuntaba a un localismo idiomático sin proyección cultural alguna. En una España invadida por los franceses, parece lógico pensar que nuestro personaje se preocupara mucho más de integrar y reforzar las estructuras estatales, para combatir en todos los frentes al invasor, que de dispersar los esfuerzos en la defensa de una lengua que parecía condenada al localismo. Equivocarse, no es lo mismo

que ser "anticatalán", como bien señala Añoveros en el análisis que hace de su biografiado.

Lo que si me parece preocupante, es el que habiendo transcurrido dos siglos, de una historia suficientemente elocuente en la demostración de lo que representa el nacionalismo basado en la imposición de la lengua, todavía para muchos la defensa de la enseñanza de un buen castellano, en Catalunya, se califica fácilmente como de postura anticanalana, sin querer reconocer que un catalanoparlante con entorno familiar que sólo se exprese en catalán, muy probablemente adquirirá insuficientes conocimientos del castellano que le restarán posibilidades, ante un Europa Unida que ya no es un sueño sino una realidad palpable.

Si pienso en mi identidad como catalán, la enmarco en un Estado en el que las Instituciones garanticen el sentir y pensar de la mayoría y en el que la libertad de pensamiento vaya pareja.

Es interesante constatar, como unos hombres que impulsan un proceso obviamente beneficioso para la sociedad en que vivían, me refiero a la repoblación en tierras andaluzas, caen en manos de la Inquisición, por simples delaciones. El jefe de Capmany, es condenado pero nuestro personaje se defiende y poco tiempo después le vemos ya como figura reconocida en el mundo de las letras.

Se suceden los nombramientos y los honores.. todo podría hacer suponer que el talante liberal de Capmany, se había convertido en una filosofía acomoditicia, que le garantizara sustento, paz familiar y reconocimiento público. Pero según Añoveros, su mente crítica, se adapta perfectamente bien a la filosofía de la Ilustración. Leyendo la memoria del nuevo académico, se espera que Capmany, fuera a engrosar las filas de los "afrancesados", puesto que su talante liberal y espíritu crítico, hallarían un eco más favorable en una Francia que destacaba como la cuna del nuevo pensamiento.

Sin embargo la realidad de la ocupación francesa era tan distinta a lo que se discutía en sus salones que probablemente el mismo Voltaire, si hubiera estado en España, probablemente se habría avergonzado del comportamiento de sus compatriotas y hubiera podido exclamar, “no somos doctores en filosofía por la Sorbona, ni por Salamanca, ni por ninguna otra docta corporación de pedantes. Por lo tanto no debemos obediencia a nadie, ni a ninguna toga la respetamos más que la verdad” (F.Savater).

Se convierte en un acérrimo enemigo de todo lo francés, compaginando su espíritu enciclopedista con el sentimiento antifrancés, imperante en Catalunya, como cita Añoveros, desde la Paz de los Pirineos.

Es posible que los conocidos *seny y rauxa*, del catalán, también tuvieran cabida en este excéntrico personaje, como así lo define su más implacable crítico, Alcalá Galiano.

Como médico y profundamente preocupado por la verdad científica, tantas veces adulterada por el deseo de protagonismo y notoriedad, me llama la atención el método seguido por Capmany, en sus estudios e investigaciones; rehuye basarse en escritos o libros de otros autores, por temor a la inexactitud, y trata de ahondar en los documentos originales.

Es posible que su producción fuera excesiva y ello redundara en una cierta superficialidad. Sin embargo esta crítica tan solo puede aplicarse a su **Teatro historico-crítico**, en cuanto hace referencia a la selección de los autores.

No voy a cansarles repitiendo lo ya apuntado por Xavier Añoveros, sobre la obra legislativa de Capmany, pues la autoridad del nuevo académico invalida cualquier otro comentario, pero quisiera detenerme unos instantes en el Capmany diputado.

Desde el primer momento, milita en el grupo liberal de los diputados de las Cortes de Cádiz. Este alineamiento,

claramente definidor de una mentalidad abierta y reformista, choca con algunas críticas, a su labor política, especialmente por un pretendido anticatalanismo.

Sin necesidad de ser profundos conocedores de su actividad política, solo el hecho de intentar introducir en la organización político- administrativa española las leyes y ordenamientos catalanes, representa un respeto por su Catalunya natal, mucho mas sincero y efectivo, en términos políticos, que histriónicas manifestaciones de lealtad, a principios de libertad, que a veces tan solo contemplan, la libertad de comercio y enriquecimiento y no la justicia social.

Todos los pueblos, de norte a sur de este a oeste, se consideran el ombligo del mundo. Ninguna nación es excepcional. Sus problemas, sus miserias son semejantes, solo variará la cronología de sus eventos. Si el reconocimiento de la obra y persona de Capmany, nos aporta este concepto de *universalidad*, en el que las capitales sean símbolos y las instituciones aglutinen territorios, sin centralizar el poder, agradezco al nuevo académico el que me haya permitido conocer la obra de tan ilustre catalán.

Benvolgut Xavier, en nom de la Reial Acadèmia de Doctors de Catalunya, et dono la més cordial benvinguda i t'auguro i desitjo un feliç futur en aquesta corporació.

ÍNDICE

ANTONIO DE CAMPMANY: EL PRIMER HISTORIADOR MODERNO DEL DERECHO MERCANTIL

	DISCURSO DE INGRESO	7
I.	ASCENDENCIA, INFANCIA Y JUVENTUD	10
II.	FUNCIONARIO Y ACADÉMICO	16
III.	ESCRITOR E INVESTIGADOR	26
	A. CAPMANY FILÓLOGO	33
	B. CAPMANY CRÍTICO	38
	C. CAPMANY HUMANISTA	43
	D. CAPMANY SATÍRICO	45
	E. CAPMANY HISTORIADOR	47
	F. RESTO DE LA OBRA DE CAPMANY	54
IV.	CAPMANY POLÍTICO	57
	A. ANTECEDENTES POLÍTICOS	57
	B. DIPUTADO EN LAS CORTES DE CÁDIZ	63
	a) Las Cortes de Cádiz	63
	b) El diputado purista del lenguaje	66
	c) El diputado patriota	68
	d) El diputado catalán	71
	e) El diputado estricto y riguroso	79
	f) El diputado progresista y liberal	82
V.	SU POSTURA ANTE CATALUÑA Y EL IDIOMA CATALÁN	88
VI.	FALLECIMIENTO Y HOMENAJES	100

VII. CAPMANY COMO HISTORIADOR JURÍDICO.	109
A. Las "Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona".....	110
a) Antecedentes.....	110
b) Objeto de la obra.	121
c) Composición y contenido de la obra.....	125
d) La aportación jurídica en la obra de Capmany.....	129
e) La edición de la Cámara Oficial de Comercio, y Navegación de Barcelona.....	131
f) Crítica.....	134
B. EL LIBRO DEL CONSULADO DE MAR.....	139
a) Qué es y qué representa el Libro del Consulado de Mar.....	139
1. Antecedentes.	139
2. Su gestación	144
3. Su importancia y su difusión.	147
b) Bibliografía del Libro del Consulado de Mar...151	
1. Manuscritos.	151
2. Ediciones.	151
3. Traducciones.....	152
4. Estudios y tratados	155
c) La obra de Capmany.....	159
1. Historia.....	159
2. Composición de la obra.....	166
3. Aportaciones de Capmany.	173
4. Crítica.....	177
VIII. CONCLUSIONES.....	180
IX. BIBLIOGRAFÍA	186
DISCURSO DE CONTESTACIÓN	193

NOVES PUBLICACIONS DE LA REIAL ACADEMIA DE DOCTORS

Directori 1991.

Los tejidos tradicionales en las poblaciones pirenaicas (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Eduardo de Aysa Satué, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Antoni Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història), 1992.

La tradición jurídica catalana (Conferència magistral del acadèmic de número Excm.Sr. Josep Joan Pintó i Ruiz, Doctor en Dret, en la Solemne Sessió d'apertura de curs 1992-93, que fou presidida per SS.MM. el Rei Joan Carles I i la Reina Sofia), 1992.

La identidad étnica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Angel Aguirre Baztan, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M. Pou d'Avilés, Doctor en Dret), 1993.

Els laboratoris d'assaig i el mercat interior; Importància i nova concepció (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M^a Simón i Tor, Doctor en Medicina i Cirurgia), 1993.

Contribución al estudio de las Bacteriemias (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Miquel Mari i Tur, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm.Sr. Manuel Subirana i Cantarell, Doctor en Medicina i Cirurgia), 1993.

Realitat i futur del tractament de la hipertròfia benigna de pròstata (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Albert Casellas i Condom, Doctor en Medicina i Cirurgia i President del Col·legi de Metges de Girona), 1994.

La seguridad jurídica en nuestro tiempo. ¿Mito o realidad? (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztan, Doctor en Filosofia i Lletres), 1994.

La transició demogràfica a Catalunya i a Balears (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Ferrer i Bernard, Doctor en Psicologia), 1994.

L'art d'ensenyar i d'aprendre (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Agustín Luna Serrano, Doctor en Dret), 1995.

Sessió necrològica en record de l'Excm.Sr. Lluís Dolcet i Buxeres, Doctor en Medicina i Cirurgia i Degà emèrit de la Reial Acadèmia de Doctors, que morí el 21 de gener de 1994. Enaltiren la seva personalitat els acadèmics de número Excms.Srs.Drs. Ricard García Vallès, Josep M^a Simón i Tor i Albert Casellas i Condom. 1995.

La Unió Europea com a creació del geni polític d'Europa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Jordi Garcia-Petit i Pàmies, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Llorit i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques), 1995.

La explosión innovadora de los mercados financieros (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Emilio Soldevilla García, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'Excm.Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret), 1995.

La cultura com a part integrant de l'Olimpisme (Discurs d'ingrés com acadèmic d'honor de l'Excm.Sr. Joan Antoni Samaranch i Torelló, Marquès de Samaranch, i contestació per l'Excm.Sr. Jaume Gil i Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques), 1995.

Medicina i Tecnologia en el context històric (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1995.

Els sòlids platònics (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma.Sra. Pilar Bayer i Isant, Doctora en Matemàtiques, i contestació per l'Excm.Sr. Ricard Garcia i Valiès, Doctor en Dret) 1996.

La normalització en Bioquímica Clínica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Xavier Fuentes i Arderiu, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm.Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Geografia) 1996.

L'entropia en dos finals de segle (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'Excm.Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques) 1996.

Vida i música (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Carles Ballús i Pascual, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M^a Espadaler i Medina, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1996.

La diferencia entre los pueblos (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Sebastià Trias Mercant, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'aventura del pensament teològic (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia, i contestació per l'Excm.Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1996.

El derecho del siglo XXI (Discurs d'ingrés com acadèmic d'honor de l'Excm.Sr.Dr. Rafael Caldera, President de Venezuela, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'ordre dels sistemes desordenats (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Josep M^a Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm.Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor Arquitecte) 1997.

Un clam per a l'ocupació (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor Arquitecte) 1997.

Rosalía de Castro y Jacinto Verdaguer, visión comparada (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

La nueva estrategia internacional para el desarrollo (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Santiago Ripol i Carulla, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

El aura de los números (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor Enginyer de Camins, Canals i Ports, i contestació per l'Excm.Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1998.

Nova recerca en Ciències de la Salut a Catalunya (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excm.Sra. Anna M^a Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia, i contestació per l'Excm.Sr. Ricard Garcia i Vallès, Doctor en Dret) 1998.

Dilemas dinàmics en l'àmbit social (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Albert Biayna i Mulet, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 1999.

Mercats i competència: Efectes de liberalització i la desregulació sobre l'eficàcia econòmica i el benestar (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Amadeu Petithó i Juan, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Jaime M. de Castro Fernández, Doctor en Dret) 1999.

Epidemias de asma en Barcelona por inhalación de polvo de soja (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excm.Sra. M^a José Rodrigo Anoro, Doctora en Medicina, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Llorc i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques) 1999.

Hacia una evaluación de la actividad cotidiana y su contexto: ¿Presente o futuro para la metodología? (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excm.Sra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres (Psicologia) i contestació per l'Excm.Sr. Josep A. Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història) 1999.

Directori 2000.

La Reial Acadèmia, bo i respectant com
a criteri d'autor les opinions exposades en
les seves publicacions, no se'n fa
responsable ni solidària.

© Reial Acadèmia de Doctors
Impressió: Imprenta Baltasar 1861
Tiratge: 350 exemplars

Dipòsit legal: B-6746-2000

